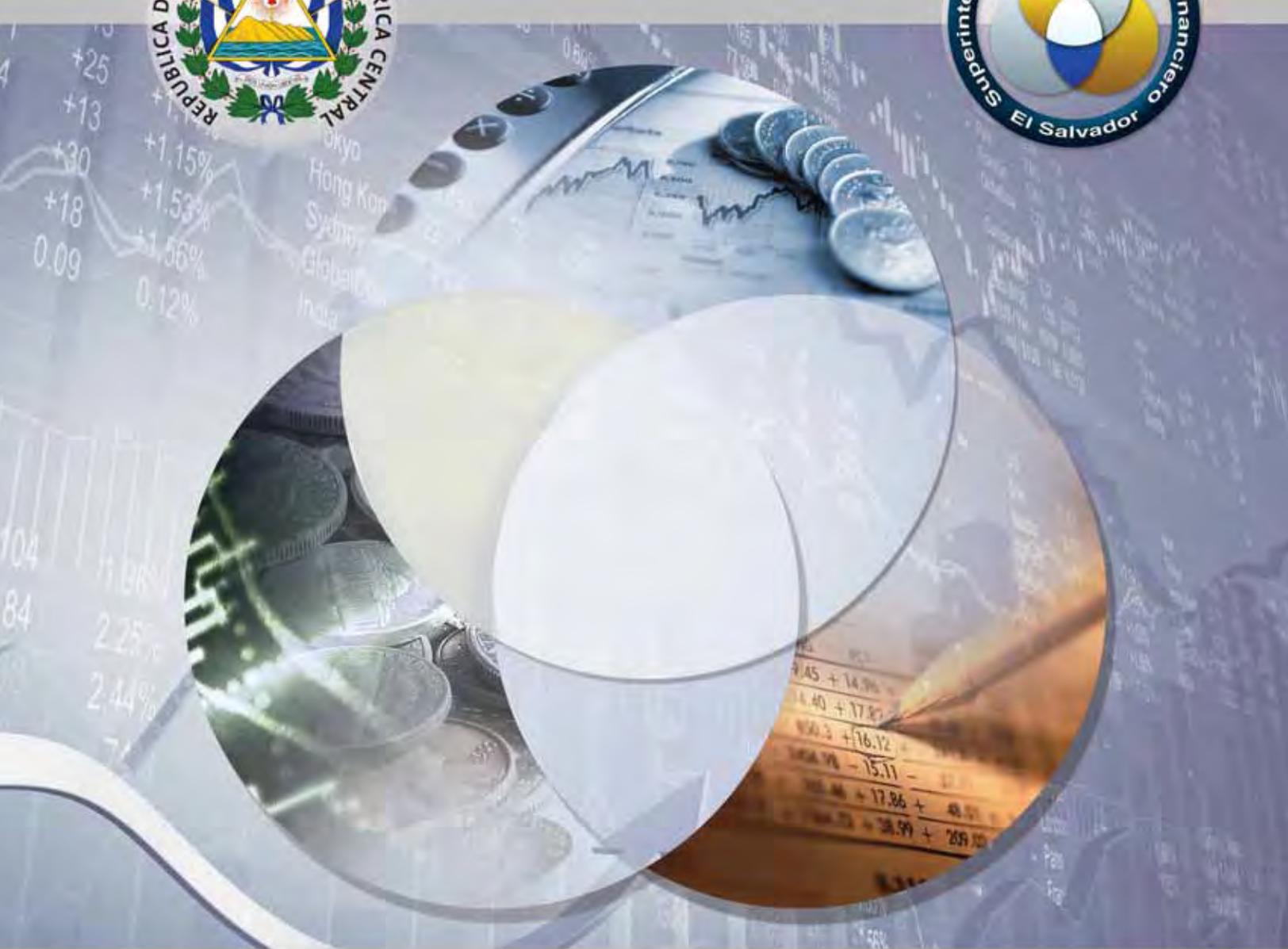


MEMORIA DE LABORES 2011



MEMORIA DE LABORES 2011

Contenido	Página
1. Mensaje del Superintendente del Sistema Financiero	4
2. Base Legal	6
3. Filosofía Institucional	7
4. Organización Institucional	8
5. Consejo Directivo	10
6. Gestión en Materia de Supervisión	13
6.1 Lineamientos Estratégicos de la Supervisión	13
6.2 Entidades y Operaciones Supervisadas o Registradas	15
6.3 Supervisión de Conglomerados, Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	17
6.4 Supervisión de Seguros	23
6.5 Supervisión de Bancos Estatales y otras Instituciones de Carácter Financiero	25
6.6 Supervisión del Mercado de Valores	27
6.7 Supervisión del Sistema de Pensiones	30
6.8 Supervisión de Riesgos	34
6.9 Registros Administrados	36
7. Evolución de los Mercados Supervisados	40
7.1 Conglomerados, Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	40
7.2 Seguros	43
7.3 Bancos Estatales y Otras Instituciones de Carácter Financiero	43
7.4 Mercado de Valores	44
7.5 Sistema de Pensiones	45
8. Gestión para el Desarrollo de los Mercados Financieros	51
8.1 Relaciones Internacionales	51
8.2 Normativa	53

9. Gestión Jurídica	55
10. Gestión de Atención al Usuario de Servicios Financieros	56
10.1 Oficina de Atención al Usuario	56
10.2 Servicios al Público	57
10.3 Educación Financiera y Difusión de Información	59
11. Gestión Administrativa	62
11.1 Desarrollo Institucional y Cumplimiento del Plan Estratégico	62
11.2 Desarrollo del Capital Humano	62
11.3 Desarrollo Tecnológico	65
11.4 Oficina de Información y Respuesta	66
11.5 Gestión de Servicios Administrativos	67
12. Gestión Financiera	68
12.1 Ejecución Presupuestaria	68
12.2 Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	69
12.3 Auditoría Interna	69
12.4 Estados Financieros	71
12.4.1 Estados Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero de agosto a diciembre 2011	71
12.4.2 Estados Financieros de la Superintendencia de Pensiones a agosto 2011	87
12.4.3 Estados Financieros de la Superintendencia de Valores a agosto 2011	107
12.4.4 Estados Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero a agosto 2011	124

1. Mensaje del Superintendente del Sistema Financiero

El año 2011 marcó un hito para la institucionalidad de la supervisión y regulación del sistema financiero ya que, se aprobó un nuevo marco legal que establece la creación de un ente supervisor único y se trasladó la función reguladora al Banco Central de Reserva a través del Comité de Normas. Es en ese contexto que podemos dividir la labor de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en este año, en dos momentos importantes: el período previo y el posterior a la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero que permitió integrar todas aquellas facultades, competencias, potestades, atribuciones y deberes de las extintas Superintendencias, de Pensiones, de Valores y del Sistema Financiero. Este marco regulatorio refuerza la forma y alcance de la supervisión, orientada a preservar la estabilidad, eficiencia y transparencia del sistema financiero.

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, aprobada en enero de 2011, fue el acontecimiento que dio certeza a la creación del nuevo ente supervisor. Con el apoyo de equipos técnicos de transición, creados desde junio de 2009 y conformados por especialistas de las tres entidades a integrarse, se aceleró la marcha en la ejecución de los planes de trabajo y se logró una transición armoniosa, ordenada, eficiente y efectiva.

Lo anterior permitió mantener la continuidad del trabajo diario que desarrollaban las extintas superintendencias, logrando realizar el cien por ciento de las actividades de supervisión y seguimiento planeadas; asimismo, se atendió con normalidad las solicitudes de autorización y de otros trámites y servicios ofrecidos por las tres entidades integradas.

Es así como al entrar en vigencia la Ley, el 2 de agosto de 2011, se dio continuidad a la supervisión de las 2,023 entidades y operaciones que pasaron a ser supervisadas por la nueva Superintendencia.

Un total de 311 personas conformaron el recurso humano de este nuevo ente supervisor, en un proceso de integración en el que fue necesaria la readecuación de las instalaciones para acoger a los nuevos equipos de trabajo, organizados a partir de una estructura organizativa que incorpora cuatro Superintendencias Adjuntas, dedicadas a los mercados de valores, pensiones, bancos, seguros, conglomerados y bancos estatales; además de las direcciones relacionadas con las áreas del negocio y unidades de apoyo indispensables para el logro de los objetivos institucionales.

Dar continuidad a los objetivos estratégicos de las entidades integradas, fue en un inicio la prioridad de la nueva SSF, basándose en la suma de los planes individuales de las anteriores Superintendencias de Pensiones, Valores y Sistema Financiero.

Conscientes de que este no era el mejor proceso para definir objetivos estratégicos de un ente supervisor único, a finales del año, se realizó un proceso de planeación como entidad integrada, de esta forma se materializó el propósito principal de la unificación de los supervisores, que es tener una visión integral del sistema financiero y de los mercados, conocer la interacción entre éstos y establecer la forma como factores internos y externos influyen en la condición individual o global de las industrias.

Es en ese sentido, que el Plan Estratégico elaborado para el período 2012-2015, consideró entre otros, los desafíos de una entidad integrada, la priorización de aspectos misionales del supervisor y su contribución en la formulación normativa, la aplicación de la supervisión con base en riesgos con criterios de consolidación y la diversidad y complejidad de las industrias supervisadas. El éxito en el diseño del Plan tiene su soporte en la participación

de las máximas autoridades de la nueva entidad y sus principales liderazgos, así como la consulta realizada a la industria, la cual es un hecho inédito para un supervisor financiero, en donde se tuvo la oportunidad de recibir insumos importantes para definir su rumbo.

Con mucha satisfacción presento esta Memoria de Labores, la cual evidencia el compromiso del personal de la SSF por la excelencia y por lograr los objetivos institucionales enfocados al establecimiento y consolidación de mercados íntegros, transparentes, ordenados, justos y eficientes. Fundamentado en este desempeño, es que no dudamos lograr los objetivos estratégicos que fueron resultado del exitoso ejercicio de planeación realizado el presente año, los cuales son:

- Contribuir a la protección del usuario del sistema financiero,
- Fortalecer la institucionalidad de la Superintendencia del Sistema Financiero,
- Contribuir a la profundización del sistema financiero,
- Implementar el enfoque en bases a riesgos, con criterios de consolidación,
- Promover la adopción de estándares internacionales,
- Promover la ampliación del perímetro de supervisión y
- Contribuir al fortalecimiento de la red de seguridad financiera.

La Memoria contiene un resumen de la gestión efectuada por el Consejo Directivo, lo realizado en materia de supervisión, incluyendo el detalle de las más de 400 visitas de inspección a las entidades fiscalizadas, actividades de seguimiento del marco legal, autorizaciones otorgadas y registros administrados, evolución de los mercados organizados, acciones relacionadas a la cooperación internacional y detalle de la normativa emitida, procesos jurídicos finalizados, atenciones a los usuarios del sistema financiero, así como el detalle de la gestión administrativa y financiera realizada durante el año que se informa.

El trabajo desarrollado por esta Superintendencia y los cambios regulatorios señalados, son sólo el inicio en el camino por fortalecer el proceso de supervisión y regulación, el cual tiene como premisa fundamental el trabajo conjunto del regulador, supervisor, entidades supervisadas, usuarios del sistema financiero y otros grupos interesados, para lo cual se deben enfocar los esfuerzos en consolidar el proceso de supervisión y la nueva institucionalidad definida en la Ley.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Víctor Antonio Ramírez Najarro

Superintendente del Sistema Financiero

2. Base Legal

La Asamblea Legislativa aprobó, en Decreto No. 592 de fecha 14 de enero 2011, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor único, que integra las atribuciones de las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero.

El objetivo de esta Superintendencia es preservar la estabilidad del sistema financiero, y velar por la eficiencia y transparencia del mismo; todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

Este nuevo ente tiene la responsabilidad de supervisar la actividad individual y consolidada de las instituciones integrantes del sistema: bancos, bancos cooperativos, seguros, sociedades de ahorro y crédito, valores, pensiones, conglomerados financieros, buros de créditos, las bolsas de productos, el Régimen de Riesgos Profesionales del ISSS, entre otros, bajo un nuevo marco normativo. La nueva SSF es un ente supervisor integrado al Banco Central de Reserva, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere la Ley.

La Superintendencia del Sistema Financiero tiene como competencia cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas técnicas y demás disposiciones legales aplicables al sistema financiero, monitorear preventivamente los riesgos de las instituciones integrantes, propiciar el funcionamiento eficiente, transparente y ordenado del sistema financiero, vigilar que las instituciones supervisadas realicen sus negocios, actos y operaciones de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, dando continuidad al eficiente trabajo de supervisión y regulación que anteriormente realizaban las Superintendencias del Sistema Financiero, Pensiones y Valores.

3. Filosofía Institucional

a) Misión

“Supervisar la actividad individual y consolidada del sistema financiero bajo el enfoque integrado, para contribuir a preservar la estabilidad, eficiencia y transparencia del mismo, cooperando de esa forma con la adecuada protección del usuario financiero”.

b) Visión

“Ser una institución reconocida e innovadora en materia de supervisión financiera, que aplica estándares internacionales, con un capital humano proactivo, ético, profesional y capacitado.”

c) Estrategia

“Adoptar mecanismos efectivos de supervisión a través de la mejora continua, participar proactivamente en el Comité de Normas apoyando el proceso de formación del marco normativo del sistema financiero y mantener una adecuada comunicación con los supervisados para la aplicación del referido marco.”

d) Valores

RESPECTO. Consideración, tolerancia, prudencia y buen trato en el desarrollo de nuestras actividades laborales y relaciones interpersonales.

LEALTAD. Actuar con fidelidad y rectitud hacia la Superintendencia y la sociedad.

CONFIDENCIALIDAD. Discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de sus funciones y en las relaciones interpersonales.

RESPONSABILIDAD. Compromiso en el cumplimiento de nuestras funciones y normas, trabajando de manera efectiva, para el logro de metas y objetivos en los tiempos determinados.

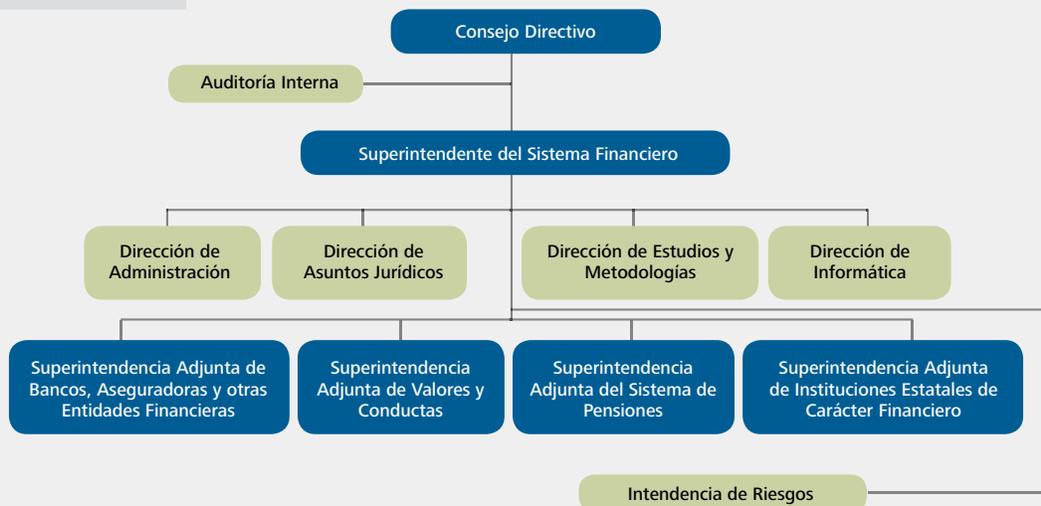
SOLIDARIDAD. Disposición de servicio a favor de nuestros compañeros, con determinación firme y perseverante, para lograr el bien común.

INTEGRIDAD. Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con honradez, rectitud, transparencia y ética en nuestra vida profesional y personal.

4. Organización Institucional

A partir de agosto 2011, la Superintendencia se convierte en un ente único de supervisión del sistema financiero, cuya complejidad está dada por el nivel de desarrollo y las características propias de las diferentes industrias sujetas a su supervisión, esto trajo consigo la creación de una nueva estructura organizativa, funcional y adecuada para el cumplimiento de la estrategia y los objetivos institucionales.

Organigrama



Consejo Directivo: Es la máxima autoridad de la Superintendencia y es el responsable de definir políticas y criterios bajo las cuales se efectuará la supervisión; Autorizar la suspensión de operaciones, revocatoria de autorización y cierre de los integrantes del sistema financiero; Autorizar la promoción pública, constitución, funcionamiento, inicio de operaciones, modificación de los pactos sociales y estatutos en su caso, fusión y otros actos de similar naturaleza de los integrantes del sistema financiero; Monitorear preventivamente los riesgos de los integrantes del sistema financiero y la forma en que éstos los gestionan; Acordar la intervención de algún integrante del sistema financiero; Autorizar, suspender o cancelar la oferta pública de valores y el funcionamiento de personas u operaciones que se realicen en el mercado bursátil; Establecer las tarifas de registros y autorizar, modificar, suspender o cancelar los asientos registrales en los registros que lleve la Superintendencia; Emitir reglamentos internos, definir y aprobar la estructura organizativa y aprobar el proyecto de presupuesto de la Superintendencia; entre otras responsabilidades.

Superintendente: Preside el Consejo Directivo. Tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones de Consejo y la dirección superior de las actividades de la Superintendencia.

Superintendencias Adjuntas: Se crearon cuatro superintendencias adjuntas por industrias, que ejercen las atribuciones y facultades inherentes a su propia especialización, con un mismo enfoque y una misma metodología de supervisión con base en riesgos y cumplimiento.

Las superintendencias adjuntas que se encargan de la supervisión in situ y extra situ de las entidades supervisadas, son:

- **Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras:** Cuenta con tres intendencias, la primera supervisa a bancos y conglomerados financieros; la segunda, supervisa a las sociedades de seguros y la tercera supervisa a bancos cooperativos y otras entidades de carácter financiero.
- **Superintendencia Adjunta de Valores y Conductas:** A través de una intendencia que se encarga de supervisar al mercado de valores y vigilar la conducta de los participantes en el sistema financiero.
- **Superintendencia Adjunta del Sistema de Pensiones:** Supervisa las diferentes entidades encargadas de gestionar los servicios previsionales, la afiliación de los trabajadores en los sistemas, los beneficios que se otorgan a los afiliados, así como la supervisión del régimen de inversiones de los fondos de pensiones, para lo cual cuenta con la Intendencia del Sistema de Pensiones.
- **Superintendencia Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero:** Esta Superintendencia cuenta con una intendencia encargada de supervisar a los bancos estatales y otras instituciones estatales de carácter financiero.

Intendencia de Riesgos: Se crea como apoyo transversal a las cuatro superintendencias adjuntas, con la finalidad de evaluar los riesgos especializados en las diferentes industrias supervisadas.

Auditoría Interna: Responsable de la planificación, dirección y ejecución de auditorías financieras y operativas en las distintas áreas de la Superintendencia, conforme a normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados. Asimismo, vela por el cumplimiento del Sistema de Control Interno y propone acciones correctivas para su mejoramiento y fortalecimiento.

Dirección de Administración: Dirige la gestión administrativa y financiera así como la de recursos humanos que requiere la Superintendencia para su adecuado funcionamiento.

Dirección de Asuntos Jurídicos: Se crea con el fin de apoyar en las decisiones de la alta dirección, en cuanto a las autorizaciones para operar en el sistema financiero, la atención a los usuarios, así como para responder a diversas acciones legales y consultas legales internas.

Dirección de Estudios y Metodología: Su finalidad es lograr la coordinación entre las diferentes oficinas encargadas de la supervisión en aspectos tales como diseño y aplicación de metodologías, estándares, procesos y sistemas, coordinación del marco normativo, seguimiento de indicadores sistémicos, elaboración de análisis y estudios del sistema financiero, gestión de la información institucional, así como la coordinación de las relaciones con supervisores y organismos internacionales.

Dirección de Informática: Facilita el uso de la tecnología de la información para el desarrollo de las labores de la Superintendencia, y para proveer a los usuarios acceso a la información y seguridad de la misma. Asimismo, planifica, promueve y dirige la información de los procesos institucionales en el desarrollo de sus labores y la prestación de sus servicios, atendiendo además los requerimientos y mejoras a los sistemas del área de supervisión.

5. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Superintendencia se conforma a partir de agosto de 2011, de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, quedando la nómina de la siguiente forma:

Presidente y Superintendente

Lic. Víctor Antonio Ramírez Najarro

Superintendentes Adjuntos

Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras

Lic. William Ernesto Durán Tobar

Valores y Conductas

Lic. William Efraín Calderón Molina

Sistema de Pensiones

Lic. Omar Iván Salvador Martínez Bonilla

Instituciones Estatales de Carácter Financiero

Lic. Sigfredo Gómez

Directores Propietarios

Ing. David Gustavo Soriano Maravilla

Lic. José Encarnación Alvarenga Alvarenga

Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz

Lic. Juan Héctor Vidal Guerra

Directores Suplentes

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina

Lic. José Saúl Quijada Pineda

Lic. Carlos Alberto Mejía Valle

Lic. Francisco Antonio Mejía Méndez

Actividades de Consejo Directivo

Durante el período de agosto a diciembre 2011 se adoptaron acuerdos de diversa índole, destacándose, entre otros, los relativos a:

1. Situación macroeconómica del país.
2. Análisis financieros de los sectores del sistema: bancos, sociedades de seguros, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y préstamo.
3. Autorizaciones para modificar pactos sociales.
4. Actualizaciones de capital social mínimo de Sociedades de Garantía, Sociedades y Corredores de Seguros.
5. Aprobar la actualización de los valores establecidos en los artículos 56, literal j), 112-A literales b) y d) y artículo 167 de la Ley de Bancos, con vigencia a partir del 01 de enero de 2012, de la forma siguiente: 1) Cantidades depositadas a que alude el literal j) del artículo 56 de la citada Ley, de US\$3,400.00 a US\$3,700.00; 2) Saldos adeudados a los depositantes establecidos en los literales b) y d) del artículo 112-A de la citada Ley de US\$9,000.00 a US\$9,800.00 para cada literal; y 3) Monto de la garantía de depósitos establecida en el artículo 167 de la referida Ley, de US\$9,000.00 a US\$9,800.00.
6. Autorizar a la Sociedad Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A., la venta de la totalidad de su participación accionaria en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones AFP Crecer, S.A.
7. Auditorías integrales bajo el enfoque de riesgos.
8. Inscripciones en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros.
9. Inscripciones en el Registro de Reaseguradores Extranjeros.
10. Inscripciones en el Registro de Intermediarios de Seguros.
11. Inscripciones y desinscripciones en los Registros de Peritos Valuadores y Auditores Externos.
12. Inscripciones en el Registro de Entidades que Comercializan en Forma Masiva Pólizas de Seguro.
13. Inscripciones en el Registro de Emisores de Valores.
14. Inscripciones en el Registro de Emisiones de Valores.
15. Inscripciones en el Registro de Administradores de las Entidades Sujetas a Registro.
16. Inscripciones en el Registro de Entidades Integrantes del Sistema Financiero.
17. Inscripciones en el Registro Especial de Titularizadora.
18. Seguimiento a procesos de liquidación de sociedades.
19. Autorización de prórroga de oficinas de representación de bancos extranjeros en el país.
20. Autorización para adquirir más del 1% y 10% de capital social.
21. Aprobación del horario mínimo de atención al público y el calendario de días de cierre para el año 2012, por parte de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
22. Procesos de inhabilidades a directores o funcionarios de entidades supervisadas.
23. Informe favorable al proyecto de Política Contable para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de las Inversiones en el Exterior de dicho Banco Central.

24. Asuntos administrativos, incluyendo entre otros capacitaciones en el exterior, licitaciones, aprobación de la nueva Estructura Organizativa de la Superintendencia del Sistema Financiero, y asuntos de tipo presupuestario.
25. Inscripciones en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros; Registro de Reaseguradores Extranjeros; Registro de Intermediarios de Seguros; Registro de Entidades que Comercializan en Forma Masiva Pólizas de Seguros; Registro de Emisores de Valores; Registro de Emisiones de Valores; Registro de Administradores de las Entidades Sujetas a Registro; Registro de Entidades Integrantes del Sistema Financiero; Registro Especial de Titularizadoras.

Entre los acuerdos destacados adoptados en el período de enero a julio 2011 se encuentran:

26. Aprobación de Normas para: Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras, Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito, Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras, Prestación del Servicio de Banca Corresponsal, Depósito de Pólizas de Seguros.
27. Aprobación de modificación a Normas sobre: Autorizar a los Bancos y Controladoras de Finalidad Exclusiva a realizar Inversiones Accionarias en Subsidiarias y Oficinas en Países Extranjeros, Procedimiento de Recolección de Información para el Registro Público de Accionistas, Remisión de Información Contable Financiera de Bancos, Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgo, Recolección de Información para el Sistema Contable Estadístico de Sociedades de Seguros.
28. Evaluaciones de gestión de riesgos efectuadas a conglomerados.
29. Inscripciones y desinscripciones de: corredores de reaseguradores extranjeros, reaseguradores extranjeros, intermediarios de seguros, peritos valuadores, auditores externos.
30. Seguimiento a procesos de liquidación de sociedades.
31. Evaluación de la cartera de activos de riesgo crediticio con mora financiera y revisión de la constitución de las reservas de saneamiento.
32. Procesos de inhabilidades a directores o funcionarios de entidades supervisadas.

Acuerdos relativos al Mercado de Valores:

33. En lo relacionado a la supervisión del mercado de valores se realizaron: 14 Autorizaciones de Asientos Registrales de valores extranjeros, por un monto global de US\$67,937,190,657.50; y 3 Autorizaciones de Asientos Registrales de emisiones nacionales.
34. Además se gestionaron 17 autorizaciones de modificación de Asientos Registrales, 3 Resoluciones de emisión y modificaciones de normas, una Autorización de constitución social una nueva sociedad Titularizadora, y una Autorización de Asiento Registral a Titularización de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, por un monto de US\$10,488,500.00.

6. Gestión en Materia de Supervisión

6.1. Lineamientos Estratégicos de la Supervisión

6.1.1 Estrategia de Supervisión de Riesgos

La creciente sofisticación del sistema financiero salvadoreño, caracterizado por un incremento en la variedad y complejidad de los productos y servicios que ofrece al público, ha derivado en la necesidad de migrar de un enfoque tradicional de supervisión basado en cumplimiento a un enfoque de supervisión con base a riesgos, lo que derivará en un proceso de supervisión más integral y efectivo.

Bajo el enfoque de cumplimiento, las auditorías se han focalizado en la verificación del cumplimiento de las leyes y normativas prudenciales aplicables al sector financiero, mientras que en la supervisión con base a riesgos el foco principal está direccionado a la verificación de la adecuada gestión que las entidades supervisadas realizan de los riesgos existentes en el desarrollo de sus actividades más importantes.

Existe una diversidad de ventajas en la aplicación de un enfoque de supervisión con base en riesgos, entre las que se encuentran: (a) focalización de los recursos de supervisión en los riesgos de las actividades más importantes asumidas por las entidades financieras; (b) capacidad de actuar en forma oportuna frente a focos de riesgo asociados a deficiencias en la prácticas de gestión de las entidades supervisadas (c) mejoramiento de las prácticas de gestión de los entes supervisados; y (d) fortalecimiento de los niveles de liquidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto.

El esquema de supervisión con base en riesgo está formado por dos componentes fundamentales, los cuales se muestran en el gráfico 1. El primero, definido en el círculo interior, refleja las funciones de gestión de riesgo que realizan los entes fiscalizados participantes del sistema financiero. El segundo, definido por el círculo exterior, es el rol del ente supervisor, en cuanto a su ámbito de fiscalización.

Gráfico 1 Esquema de supervisión con base en riesgo y cumplimiento



El círculo interior representa la entidad o conglomerado financiero fiscalizado que deberá realizar un proceso de identificación, medición, monitoreo y seguimiento de los riesgos que enfrenta en cada una de sus líneas de negocio, siguiendo un ciclo virtual continuo como se señala en el esquema anterior, el cual le permitirá gestionar los riesgos de sus operaciones.

Por otra parte, el círculo exterior de la figura, refleja las diferentes etapas en la actuación del ente supervisor, las cuales incluyen la identificación y definición del perfil de riesgo de las entidades supervisadas, considerando tanto la gestión de riesgos que éstas realizan como su participación e impacto en el sistema y en el mercado financiero correspondiente. A partir de esta evaluación se define la respuesta supervisora, de tal forma que se logre una asignación eficiente de los recursos del ente supervisor. El ciclo continúa a través de un seguimiento permanente a las operaciones y los sujetos supervisados, seguimiento que se mantiene durante todo el proceso de supervisión.

6.1.2 Estrategia de Supervisión del Gobierno Corporativo

Las buenas prácticas de gobierno corporativo incluyen el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de una entidad y provee los incentivos para monitorear la creación de valor y uso eficiente de los recursos brindando transparencia en las operaciones de las entidades.

Estas prácticas, sin duda alguna, fortalecerán a los integrantes de los mercados financieros salvadoreños, por lo que la SSF ha apostado por realizar esfuerzos orientados a que las entidades las incluyan en su gestión, lo cual deviene de un mandato consagrado en el marco legal recientemente aprobado –Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero - el cual establece “Que el funcionamiento transparente, eficiente y ordenado de los mercados financieros permite una adecuada asignación de los recursos canalizados a través del sistema financiero y requiere de las instituciones y entidades que lo integran, el cumplimiento de regulaciones prudenciales y de buenas prácticas de gestión de riesgo y gobierno corporativo, el adecuado manejo de potenciales conflictos de interés”. Así mismo, dentro de las acciones que le compete realizar a la SSF, se encuentra el “requerir que las entidades e instituciones supervisadas sean gestionadas y controladas de acuerdo a las mejores prácticas internacionales referidas a la gestión de riesgos y de buen gobierno corporativo, según las normas técnicas que se emitan”. Por otro lado, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 35, literal k, define como una obligación de los supervisados: “La adopción e implementación de estándares de gobierno corporativo en la gestión, dirección y control de sus operaciones”.

En ese sentido, en el marco general de la supervisión del sistema financiero, la SSF ha definido un criterio y política de supervisión referido al énfasis de las actividades que realizará en la supervisión de las prácticas de gobierno corporativo, indicando que la supervisión comprenderá la evaluación de la adopción e implementación de estándares de gobierno corporativo en la gestión, dirección y control de operaciones.

6.1.3 Estrategia de Supervisión de Conglomerados Financieros

La supervisión del sistema financiero salvadoreño se realiza atendiendo las disposiciones contenidas en el marco legal aplicable, las mejores prácticas internacionales y el nivel de desarrollo de cada una de las industrias que se supervisan, esto incluye a los conglomerados financieros.

Siguiendo los criterios y políticas de supervisión, la inspección de los grupos financieros se realiza a través de la revisión y seguimiento de los negocios de las entidades que conforman los conglomerados.

La información de otros supervisores y organismos, será importante para supervisar a los grupos financieros, con esfuerzos concentrados en las actividades más importantes o de mayor riesgo.

Para lograr un nivel importante de efectividad en los procesos de supervisión, se ha realizado una intensa coordinación con las otras Superintendencias Adjuntas, tanto de las acciones de supervisión de las entidades que conforman los conglomerados financieros, como del marco regulatorio aplicable. Esto último ha implicado, además, un trabajo cercano con el Banco Central de Reserva.

6.2. Entidades y Operaciones Supervisadas o Registradas

La actual Superintendencia del Sistema Financiero supervisa por mandato de Ley la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero, es decir todas las instituciones y sujetos fiscalizados por las extintas Superintendencias de Valores, Pensiones y del Sistema Financiero.

Las instituciones y sujetos que debe fiscalizar la Superintendencia del Sistema Financiero están detallados en el Artículo 7 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

De acuerdo con los registros que lleva la SSF, a diciembre de 2011 el número de entidades, instituciones y sujetos supervisados o registrados sumaban un total de 2,023, conforme se enumeran en los recuadros siguientes:

Tabla 1 Entidades y operaciones supervisadas o registradas

Integrantes del sistema financiero	
Entidad	Cantidad
Bancos Privados	10
Bancos Estatales	3
Bancos Cooperativos Autorizados para Captar Depósitos del Público	5
Bancos Cooperativos no Autorizados para Captar Depósitos del Público	1
Sociedades de Ahorro y Crédito Autorizadas para Captar Depósitos del Público	2
Sucursales de Bancos Extranjeros	1
Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva	6
Sociedades de Servicio de Transferencia de Fondos	4
Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito	5
Sociedades de Factoraje y Arrendamiento Financiero	5
Sociedades de Servicios Complementarios	4
Oficinas de Información de Entidades Extranjeras no Autorizadas para Captar Depósitos del Público	3
Administradoras de Fondos de Pensiones	2
Sociedades de Seguros y Fianzas	20
Bolsa de Valores	1
Casas de Corredores de Bolsa (Intermediación de Valores y Administración de Cartera)	7

Integrantes del sistema financiero (continuación)

Entidad	Cantidad
Casas de Corredores de Bolsa (Intermediación de Valores)	5
Sociedades Especializadas en Depósito y Custodia de Valores	1
Sociedades Clasificadoras de Riesgo	4
Almacenes Generales de Depósito	6
Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito	1
Sociedades de Garantía Recíproca	1
Sociedades Administradoras u Operadoras de Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores	1
Instituciones Estatales de Carácter Financiero	7
Entidades Previsionales del Estado (INPEP, IPFSA, Unidad de Pensiones y el área del régimen de riesgos profesionales del ISSS)	3
Casas de Cambio	4
Sociedades de Titularización de Activos	2
Bolsa de Productos	1
Total	115

Otros supervisados

Entidad	Cantidad
Auditores Externos	50
Sociedades Especializadas en la Prestación de Servicios de Información de Créditos	4
Intermediarios de Seguros	1065
Otros Emisores Nacionales de Valores	11
Peritos Valuadores	184
Agentes de servicios previsionales	168
Sociedades en Proceso de Disolución y Liquidación	3
Total	1,485

Operaciones supervisadas

Entidad	Cantidad
Fondos de Pensiones	2
Fondos de Titularización	4
Total	6

Entidades registradas

Entidad	Cantidad
Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras de Primera Línea	79
Sociedades Reaseguradoras	68
Comercializadores Masivos de Seguros	48
Corredores de Reaseguro Extranjeros	20
Emisiones de Valores Extranjeros	117
Sociedades y Personas que Prestan Servicios Relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones	85
Total	417

6.3. Supervisión de Conglomerados, Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

6.3.1 Supervisión de Bancos y Conglomerados Financieros

La supervisión de Bancos y Conglomerados, se realiza a tres Bancos privados, una sucursal de bancos extranjeros y a siete Conglomerados Financieros que incluyen las sociedades controladoras de finalidad exclusiva y sus sociedades miembros.

Entre otras actividades relativas a la supervisión, en el período se realizaron un total de 26 inspecciones In-Situ, y se atendieron 40 solicitudes de autorización.

Inspecciones In-Situ

Como parte de la supervisión, de bancos y conglomerados financieros, se destaca la realización de tres visitas de inspección, trece evaluaciones de mora financiera, cinco relativas a No Ficafé (aquellas que no pertenecen al programa FICAPE) e igual número para Ficafé (Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetalero). Estas se detallan a continuación:

Tabla 2 Detalle de inspecciones In-Situ

Nombre de la Entidad	Visita de inspección	Mora Financiera	No Ficafé	Ficafé
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras CITI	1			
Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador	1			
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Promérica	1			
Banco Citibank de El Salvador, S.A.		1	1	1
Banco Agrícola, S.A.		2	1	1
Banco Promérica, S.A.		1		
Banco HSBC Salvadoreño, S.A.		2	1	1
Banco de América Central, S.A.		1		
Scotiabank El Salvador, S.A.		2		1
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.		2		1
Banco Azteca El Salvador, S.A.		1		
Banco Procredit, S.A.		1		
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.			1	
Banco de Fomento Agropecuario			1	
Total	3	13	5	5

Inspecciones Extra-Situ

a) Autorización del inicio de operaciones del Banco Industrial de El Salvador, S.A.

Durante el primer semestre del año 2011, se finalizó el proceso de verificación de los aspectos técnicos, contables y administrativos para el inicio de operaciones del Banco Industrial El Salvador, S.A., lo cual culminó con la autorización correspondiente por parte del Consejo Directivo de esta Superintendencia en sesión No. CD-18/11 de fecha 01 de junio de 2011.

b) Solicitudes presentadas por los Bancos y sociedades miembros de los Conglomerados Financieros

Durante el año 2011, los Bancos y las diferentes sociedades que conforman los Conglomerados Financieros, presentaron a esta Superintendencia un total de 40 solicitudes de autorización.

Tabla 3 Solicitudes de autorización

Tipo de solicitud	Total	%
Autorización de solicitudes de prórroga de diferente índole	21	52.5%
Autorización para la compra y venta de activos	8	20%
Solicitud de autorización de reserva especial del 1% para cartera no Ficafé	1	2.5%
Solicitud de autorización para colocar préstamos en el exterior hasta el 150% del Fondo Patrimonial	1	2.5%
Solicitudes de traslado de activos extraordinarios al activo fijo	2	5%
Solicitud de autorización para tener acceso a la información de pasivos de clientes de Bancos	1	2.5%
Solicitud de autorización para el inicio de operaciones de sociedades	1	2.5%
Autorización para implementación de sistemas informáticos	1	2.5%
Revisión del proyecto de Código de Gobierno Corporativo de Bancos	1	2.5%
Instrucción para suspender la aplicación de cargos a tarjetahabientes	1	2.5%
Solicitud de autorización para afrontar descuentos hasta 25% contra las reservas de créditos Ficafé	1	2.5%
Autorización para otorgar cartera de préstamos en garantía al BMI	1	2.5%
Total	40	100%

c) Participación en peritajes requeridos por Juzgados de Instrucción

Durante el año 2011, se brindó apoyo al órgano judicial a través de la realización de tres peritajes efectuados a solicitud de los Juzgados de Instrucción de San Salvador, Santa Ana y San Luis Talpa; emitiéndose los informes correspondientes a las instancias señaladas.

d) Cooperación con la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles

En el mes de febrero del año 2011, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Ministerio de Economía suscribieron el "Convenio de Cooperación e Intercambio de Información Interinstitucional" el cual tiene como objetivo el traslado de conocimientos y

de información que legalmente sea factible, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, para una adecuada e integral supervisión de los emisores, coemisoras, administradoras y gestoras de Tarjetas de Crédito autorizadas. Bajo este marco y durante el año 2011, se brindó a la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, apoyo técnico en supervisión financiera, a través de una serie de reuniones de trabajo, intercambio de conocimientos y diversas asesorías.

e) Apoyo a la Supervisión Transfronteriza

Durante el mes de marzo de 2011 y de conformidad al acuerdo de Cooperación y confidencialidad suscrito entre la Superintendencia de Bancos de Guatemala y esta Superintendencia, se brindó información y colaboración en la inspección in situ realizada a Banco G&T Continental El Salvador, S.A., subsidiaria de Banco G&T Continental, S.A. (Guatemala), entidad que forma parte del Grupo Financiero G&T Continental de Guatemala.

Así mismo, con base al Acuerdo de Entendimiento para una Supervisión Consolidada, suscrito entre la Superintendencia de Bancos de Panamá y esta Superintendencia, se brindó información y colaboración en la visita de inspección consolidada y transfronteriza realizada por la Superintendencia de Panamá a: i) Inversiones Financieras HSBC, S.A. y Subsidiarias, como subsidiarias de HSBC Bank (Panamá), S.A.; ii) Banco Promérica, S.A., subsidiaria de Promérica Financial Corporation (Panamá), y iii) Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., y subsidiarias, subsidiaria de BAC International Bank Inc., cada una efectuada en los meses de mayo, julio y noviembre de 2011 respectivamente.

f) Participación en actividades del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

Durante el año 2011, se trabajó en la coordinación y elaboración de los documentos que sirvieron de base para las reuniones de los siguientes Comités Técnicos: a) Comité Técnico Permanente sobre Homogeneización de Estados Financieros y b) Comité Técnico de Basilea II. Agregado a lo anterior se efectuó la auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010 del referido Consejo.

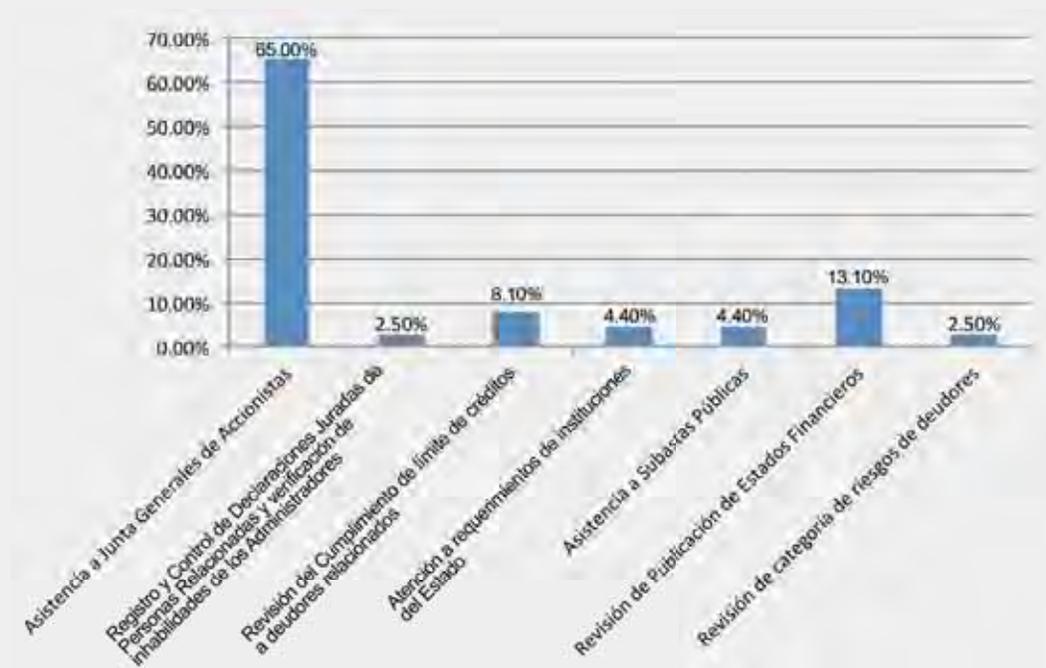
También se elaboró información financiera y crediticia de las instituciones que conforman los Conglomerados Financieros regionales, para ser utilizada por el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

Otras actividades relevantes

Entre las actividades relativas a la verificación del cumplimiento de aspectos de carácter legal y normativo por parte de los sujetos fiscalizados, se realizaron un total de 160 actividades que se detalla en la gráfica siguiente:

Tabla 4 Otras actividades relevantes

Actividades	Total	%
Asistencia a Junta Generales de Accionistas	104	65.0%
Registro y Control de Declaraciones Juradas de Personas Relacionadas y verificación de inhabilidades de los Administradores	4	2.5%
Revisión del Cumplimiento de límite de créditos a deudores relacionados	13	8.1%
Atención a requerimientos de instituciones del Estado	7	4.4%
Asistencia a Subastas Públicas	7	4.4%
Revisión de Publicación de Estados Financieros	21	13.1%
Revisión de categoría de riesgos de deudores	4	2.5%
Total	160	100.0%

Gráfico 2 Otras actividades

6.3.2 Supervisión de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

La supervisión de Bancos Cooperativos y Otras Entidades Financieras, se realiza a ocho Bancos Cooperativos, 3 Sociedades de Ahorro y Crédito, 3 Casas de Cambio y una Sociedad de Garantía Recíproca. A dicha labor se suma, a partir de octubre de 2011, la fiscalización de las Agencias de Información de Datos de Crédito (conocidos como Buros de Crédito), alcanzando así un total de 19 entidades supervisadas por el área correspondiente.

Como parte de las acciones de supervisión, al cierre del año ya se habían realizado 32 visitas de inspección, entre ellas algunas prudenciales y otras para evaluación de nuevos productos y operaciones y 221 actividades relacionadas con cumplimiento legal y normativo.

Inspecciones in-Situ y Extra-Situ

El trabajo de supervisión de los Bancos Cooperativos y Otras Entidades Financieras contabiliza durante el año 2011 un total de 32 visitas de inspección como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 5 Actividades de supervisión In-Situ, Extra-Situ y Evaluaciones

Actividad	Total
Con fines de supervisión general en Bancos Cooperativos	2
Por cambios de sistemas informáticos en Bancos Cooperativos	1
Para atender solicitudes de Sociedades de Ahorro y Crédito para compartir información con Burós de crédito	3
Para apertura de agencias para Sociedades de Ahorro y Crédito	3
Para autorizar captación de depósitos del público en Sociedades de Ahorro y Crédito	1
Para autorizar operaciones con tarjeta de crédito en Bancos Cooperativos	1
Visitas de Inspección de Reconocimiento efectuadas a las Agencias de Información de Datos de Crédito (Buros de Crédito)	4
Visita de seguimiento a observaciones determinadas en revisión anterior a Casas de Cambio	1
Por asistencia a Juntas Generales de Socios/Accionistas (Bancos Cooperativos: 9 y Sociedades de Ahorro y Crédito: 7)	16
Total	32

a) Inicio de la supervisión de Agencias de Información de Datos sobre Historial de Crédito

En fecha 25 de octubre de 2011 entró en vigencia la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, aprobada por la Asamblea Legislativa el 29 de abril de 2011 y publicada en el Diario Oficial número 141, tomo 392 del 27 de julio de 2011, la que tiene por objeto, entre otros, la actualización y el buen manejo de los datos de consumidores o clientes, relativos a su historial de crédito, susceptibles de ser incorporados a una agencia de información de datos. A la fecha existen 4 Agencias de Información de Datos sobre Historial de Crédito, habitualmente conocidos como Burós de Crédito. La ley en referencia establece a partir de su vigencia, la facultad de fiscalizar a dichas entidades a esta Superintendencia.

b) Proceso de autorización de la sociedad ACH de El Salvador, S.A. de C.V.

En el proceso de autorización de la sociedad ACH de El Salvador, S.A. de C.V., como operador del Sistema de Compensación de Pagos Electrónicos del Sistema Financiero, se efectuaron diferentes evaluaciones de las áreas operativas y tecnológicas que finalizaron en el mes de enero de 2011. Dichas evaluaciones generaron observaciones que fueron corregidas por esa entidad en el mes de junio de 2011; por lo que el 24 del mismo mes y año se le comunicó la no objeción del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, para que el Banco Central de Reserva de El Salvador autorizara el inicio de operaciones de la mencionada sociedad.

c) Acuerdo de actualización de capital

En fecha 02 de diciembre de 2011, en cumplimiento al artículo 55 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana, se comunicó acuerdo de actualización de capital social a la entidad que opera en el sistema, el cual fue tomado en Consejo Directivo de esta Superintendencia Ref. CD-10/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, actualizando el capital social mínimo de US\$1, 530,400.00 a US\$1,658,600.00.

d) Firma de Convenio

En fecha 19 de julio de 2011 se suscribió el Convenio de Acceso a la Información del Sistema de Consulta de Deudores Vía Internet de la Central de Riesgos, entre la Superintendencia del Sistema Financiero y la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECREDITO), que permite a las afiliadas de dicha Federación no sujetas a supervisión, remitir información crediticia al Sistema Central de Riesgos, con el propósito de ampliar la información a disposición de las entidades fiscalizadas por esta entidad supervisora, permitiendo además el acceso a dichas entidades afiliadas, a través de FEDECREDITO y bajo ciertas condiciones, a la referida información del Sistema de Consulta de Deudores.

Otras actividades relevantes

Entre las actividades relativas a la verificación del cumplimiento de aspectos de carácter legal y normativo por parte de los sujetos fiscalizados, se realizaron un total de 221 actividades que se detallan en la gráfica siguiente:

Tabla 6 Otros trabajos relevantes a las entidades reguladas

Actividad	Total
Verificación de cumplimiento sobre requisitos Directores, Gerentes y Funcionarios con autorización para otorgar préstamos de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	181
Evaluación de planes de solución de bancos cooperativos por diversos motivos	7
Verificaciones de subastas de activos extraordinarios bancos cooperativos	4
Revisión de contratos de Sociedades de Ahorro y Crédito, para depósito en la SSF	3
Atención de solicitudes para ampliaciones de plazo inicio de Operaciones de Sociedades de Ahorro y Crédito.	2
Seguimiento a cumplimiento de circulares para actualización de normativa y procedimientos de entidades reguladas y otros, para Sociedades de Ahorro y Crédito: 3, Burós de Crédito: 2, Casas de Cambio:3	8
Seguimiento a informes de actividades de Entidades en Liquidación (Inmobiliaria Insepro y DUCA)	2
Otras verificaciones de cumplimiento normativo (Bancos Cooperativos: 9 y Sociedades de Ahorro y Crédito: 5)	14
Total	221

6.4. Supervisión de Seguros

Las operaciones ejecutadas por 20 compañías de seguros activas y 3 en proceso de liquidación que componen el mercado asegurador salvadoreño y los 93 corredores de seguros, marcaron la pauta del trabajo de supervisión durante 2011.

Para la ejecución de las labores de supervisión de seguros se desarrollaron un total de 38 inspecciones In-Situ y 167 actividades Extra-Situ.

Inspecciones In-situ

En el año 2011 se efectuaron visitas de inspección in-situ en sociedades de seguros y corredurías de seguros. Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades realizadas por las sociedades: Aseguradora Salvadoreña, S.A., en Liquidación, Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A., en Liquidación, así como exámenes a las reservas técnicas y matemáticas. Además, se realizaron otras actividades como asistir a las juntas generales de accionistas, revisión de sistemas informáticos y asistencia a subastas de activos extraordinarios según detalle:

Tabla 7 Detalle de Inspecciones In-Situ

Actividad	No. de Casos
Visitas de inspección a aseguradoras	5
Visitas de inspección a corredoras de seguros	3
Visita de inspección para evaluación de Reservas Técnicas y Matemáticas	9
Visita de inspección para evaluación del Depósito de Pólizas	7
Visita de inspección para dar seguimiento a aseguradoras en proceso de liquidación	7
Visita de inspección para verificar las reservas de previsión	4
Visita de inspección para examinar las áreas de reaseguro y siniestros	3
Total	38

Gráfico 3 Detalle de Inspecciones In-Situ



Inspecciones Extra-Situ y otras evaluaciones

En el año 2011 se revisaron las publicaciones de los estados financieros a diciembre 2010 y junio de 2011 y los planes de auditoría interna y externa; de igual manera se extendieron constancias de autorización para operar, de record crediticio a las aseguradoras, además, se participó en todo el proceso para la autorización del inicio de operaciones de una nueva aseguradora y en la gestión de las solicitudes de dos nuevas aseguradoras, el detalle es el siguiente:

Tabla 8 Detalle de Actividades Extra-Situ

Actividad	No. de Casos
Revisar publicación de estados financieros al 31 de diciembre de 2010	20
Revisar publicación de estados financieros al 30 de junio de 2011	20
Revisar planes de auditoría interna	20
Revisar planes de auditoría externa	20
Asistencia a Junta Generales de Accionistas	22
Elaboración de Constancias de autorización para operar, de record crediticio y de procesos administrativos pendientes.	56
Asistencia a subastas de activos extraordinarios	3
Revisar Manuales de Funciones y de Procedimientos Operativos de una nueva sociedad de seguros.	2
Gestionar solicitudes para la constitución de dos nuevas aseguradoras.	2
Solicitudes relacionadas con prórrogas de inicio de operaciones y tenencia de activos extraordinarios.	2
Total	167

Otras actividades relevantes

a) Finalización de Proceso de Liquidación

Se finalizó el proceso de liquidación de la sociedad Aseguradora Salvadoreña, S.A., en Liquidación, habiendo sido inscrito el Testimonio de la Escritura Pública de Liquidación en el Registro de Comercio al No. 66, del Libro 2805 del Registro de Sociedades, inscripción que fue realizada con fecha 03 de octubre de 2011.

b) Cambio de denominación de entidades

Las sociedades Seguros La Hipotecaria, S.A. y Seguros La Hipotecaria Vida, S.A., Seguros de Personas, cambiaron su denominación a ASSA Compañía de Seguros, S.A. y ASSA Vida, S.A., Seguros de Personas, según Testimonios de Escrituras Públicas inscritas en el Registro de Comercio el 31 de octubre y 03 de noviembre de 2011 respectivamente.

c) Actualización de capitales sociales

Se actualizaron los valores de los capitales sociales mínimos de las Sociedades de Seguros y Corredores de Seguros, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor observado a octubre de 2009 y octubre de 2011, que genera un factor de ajuste de 8.371201%, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2012.

d) Datos relevantes

A las aseguradoras les presentaron 1,854 reclamos ocasionados por la Tormenta 12E, por un monto estimado de US\$14,959,833.31 de los cuales recuperarán de los reaseguradores US\$11,996,069.67 y la pérdida máxima para las aseguradoras asciende a US\$2,963,763.64.

6.5. Supervisión de Bancos Estatales y otras Instituciones de Carácter Financiero

La planificación y desarrollo de las actividades de supervisión de los Bancos Estatales y de otras instituciones oficiales de crédito que son de carácter financiero y público incluyó en 2011 la realización de 66 inspecciones In-Situ y 106 Extra-Situ.

La supervisión de estas instituciones incorpora la revisión de la metodología en que éstos gestionan sus riesgos, el seguimiento permanente de sus indicadores de solvencia, liquidez y de gestión, así como el cumplimiento del marco legal y normativo por parte de éstos.

Inspecciones In-Situ

En el año 2011 se efectuaron visitas de inspección in situ al Banco Central de Reserva de El Salvador y al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; así como al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

Además, se realizaron otras actividades especiales como la verificación de la importación, exportación y destrucción de especies monetarias en el Banco Central de Reserva, evaluación de cumplimiento a normativa, valuación de garantías de las entidades supervisadas, verificación sobre las fuentes de fondeo y su uso, investigación sobre presunta captación ilegal de fondos, entre otras, según detalle:

Tabla 9 Detalle de Inspecciones In-Situ

Actividad	No. Actividades
Visitas de inspección	3
Actividades relacionadas con la importación, exportación y destrucción de Especies monetarias en el BCR	50
Evaluación del cumplimiento a Normativa emitidas por esta Superintendencia.	4
Valuación de garantías propiedad de las entidades supervisadas.	3
Revisión de cartera FICAFE a Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	1
Verificación de fuentes de fondeo y uso de fondos por parte de entidades supervisadas.	4
Investigación sobre presunta captación ilegal de fondos	1
Total	66

Inspecciones Extra-Situ y otras evaluaciones

En el año 2011 se tramitaron solicitudes y atendieron requerimientos de información por parte de las entidades supervisadas; se revisaron los planes de auditoría interna, así como políticas y normas remitidas en cumplimiento a disposiciones legales, se evaluaron los requisitos e inhabilidades de directores, se verificaron las medidas de seguridad de agencias y establecimientos bancarios, entre otros, el detalle es el siguiente:

Tabla 10 Detalle de inspecciones Extra-Situ

Actividades	No. Actividades
Tramitar solicitudes y requerimiento de información de las entidades supervisadas.	24
Revisión de planes de auditoría interna	4
Revisión de políticas y normativa remitida por las entidades supervisadas.	6
Asistencias a Juntas Generales de Accionistas y Asambleas de Gobernadores.	5
Verificación de inhabilidades de directores y gerentes de entidades supervisadas.	23
Otras autorizaciones relativas a prórrogas, anuencias para el pago de acreencias y reversiones contables.	10
Atención a requerimientos de información de instituciones del Estado	2
Solicitudes de apertura de procesos administrativos.	12
Verificación de Medidas de Seguridad de Agencias y/o Establecimientos Bancarios	3
Verificación de cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales en entidades supervisadas.	11
Requerimiento de pronunciamiento sobre aspectos técnicos a petición de las entidades supervisadas	2
Seguimiento a acuerdos del Consejo Directivo de la SSF	2
Verificar nombramiento de auditores internos de entidades fiscalizadas.	2
Total	106

Otras actividades relevantes

a) Acompañamiento a Banco de Desarrollo de El Salvador

Según Decreto Legislativo No. 847 de fecha 22 de septiembre de 2011 se emitió la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con la cual se creó al Banco de Desarrollo de El Salvador, razón por la cual esta Superintendencia a partir de ese mismo mes inició el acompañamiento a dicho Banco en la revisión y atención a consultas en la implementación de los sistemas informáticos, políticas, contratos y remisión de información a la central de información, a efecto de iniciar sus operaciones, así como de los Fondos de Desarrollo Económico y Salvadoreño de Garantía.

b) Peritajes solicitados por otras entidades

Durante el año 2011, se brindó apoyo al órgano judicial a través de tres peritajes efectuados a solicitud de los Juzgados Segundo de Instrucción de Santa Tecla, Segundo de Instrucción de Santa Ana y Segundo de lo Civil de Santa Ana, que entre otros, tuvieron como objetivo la revisión de libros de registros contables, libros legales, revisión y análisis de operaciones y cuentas bancarias; habiéndose emitido para cada uno de ellos, los informes correspondientes a las instancias señaladas.

6.6. Supervisión del Mercado de Valores

En el 2011, la supervisión de los participantes del mercado de valores y sus operaciones, en función de la transparencia y de los intereses del inversionista, se realizó tanto desde las instalaciones de la Superintendencia, como a través de visitas de Inspección in situ. Para ello se analizó la información recibida de las entidades fiscalizadas, monitoreando diariamente las operaciones en la Bolsa, verificando el cumplimiento del marco legal y normativo, revisando los controles del ciclo de los tipos de servicios que prestan y la seguridad de los procesos de tecnología de información que los soporta.

Inspecciones Extra-Situ

El monitoreo de las operaciones de las entidades fiscalizadas y vigiladas se llevó a cabo por medio de la información electrónica, financiera y de operaciones de intermediación, negociación y de administración y custodia de valores, que se recibió, se accedió en tiempo real, o se publicó periódicamente; analizándola y validándola con otras fuentes de información, para determinar el cumplimiento al marco legal, normativo y posibles situaciones que puedan representar riesgos.

De los resultados de dicho monitoreo se dio un alto nivel de cumplimiento por parte de los supervisados; sin embargo, en algunos casos se originaron condiciones reportables que fueron comunicadas y tratadas oportunamente por las entidades.

Inspecciones In-Situ

Se realizaron visitas de Inspección in situ, con el objeto de verificar de manera muestral en sus operaciones, el cumplimiento por parte de las entidades supervisadas, los procedimientos de control preventivo y de detección en sus sistemas de control interno aplicado al ciclo de las operaciones por tipo de servicio, la seguridad física y lógica de la tecnología de información y el adecuado funcionamiento de sus sistemas de información, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 11 Visitas de inspección realizadas

Entidades	Inspecciones
Bolsas de Valores	1
Sociedades de Depósito y Custodia de Valores	1
Casas de Corredores de Bolsa	13
Casas de Corredores que negocian Valores Extranjeros	7
Auditorías de Sistemas y Seguridad Informática	5
Clasificadoras de Riesgo	5
Fondos de Titularización de Activos	3

Entidades (continuación)	Inspecciones
Titularizadoras de Activos	3
Representante de los Tenedores de Valores	3
Almacenes Generales de Depósito	4
Audidores Externos	2
Emisores de Valores	8
Total	55

Las inspecciones preventivas se realizaron bajo el enfoque prudencial de verificación del cumplimiento del marco legal y normativo, y en las que se desarrollaron los programas detallados de revisión de cumplimiento y de muestras de sus operaciones; así también, se realizaron inspecciones de seguimiento referidas a las comunicaciones del resultado de las inspecciones preventivas. Adicionalmente, se llevaron a cabo inspecciones específicas que estuvieron orientadas a determinar o verificar situaciones específicas, ya sea, por algún indicio de incumplimiento o potencial riesgo, o por requerimiento interno o externo.

Supervisión de Conductas

El Departamento de Supervisión de Conductas surge a partir del 02 de agosto del 2011, como parte de la nueva estructura de la Superintendencia del Sistema Financiero, a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, por lo que la información que se detalla está comprendida entre el periodo del 02 de agosto al 31 de diciembre 2011.

Dentro de las funciones que desarrolla este Departamento se encuentra la supervisión de conductas basada en:

- Principios de buen gobierno corporativo.
- Manejo y uso de información privilegiada.
- Manejo de los conflictos de interés.
- Buenas prácticas de conducta.
- Manipulación de mercado.
- Códigos de ética.
- Transparencia de mercado.

Actividades Desarrolladas

a) Diagnóstico de la Bolsa de Valores de El Salvador y la Central de Depósito de Valores

Se realizaron dos estudios iniciales sobre el estado de aplicación de las prácticas de gobierno corporativo en la Bolsa de Valores y la Central de Depósito de Valores. Los estudios realizados constituyen un insumo para futuros trabajos y tareas de supervisión del sector.

Los resultados relevantes del diagnóstico de ambas entidades, a presentar en el mes de enero 2012.

b) Desarrollo de propuestas de Normativas

Siendo una adecuada normativa, la base para la debida implementación de prácticas éticas en el mercado de valores, se ha colaborado en la elaboración de propuestas de normas, en los siguientes temas:

- Protección al Inversionista.
- Gobierno Corporativo.
- Transparencia.
- Manejo y Uso de Información privilegiada.
- Manejo de conflictos de interés.
- Manipulación de mercado.
- Otros temas éticos.

c) Verificar el Control de Garantías de Emisiones de Valores

Se ha verificado el cumplimiento de la normativa RCTG-32/2010 “Regulaciones para el manejo de la Garantía de las emisiones de valores de deuda cuando esta se constituya con préstamos hipotecarios”, la cual establece las regulaciones para el manejo de la garantía de las emisiones de valores de deuda, cuando ésta se constituya con préstamos hipotecarios. Cabe señalar que durante los meses de agosto a diciembre del 2011 se recibieron informes de 7 emisores de valores.

d) Administrar el Registro de Auditores Externos

Se verifico el cumplimiento de la resolución RCTG-8/2008 “Norma de requisitos mínimos de auditoría y otras obligaciones de los auditores externos de las entidades fiscalizadas o fondos fiscalizados, vigilados e inspeccionados por la Superintendencia de Valores”, particularmente en lo relacionado al nombramiento del auditor externo, plan general de auditoría, opinión del sistema de control interno y opinión de los Estados Financieros.

e) Verificar los Informes de las Clasificadoras de Riesgo

A fin de dar cumplimiento a la norma RCTG-14/2008 “Norma sobre obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo”, se recibieron los informes de clasificación de riesgo correspondientes al mes de junio, los cuales se revisaron conforme a las disposiciones de la Norma, de la cual resultaron algunas observaciones las cuales fueron notificadas a los interesados y subsanadas en el plazo otorgado.

Otras actividades relevantes

Tabla 12 Departamento de Supervisión de Conductas

Actividades realizadas	Cantidad
Elaboración de Informe semanal del mercado de valores	5
Elaboración de Informe mensual sobre el mercado de valores	2
Visita de inspección a Clasificadora de Riesgo	1
Publicación de Estadísticas al tercer Trimestre de 2011	1
Capacitación a Departamento de Análisis Financiero	5
Publicación de Estados Financieros	3
Seguimiento de noticias de Casas Corredoras	1
Elaboración de Informe de operaciones inusuales.	1
Respuesta a consultas internas y externas	9
Revisión de Informes de Clasificación de Riesgo	3
Total	31

6.7. Supervisión del Sistema de Pensiones

Inspecciones In-Situ

Como resultado de las actividades de fiscalización in situ, realizadas durante el año 2011, se emitieron 14 informes de auditoría, dichas actividades se enfocaron en tres de las áreas de negocio de las instituciones previsionales consideradas como de las más significativas, siendo éstas: Beneficios, Recaudación e Inversiones. Es importante destacar, que algunas de las auditorías realizadas se orientaron en dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de auditoría de ejercicios anteriores.

En el ámbito de beneficios, se verificó el proceso de trámite, cálculo y otorgamiento de beneficios por vejez en AFP CONFIA; se dio seguimiento al proceso de otorgamiento de Pensión Mínima y Revalorización de pensiones en el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y en la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS); a la determinación y pago del Beneficio Adicional Anual, conocido como aguinaldo, siempre en la UPISSS e INPEP; adicionalmente se supervisó la utilización de recursos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y al proceso de emisión de los Certificado de Traspaso, éstos últimos en INPEP, entre otras.

En el área de Recaudación, se dio seguimiento en los Institutos Previsionales, UPISSS e INPEP, a algunos procesos tales como: la identificación y depuración de cotizaciones pendientes de acreditar; compensación de cotizaciones identificadas como rezagos e indebidas; notificación de inconsistencias, insuficiencias o excesos en las planillas previsionales. Adicionalmente, en AFP CONFIA se verificó el proceso de gestión de la mora previsional; comprendiendo además, el seguimiento a condiciones que se encontraban pendientes de superación.

Respecto al área de Inversiones, se desarrolló una verificación y análisis de los procesos que AFP CONFIA, S. A. ha establecido para la gestión de inversión de los recursos del Fondo de Pensiones que administra; así como de los controles implementados para garantizar la calidad de la información que se procesa y genera en los procedimientos para la ejecución de operaciones de inversión y control del portafolio.

Tabla 13 Supervisión In-Situ

Áreas \ Instituciones supervisadas	Beneficios	Recaudación y Mora	Inversiones	TOTAL
CONFIA	1	2	1	4
UPISSS	4	1		5
INPEP	4	1		5
Total	9	4	1	14

Inspecciones Extra-Situ

Las actividades de supervisión extra situ, realizadas en el ámbito de las labores de supervisión y control estuvieron orientadas a la evaluación de la gestión de las firmas de auditoría externa contratadas por las instituciones previsionales, verificándose para tal caso, el proceso de la contratación; el plan de auditoría que se desarrollaría y la revisión del informe final; asimismo, se hizo una revisión analítica de las cifras presentadas en los Estados

Financieros de las Instituciones Previsionales, examinando aspectos de cumplimiento en la presentación y publicación de los mismos. Adicionalmente, se realizó una revisión de los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de las AFP y de la gestión que éstas realizaran durante el ejercicio.

Por otra parte, con el propósito de prevenir acciones de evasión de cotizaciones o mora previsional se realizó un monitoreo permanente de los niveles de mora que cada una de las Instituciones Previsionales registró, las gestiones efectuadas en ese ámbito y los niveles de recuperación que de las mismas obtuvieron durante el ejercicio 2011, tanto por la vía administrativa como judicial. Asimismo, en atención a las denuncias que periódicamente se reciben de afiliados en la Oficina de Atención al Usuario, durante el 2011 se generaron 336 informes de mora previsional relacionados a empleadores morosos con el Sistema Previsional, los que fueron trasladados a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a efecto de iniciar las acciones pertinentes.

Tabla 14 Actividades relacionadas con mora previsional

Actividad	Entidades	No. de informes
Peritajes contables solicitados por la Fiscalía General de la República o Juzgados de Instrucción	Diversidad de empresas (Empleadores)	9
Atención de escritos y denuncias	Empresas (Empleadores)	336
Total		345

Respecto a la mora previsional registrada en el Sistema de Pensiones Público en el año 2011, se considera importante mencionar que, el INPEP reportó una reducción de 77% de la mora registrada respecto al 2010; reducción que obedeció a que varias Alcaldías que tenían deudas con ese Instituto Previsional hicieron uso de los fondos provenientes del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (FIDEMUNI) cancelando la deuda previsional registrada. Por su parte, la UPISSS redujo el nivel de mora en un 5% con relación al 2010.

Adicionalmente, con el propósito de verificar que los Institutos Previsionales: UPISSS e INPEP destinen los fondos recibidos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales exclusivamente al pago de los beneficios dispuestos en la respectiva Ley, se dio seguimiento no solo al uso que éstos hicieron de los referidos fondos, sino que también se analizó la razonabilidad de los requerimientos trimestrales de recursos que dichos Institutos presentaron, así como la existencia de remanentes, de los fondos recibidos del FOP mensualmente, lo que permitió que la emisión de Certificados de Inversión Previsional de la serie "A" fuese reducida en US\$17,442,568.36 en el 2011.

El siguiente cuadro detalla de forma resumida algunas actividades de supervisión extra situ efectuadas para el año que se reporta.

Tabla 15 Actividades de Supervisión Extra-Situ

Actividad	CONFIA	CRECER	UPISSS	INPEP	No. de informes
Audidores Externos: Proceso de contratación, Plan de Auditoría e Informe Final	2	2	3	3	10
Audidores Internos: Plan de Auditoría y gestión	2	2			4
Estados Financieros: Revisión analítica de las cifras, aspectos de cumplimiento, presentación y publicación	2	2	2	2	8
Análisis de la Cartera de préstamos personales e hipotecarios				1	1
Mora previsional en el Sistema de Pensiones Público			1		1
Total	6	6	6	6	24

Otra de las acciones extra situ realizada consistió, en el seguimiento al proceso de compensación de cotizaciones que realizaron las Instituciones Previsionales; durante el 2011 se compensaron 150,843 cotizaciones entre Instituciones Administradoras e Institutos Previsionales, lo que equivale a US\$7,727,334.74.

Por la naturaleza del mercado que se supervisa, la Superintendencia ejerce un alto grado de control y supervisión de manera remota a los supervisados del mercado previsional, acción que va desde la asignación del Número Único Previsional a los afiliados del sistema; verificación de la adecuada gestión de beneficios previsionales por parte de los supervisados a sus afiliados; control diario de todo el proceso de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones que administran las AFP, así como otro tipo de supervisión de naturaleza financiera, en resumen las acciones más representativas se detallan en los cuadros siguientes:

Tabla 16 Supervisión de Afiliación y Beneficios

Actividad	Cantidad
Autorización de nuevas afiliaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones	182,136
Asignación del Número Único Previsional a afiliados del Sistema de Pensiones Público	12,686
Aprobación de traspasos de afiliados entre AFP	5,339
Actualización de información en base de datos de afiliación, afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones	111,058
Actualización de información en base de datos de afiliación, afiliados al Sistema de Pensiones Público	18,537
Autorización de la procedencia de Certificados de Traspaso	5,045
Control del cumplimiento de requisitos y el otorgamiento de beneficios	4,752

Tabla 17 Supervisión de Inversiones de los Fondos de Pensiones

Actividad	Documentos
Vectores precios generados para valoración de inversiones de los Fondos de Pensiones del Sistema de Ahorro para Pensiones	365 archivos electrónicos
Acciones de control de las operaciones de los Fondos	730 informes
Acciones de control de cumplimiento de límites de inversión	12 informes
Acciones de control de resultados de rentabilidad y cumplimiento de rentabilidad mínima	12 informes
Acciones de control de cumplimiento de clasificación de riesgo mínima de los instrumentos financieros	12 informes
Acciones de control de cumplimiento de custodia de instrumentos financieros	12 informes
Acciones de control de vencimientos de instrumentos financieros	12 informes
Acciones de control de la composición de las carteras de inversión, recaudación de cotizaciones y datos financieros de los Fondos.	12 informes

Otras actividades relevantes

a) Colaboración al Ministerio de Hacienda

Se brindó información al Ministerio de Hacienda para determinar la evolución de demanda de los Fondos de Inversión Previsional (FOP), que son adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones.

b) Suscripción de convenio de Cooperación Técnica

Se suscribió con el RNPN el convenio denominado “Convenio de Cooperación Técnica entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Superintendencia de Pensiones, para verificar y obtener información del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) para facilitar Servicios Públicos”. La información obtenida de dicho Registro es de invaluable apoyo para nuestras labores de supervisión.

c) Apoyo al Gabinete Económico

Se apoyó al gabinete económico en la revisión y elaboración de un anteproyecto de reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, analizando datos cuantitativos sobre los escenarios actuales y posibles efectos de las reformas que se propusieron.

d) Supervisión de la emisión de CIP

Se efectuó supervisión del proceso de emisión de Certificados de Inversión Previsionales (CIP) del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), en los cuales se debe invertir, por ministerio de Ley, hasta el 30% de los activos de los Fondos de Pensiones. La inversión en CIP serie “A” para cubrir las Obligaciones Previsionales del Sistema de Pensiones, fue de US\$ 406.4 millones de dólares de los EE.UU, y por la sustitución de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios emitidos por los Institutos Previsionales por CIP serie “B”, de US\$ 77.4 millones de dólares de los EE. UU, ascendiendo dichas emisiones, a un total de \$ 483.8 millones de dólares de los EE. UU.

6.8. Supervisión de Riesgos

Durante el período se trabajó en la determinación de los perfiles de riesgo, a través de la evaluación de gobierno corporativo y de los riesgos de crédito, de mercado y liquidez, operacional, tecnológico y de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en cuatro de las entidades sujetas a nuestra supervisión.

La evaluación de los riesgos se desarrolló en dos etapas: evaluación Extra-Situ, que comprende la determinación del riesgo inherente, e in situ, en la que se ejecuta la valoración de la calidad de la gestión de riesgos en las entidades, a efecto de definir el perfil de riesgo de las mismas.

Se brindó apoyo a las diferentes Superintendencias Adjuntas en temas relativos a auditorías de sistemas informáticos, en materia de prevención de lavado de dinero y otras verificaciones relacionadas con la gestión de riesgos.

a) Perfiles de riesgo determinados

Tabla 18 Perfiles de Riesgo (Evaluación In-Situ y Extra-Situ)

Institución
Banco de América Central, S.A.
Banco Hipotecario de El Salvador S.A.
Scotiabank de El Salvador, S.A.
Banco Promérica, S.A.

b) Actividades Extra-Situ desarrolladas

Tabla 19 Otras Actividades Desarrolladas

Actividad	Totales Entidades o No. de reportes
Monitoreo y control de la situación de liquidez diaria y remisión del requerimiento catorcenal de liquidez.	22
Determinación de los riesgos netos para el Comité de Enlace (trimestralmente).	10
Monitoreo del desempeño de los Conglomerados Financieros Banagrícola, Grupo Financiero Credomatic, HSBC, Inversiones Financieras Citi y Scotiabank El Salvador.	5
Contraparte técnica de Banco Central de Reserva de El Salvador, en el desarrollo de proyectos de normativa relacionada con los riesgos de Crédito, Operacional y de Liquidez.	3
Seguimiento a Circular para la atención de adultos mayores, personas con capacidades especiales y señoras en avanzado estado de embarazo, en bancos y bancos cooperativos.	12
Recepción de Reportes de Operaciones Irregulares o Sospechosas (ROS), de parte de las Instituciones del Sistema Financiero, los cuales fueron remitidos a la Fiscalía General de la República, tal como lo requieren las disposiciones legales en materia de prevención de lavado de dinero y de activos.	1,215

Actividad (continuación)	Total entidades o No. de reportes
Recepción de reportes correspondientes a Operaciones en Efectivo y por Pagos de Pólizas de Seguros iguales o superiores a US\$57,142.87, de Bancos, Bancos Cooperativos, Casas de Cambios y Empresas de Seguros.	4,507
Se realizaron gestiones de solicitudes de acceso a los sistemas "WEBROS" (24) y "Sitio de Envío" (8), proporcionadas a personal de diferentes Instituciones Financieras para que remitieran a esta Superintendencia los Reportes ROS y los Reportes de Operaciones en Efectivo Iguales o Superiores a US\$57,142.87.	32
Desarrollo de talleres de capacitación en Gestión de Riesgo, Prevención de Lavado de Dinero y en el uso del Sistema WEBROS.	11

c) Actividades Adicionales en Apoyo a Superintendencias Adjuntas

A requerimiento de las diferentes áreas de Supervisión, se brindó apoyo en evaluaciones especializadas. Como resultado de éste apoyo se efectuaron las siguientes actividades:

Tabla 20 Departamento de Riesgo Tecnológico

Actividad	Total entidades
Opiniones técnicas sobre cláusulas de contratos, relativas a sistemas informáticos.	2
Opiniones técnicas sobre denuncias.	12
Verificación del recalcule de intereses de tarjeta de crédito, realizado por los emisores.	2
Verificación de migración de sistemas informáticos.	1
Verificaciones realizadas a solicitud del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.	2
Verificación de medidas de seguridad en sistemas informáticos e infraestructura tecnológica, para compartir información entre las entidades financieras y Burós de Créditos.	7
Visitas de Inspección sobre Tecnología de Información.	8
Verificación de Tecnología de Información para el proceso de Inicio de operaciones.	5
Verificaciones especiales realizadas a sistemas informáticos a solicitud de las Intendencias.	14
Seguimiento a evaluaciones realizadas con relación a Tecnología de Información.	22
Auditoría en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo en el Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	1

Como parte de los procesos de supervisión se evaluó el ciclo de la gestión de los riesgos que desarrolla la administración en las entidades, la cual comprende la identificación, medición, monitoreo y control, determinando en algunas entidades aspectos de mejora a considerar relacionados a : Estructura funcional del área de gestión de riesgos, segregación de funciones, políticas de gestión de riesgos, herramientas de medición, monitoreo de los riesgos, y reportes a remitir a la Administración Superior, entre otros.

Por otra parte, en las evaluaciones de aspectos de tecnología de información y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se determinaron observaciones relacionadas con: planes de contingencia y recuperación de desastres, identificación del riesgo tecnológico, debida diligencia y conocimiento al cliente, análisis y reportes de operaciones sospechosas o irregulares, programas de capacitación en la temática de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, programas desarrollados por las Auditorías Internas, entre otros.

Las observaciones determinadas son remitidas a la entidad, para que sean dadas a conocer a la Junta Directiva y a su vez remitan un plan de acciones correctivas debidamente aprobado por ésta última, con un cronograma de implementación asociado al plazo otorgado por ésta Superintendencia; el cual posteriormente es sujeto de seguimiento.

6.9. Registro de entidades supervisadas

Detalle de los registros existentes

Con base al Art. 78 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero los Registros que lleva esta Superintendencia se detallan a continuación:

Tabla 21 Detalle de Registros

Registro
Entidades integrantes del Sistema Financiero
Emisores de Valores
Emisiones de Valores
Bolsa de Valores
Sociedad Especializada de Depósito y Custodia de Valores
Casas de Corredores de Bolsa
Sociedades Clasificadoras de Riesgo
Sociedades Titularizadoras
Peritos Valuadores de Inmuebles
Auditores Externos
Agentes de Servicios previsionales
Intermediarios de Seguros
Comercializadores masivos extranjeros
Reaseguradores Extranjeros
Corredores de Reaseguros Extranjeros
Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados al sistema de Ahorro para Pensiones
Agentes especializados en valuación de valores
Accionistas de los participantes del mercado financiero
Administradores de los participantes del mercado financiero

Adicionalmente a los Registro detallados anteriormente se tienen en proyecto para implementar en el primer semestre de 2012 los siguientes:

Tabla 22 Registros en proyecto

Registro
Agentes corredores de bolsa
Bolsa de productos y servicios
Licenciatarios de Bolsa de productos y servicios
Puestos de Bolsa
Agentes de Bolsa
Registro de agencias de información de datos sobre el historial crédito de las personas

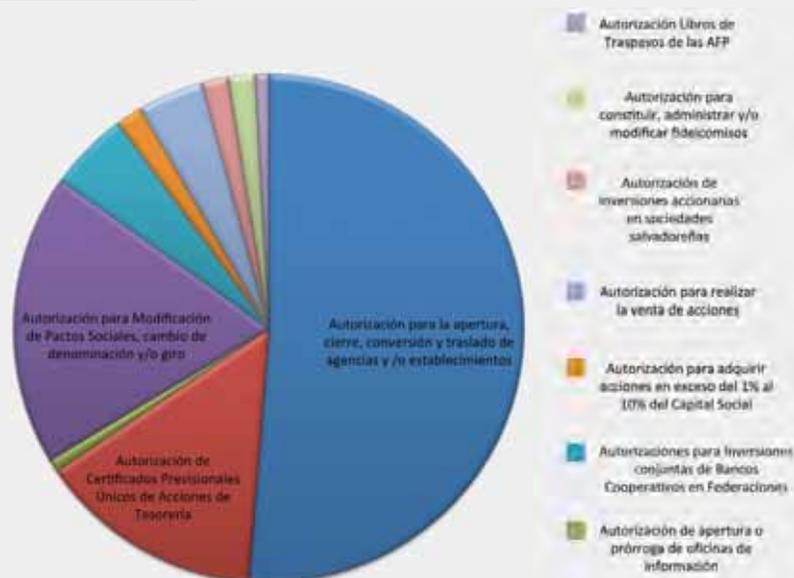
- a) Durante el año 2011 se atendieron 109 solicitudes de autorizaciones de trámites que no requieren asiento registral, siendo el detalle las siguientes:

Tabla 23 Detalle de solicitudes de trámite, autorización de asientos registral y renovación de los diferentes participantes en el Registro Público

Tipo de solicitud	No. de solicitudes	%
Autorización para la apertura, cierre, conversión y traslado de agencias y /o establecimientos	61	51.26
Autorización de Certificados Provisionales Únicos de Acciones de Tesorería	17	14.29
Autorización de apertura o prórroga de oficinas de información	1	0.84
Autorización para Modificación de Pactos Sociales, cambio de denominación y/o giro	22	18.49
Autorizaciones para Inversiones conjuntas de Bancos Cooperativos en Federaciones	6	5.04
Autorización para adquirir acciones en exceso del 1% al 10% del Capital Social	2	1.68
Autorización para realizar la venta de acciones	5	4.20
Autorización de inversiones accionarias en sociedades salvadoreñas	2	1.68
Autorización para constituir, administrar y/o modificar fideicomisos	2	1.68
Autorización Libros de Traspasos de las AFP	1	0.84
TOTALES	119	100.00

Como se muestra en el gráfico el mayor número de autorizaciones son otorgadas para la apertura, cierre, conversión y traslado de agencias y /o establecimientos, seguido de las Modificación de Pactos Sociales, cambio de denominación y/o giro y las autorizaciones de Certificados Provisionales Únicos de Acciones de Tesorería:

Grafico 5 Autorizaciones Otorgadas



b) Se tramitaron 7,358 solicitudes de autorización de asientos registrales en los diferentes Registros que lleva esta Superintendencia, así:

Tabla 24 Solicitudes de autorización de asientos registrales

Tipo de solicitud	No. de solicitudes	%
Autorización de Constitución, Inicio de operaciones, Asiento Registral y Cancelaciones en el Registro de Entidades Integrantes del Sistema Financiero	103	1.41
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones y Cancelaciones del Registro de Administradores	319	4.36
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones y Cancelaciones del Registro de Accionistas	5,054	69.15
Solicitud de autorización, asiento registral, renovación o Cancelaciones del Registro de Auditor Externo	50	0.68
Solicitud de autorización, Asiento Registral, Renovación o Cancelaciones del Registro de Peritos Valuadores	180	2.46
Autorización, Asiento Registral, Renovación, Modificaciones o Cancelaciones del Registro de Reaseguradores Extranjeros	68	0.93
Autorización, Asiento Registral, Renovación, Modificaciones o Cancelaciones del Registro de Corredores de Reaseguro Extranjeros	20	0.27
Autorizaciones, Asiento Registral o Cancelaciones del Registro de Comercializadores Masivos	48	0.66
Autorización, Asiento Registral, Renovación, Modificaciones o Cancelaciones del Registro de Intermediarios de Seguros	1,065	14.57
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones o Cancelaciones del Registro de Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados al SAP	86	1.18

Tipo de solicitud	No. de solicitudes	%
Autorización, Asiento Registral, modificaciones o Cancelaciones del Registro de Emisores de Valores	19	0.26
Autorización, Asiento Registral, modificaciones y Cancelaciones del Registro de Emisiones de Valores	175	2.38
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones y Cancelaciones del Registro de Casas de Corredores de Bolsa	10	0.14
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones y Cancelaciones del Registro de Sociedades Clasificadoras de Riesgo	2	0.03
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones y Cancelaciones del Registro de Titularizadoras	1	0.01
Autorización, Asiento Registral, Modificaciones y Cancelaciones del Registro de Agentes de Servicios Previsionales	158	2.15
Totales	7,358	100.00

Como se observa en el cuadro el mayor número de asiento registrales otorgados corresponden al Registro de Accionistas que representa el 69.15% de la totalidad de las solicitudes atendidas, seguido de los Intermediarios de Seguros 14.57%, por otro lado el menor número de solicitudes recibidas fueron de dos modificaciones al Registro de Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Entre las autorizaciones emitidas están el inicio de operaciones a Banco Industrial El Salvador, S.A. y se atendió la solicitud de constitución, inicio de operaciones y asiento registral de la titularizadora RICORP TITULARIZADORA, S.A.

El gráfico a continuación muestra los porcentajes que representan las demás solicitudes de autorizaciones de asiento registral o renovaciones de total de 7,358 solicitudes:

- c) Adicionalmente se publicó en la página web a través de los Hechos Relevantes del Registro Público 1,228 hechos, de los diferentes emisores de valores, las emisiones de valores y otros participantes del mercado bursátil.
- d) Registro estadístico de las emisiones del Estado de El Salvador: En el año 2011 se creó este registro estadístico con el cual actualmente se le da seguimiento a las emisiones de valores públicos que son colocados a través del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva de El Salvador y el Banco de Desarrollo de El Salvador, antes Banco Multisectorial de Inversiones, este contiene las colocaciones internacionales y nacionales de los valores emitidos por el Estado de El Salvador.

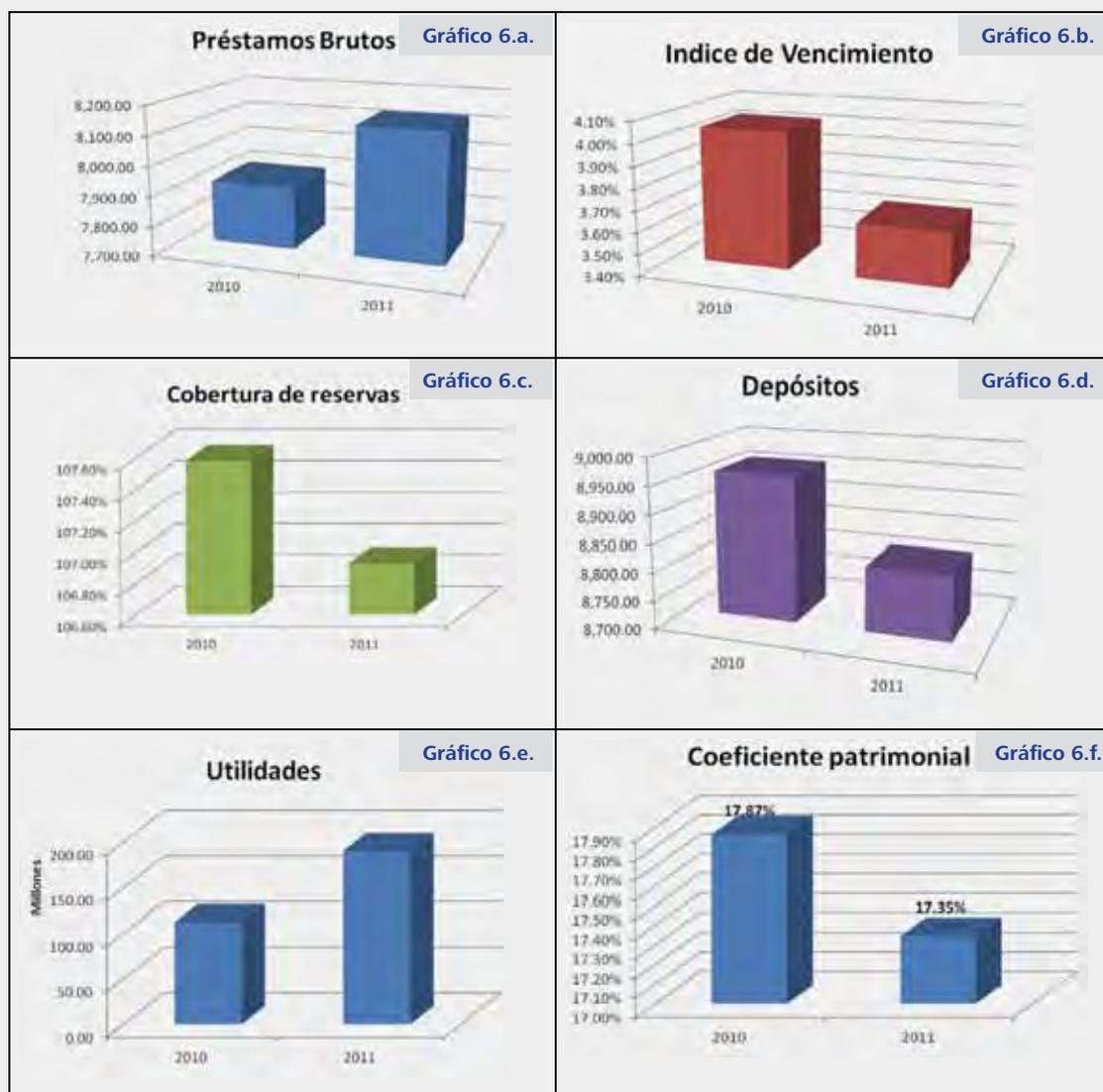
7. Evolución de los Mercados Supervisados

Bancos

7.1. Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Los bancos aumentaron su cartera de préstamos en US\$224.70 millones, alcanzando US\$8,137.04 millones, a diciembre el índice de vencimiento fue de 3.65%, la cartera vencida posee una cobertura de reservas de 106.93%. Por otra parte, los depósitos disminuyeron en US\$146.27 millones, con un saldo de US\$8,815.51 millones.

Gráfico 6

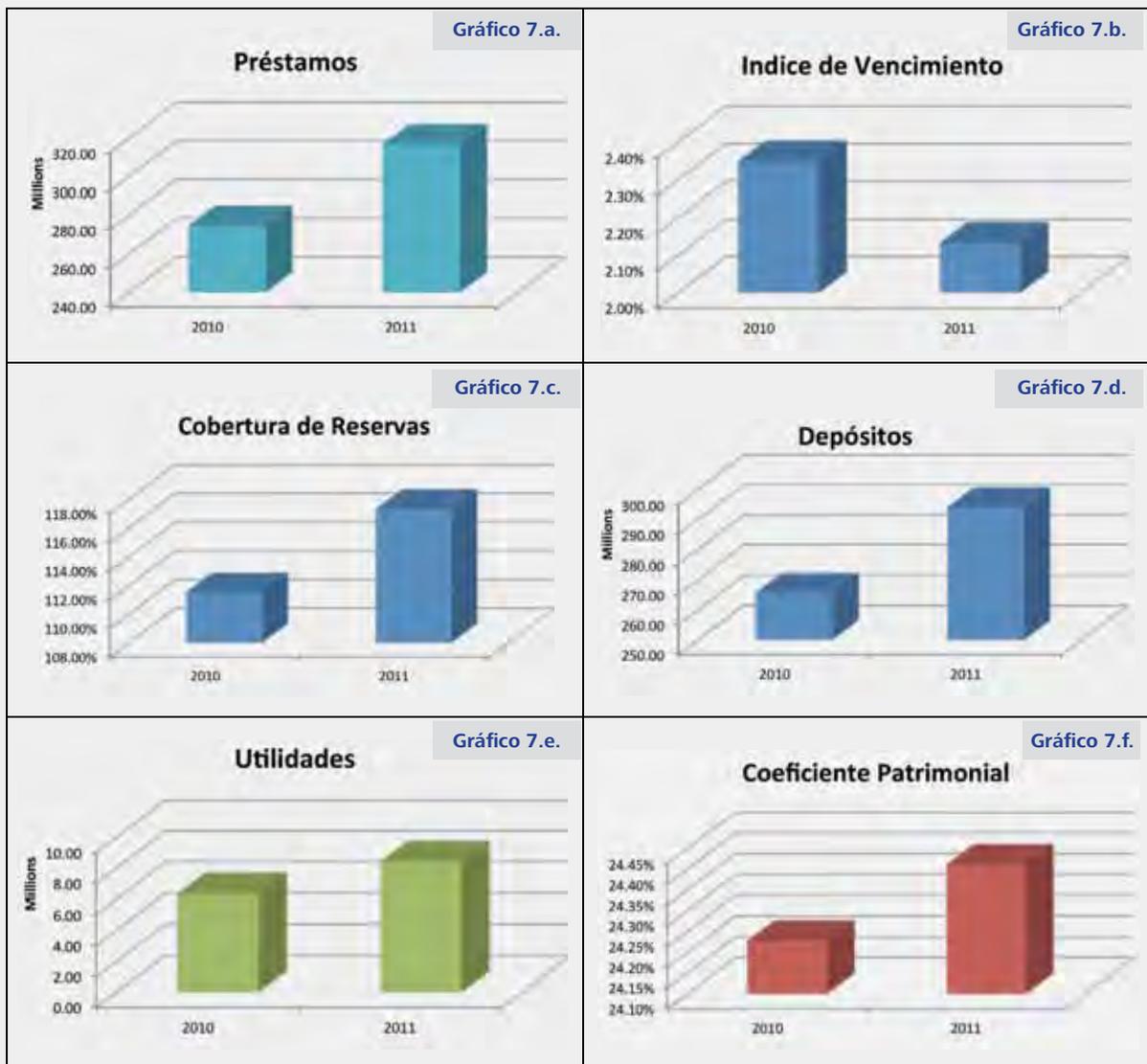


Las utilidades obtenidas fueron de US\$189.98 millones, aumentando en US\$78.12 millones. El coeficiente patrimonial paso de 17.87% en diciembre de 2010 a 17.35% en diciembre de 2011, pese a la reducción éste continua siendo superior al requerimiento del 12.0% exigido en la ley de bancos.

Bancos Cooperativos

Los préstamos otorgados por los Bancos Cooperativos crecieron en US\$41.89 millones alcanzando US\$316.26 millones, poseen un índice de vencimiento de 2.13% menor al 2.35% del mismo mes del año anterior, las reservas constituidas por la cartera vencida brindan una cobertura de 117.29%.

Gráfico 7



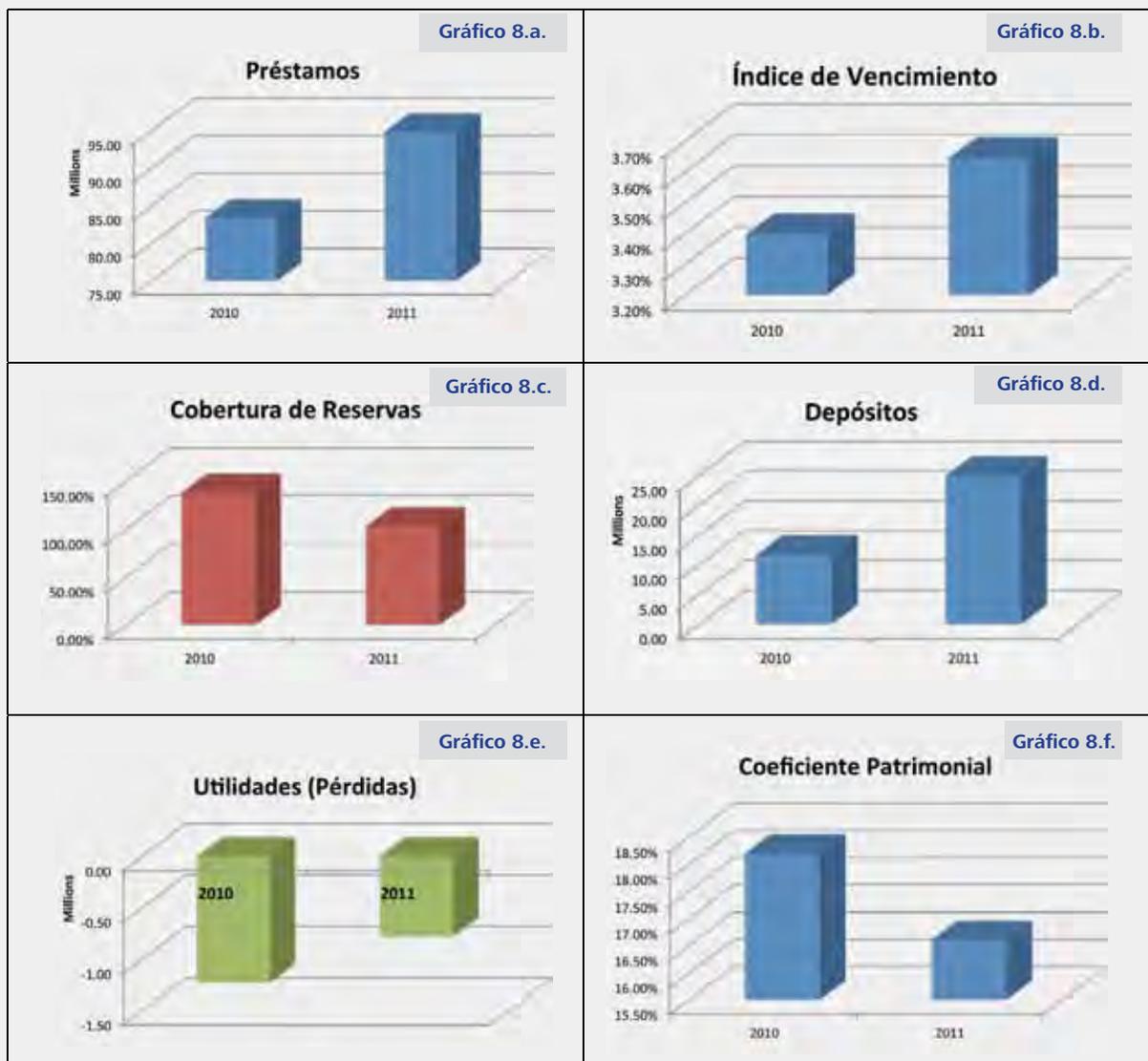
Los depósitos pasaron de US\$265.71 millones a US\$294.09 millones, con un crecimiento interanual de 10.68%.

Las utilidades fueron de US\$8.39 con un crecimiento de 32.59% respecto al año anterior; a diciembre de 2011 el coeficiente patrimonial es de 24.41%.

Sociedades de Ahorro y Crédito

Las Sociedades de Ahorro y Crédito, a diciembre de 2011 tienen una cartera de créditos que asciende a US\$94.78 millones, mayores en US\$11.39 millones respecto al año anterior, el índice de vencimiento es de 3.64% y cuenta con una cobertura sobre el vencido de 102.76%.

Gráfico 8



Los depósitos interanualmente pasaron de US\$11.64 millones a US\$24.92 millones, con un crecimiento de 114.06%; las pérdidas fueron de US\$0.78 millones y poseen un coeficiente patrimonial de 16.61%. Lo anterior, se debe a que las Sociedades de Ahorro y Crédito recientemente operan en el mercado y se encuentran en su etapa de expansión.

7.2. Seguros

El sector de seguros durante el 2011 experimentó un incremento interanual de 5.2% en su producción de primas, derivado de las mayores operaciones en el ramo de personas, que concentran 50.5% de la generación de primas.

Gráfico 9



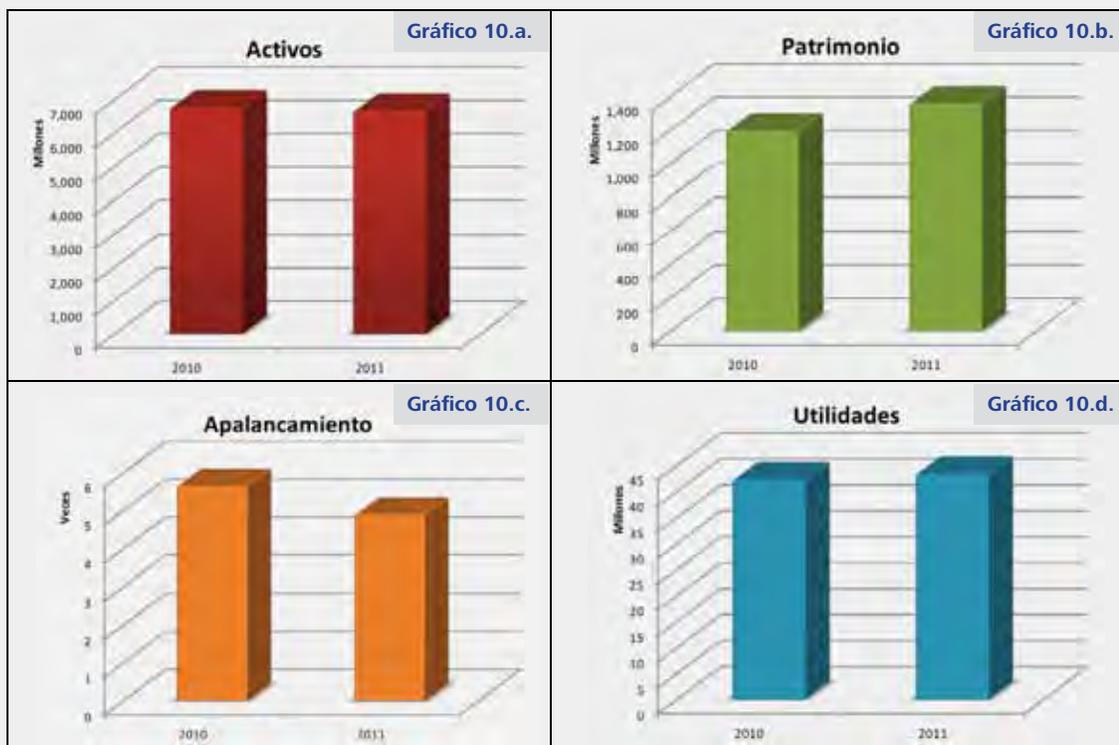
Las primas cedidas por su parte fueron de 39.02% menor al de diciembre 2010, lo cual derivó en un incremento de 4.8% en los siniestros netos.

Las utilidades a diciembre 2011 se incrementaron interanualmente en 3.32%, presentando su mayor nivel en cinco años con US\$54.67 millones, producto de mayor recaudación de primas netas como de menores gastos financieros.

7.3. Bancos Estatales y Otras Instituciones de Carácter Financiero

El Sistema de Instituciones Estatales de Carácter Financiero se encontraba conformado a diciembre 2011 por diez entidades: dos bancos comerciales (Banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario), un banco de segundo piso (el entonces Banco Multisectorial de Inversiones-BMI), dos instituciones que brindan acceso al crédito para compra de vivienda (Fondo Nacional para la Vivienda Popular-FONAVIPO y Fondo Social Para la Vivienda-FSV), una institución que brinda servicios financieros a familias microempresarias (FOSOFAMILIA), una institución dedicada a invertir en proyectos que contribuyan a la competitividad del país (CORSAIN), la institución que impulsa estrategias de recuperación de la cartera de préstamos y venta de activos extraordinarios reintegrando sus aportes a Banco Central (FOSAFFI), el instituto que garantiza depósitos del público (IGD) y Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

Gráfico 10



A diciembre 2011 los activos del Sistema de Instituciones Estatales de Carácter Financiero ascendieron a US\$6,664.0 millones, presentando una reducción de 1.5%, principalmente debido a la reducción de las reservas de liquidez, administradas por BCR, en concordancia con la leve reducción observada en los depósitos.

El patrimonio se vio fortalecido con un crecimiento de 13.7%, alcanzando US\$1,358.1 millones, gracias a la devolución de aportes del BMI a BCR, revaluación de las reservas de oro de la misma institución, aumentos de capital de Banco Hipotecario y las utilidades acumuladas del ejercicio, principalmente el FSV.

Como consecuencia, la razón de apalancamiento que relaciona los activos con el respaldo patrimonial se redujo de 5.67 veces en diciembre 2010 a 4.91 veces en diciembre 2011.

Por su parte, las utilidades se incrementaron de US\$42.3 millones a US\$43.5 millones durante el período en análisis, equivalente a un crecimiento del 2.7%, principalmente por los resultados del FSV, debido a recuperación de cartera saneada y ajustes de reservas.

7.4. Mercado de Valores

En el mercado de valores se negociaron US\$3,557.77 millones durante el 2011, de lo cual el 45% corresponde al mercado de reportos, seguido de las emisiones negociadas directamente por el Ministerio de Hacienda que corresponden al 28% y el resto lo componen principalmente las negociaciones en los mercados primario, secundario e internacional.

Gráfico 11



En cuanto al mercado de reportos, se evidenció un incremento de los rendimientos en los últimos meses del año, producto de la necesidad de algunos bancos para cubrir retiros de fondos de pensiones.

El mercado accionario también mostró un mayor dinamismo durante el año 2011, con un monto negociado de US\$25.9 millones, el mayor monto reportado desde el año 2008.

7.5. Sistema de Pensiones

Como puede observarse en el gráfico 12, durante el 2011 el sistema de pensiones muestra un comportamiento decreciente en el número de afiliados al Sistema de Pensiones Público (SPP), mientras que la población afiliada al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) se incrementó en 167,237 personas en 2011, alcanzando un total de 2,204,168 afiliados, equivalente al 98.7% del total de afiliados de ambos sistemas.

Gráfico 12



El número de cotizantes que efectivamente realizan aportaciones al SAP, mostró un aumento interanual de 26,332 en 2011, correspondiente a una tasa de crecimiento de 4.6%.

Respecto al número de cotizantes que efectivamente realizan aportes al SPP, mostró un decremento interanual de 2,807 en 2011, correspondiente a una reducción de -16.0% respectivamente.

Gráfico 13

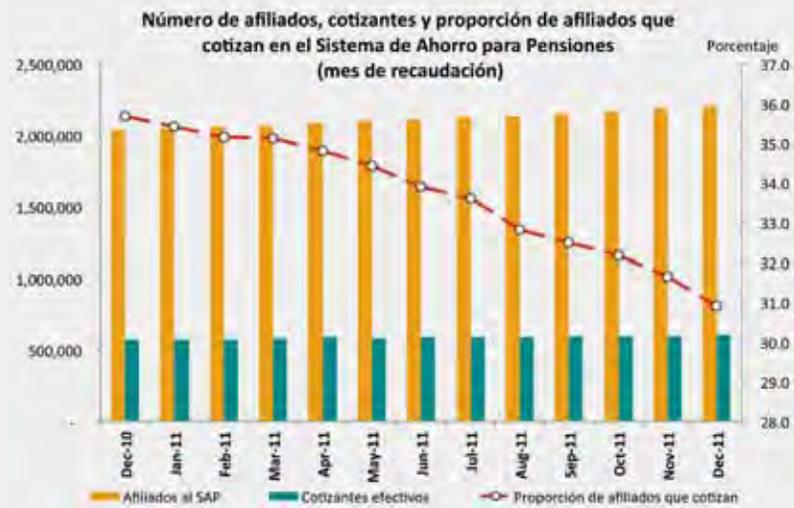
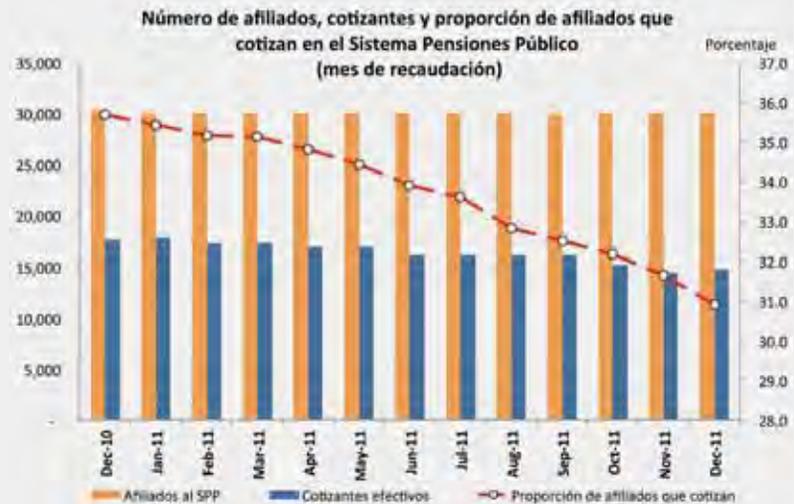


Gráfico 14



Los afiliados pensionados por medio del SAP, pasaron de 39,453 en 2010 a 42,988 en 2011, un aumento interanual de 3,535 personas. Los pensionados por Supervivencia corresponden al 55.2% del total (23,714 personas), 40.7% a pensionados por Vejez (17,505 personas) y 4.1% a pensionados por Invalidez (1,769 personas).

Los afiliados pensionados a través del SPP, pasaron de 99,800 en 2010 a 101,036 en 2011, un aumento interanual de 1,236 personas. Los pensionados por Supervivencia corresponden al 27.8% del total (28,076 personas), 71.2% a pensionados por Vejez (71,916 personas) y 1.0% a pensionados por invalidez (1,044 personas).

Gráfico 15

Gráfico 15.a.



Gráfico 15.b.



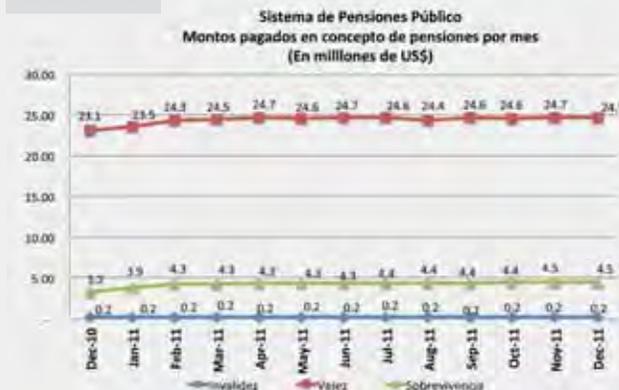
El monto pagado en concepto de pensiones registró un incremento interanual en el 2011, de US\$ 1.6 millones en el SAP, equivalente al 14.6%, y en el SPP de US\$3.1 millones, correspondiente al 11.4%, concentrándose en ambos casos, en el pago de pensiones por vejez.

Gráfico 16

Gráfico 16.a.



Gráfico 16.b.



La recaudación anual al Sistema de Ahorro para Pensiones muestra una tendencia creciente en los últimos doce meses, presentando en 2011 un crecimiento interanual de 8.3% (en 2010 fue de 4.7%), alcanzando US\$539.0 millones y acumuladamente desde inicio de operaciones del sistema, US\$4,887 millones.

Gráfico 17



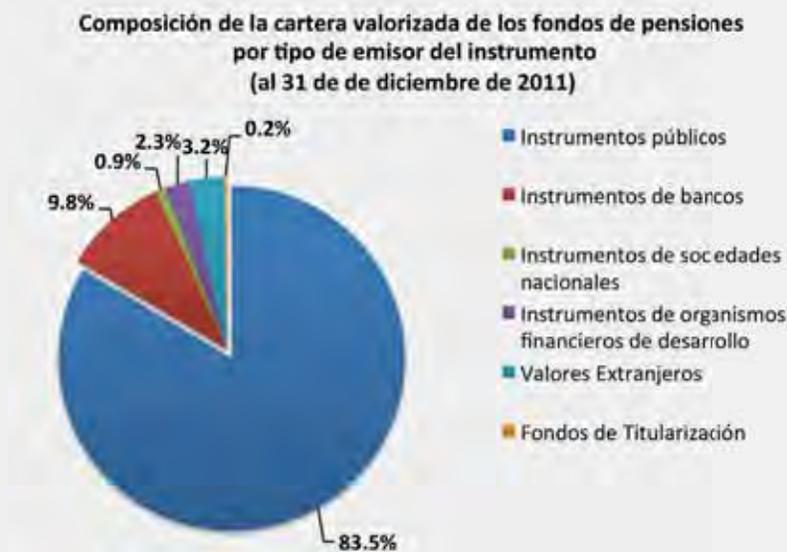
Al 31 de diciembre de 2011 el patrimonio del Fondo de Pensiones ascendió a US\$6,181.4 millones, conformado por la sumatoria de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados.

Gráfico 18



La cartera valorizada ascendió a US\$6,093 millones al 31 de diciembre 2011, de la cual, 83.5% se encuentra invertida en instrumentos públicos; 9.8% en instrumentos de bancos, y 3.2% en valores extranjeros. Este rubro presentó un importante aumento respecto a la participación de 0.1% registrada a diciembre 2010, correspondiendo 1.5 puntos porcentuales a la compra de US\$94.9 millones de títulos del Instituto Costarricense de Electricidad, realizada en el mes de diciembre.

Gráfico 19



Las variaciones en las rentabilidades se deben en parte al efecto inflacionario, también influye en su caída, la concentración de las inversiones en títulos de deuda pública (86.8%), cuyos rendimientos pueden pagar una tasa de interés de entre 1.2% y 1.3% por ciento al año.

Gráfico 20



7.6 Coordinación de Análisis de Entidades

Se analizó y monitoreó el desempeño financiero individual de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, evaluando los estudios de factibilidad presentados para autorización de nuevas entidades, así como de sociedades reaseguradoras, corredores de reaseguro extranjero y comercializadores masivos de pólizas de seguros, a efecto de su autorización e inscripción en el registro correspondiente, y de la situación financiera de accionistas que compren acciones en más del 1% del capital social de las entidades fiscalizadas, habiéndose elaborado en el período de enero a diciembre 2011, los informes siguientes:

Tabla 25 Detalle de informes elaborados por tipo de entidad fiscalizada

Informe elaborado	Cantidad
Informes de bancos privados	83
Informes de bancos estatales	9
Informes de otras entidades financieras	13
Informes de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito	71
Informes de conglomerados	8
Informes de las sociedades de seguros	53
Informes de reaseguradores y corredores de reaseguro extranjero y comercializadores masivos de pólizas de seguro	41
Informes de análisis de estudios de factibilidad para autorización de nuevas entidades supervisadas	2
Otros análisis diversos	27

8. Gestión para el desarrollo de los mercados financieros

8.1. Relaciones Internacionales

Durante el 2011, las actividades desarrolladas en materia de relaciones internacionales, estuvieron orientadas al fortalecimiento de los vínculos con homólogos, organismos y otras entidades internacionales relacionados con una o varias de las unidades especializadas de supervisión dentro de la SSF (bancarias e instituciones financieras privadas y estatales, aseguradoras, mercados de valores y sistema de pensiones privado y público) con quienes se coordinaron diferentes proyectos de cooperación y asistencia, tales como:

Convenios de cooperación e intercambio de información. A partir de las facultades definidas por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la SSF podrá celebrar convenios de cooperación e intercambio de información con organismos de supervisión que cumplan funciones de similar naturaleza en otras jurisdicciones. En este sentido se iniciaron gestiones para solicitar a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO), la reevaluación de la SSF para que se convierta en signatario pleno del Memorando Multilateral de Entendimiento (MMOU, por sus siglas en Inglés) de la OICV-IOSCO, y solicitar la firma de Memorando Multilateral de Entendimiento (MMOU, por sus siglas en inglés) con la Asociación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica (ASSAL).

Adicionalmente se firmó un convenio de cooperación multilateral con la ONU, Banco Central de Reserva de El Salvador, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), con el objetivo de fortalecer técnicamente al personal de las instituciones involucradas para lograr contar con un marco normativo para la implementación de la banca móvil en nuestro país.

Proyectos de asistencia técnica en marcha. Durante el 2011, se continuó con los proyectos de asistencias que estaban siendo ejecutados por las superintendencias previo a la integración, no obstante, se iniciaron nuevos proyectos orientados al fortalecimiento técnico del personal de la SSF, para el desarrollo de nuevas facultades asignadas en materia de supervisión, tales como: el inicio de actividades con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) para coordinar dos asistencias técnicas, la primera consiste en asesoría para promover un incremento del nivel de inclusión financiera en el país y desarrollar el marco legal y regulatorio de carácter financiero vinculado al tema, la segunda trata sobre programas de capacitación para la adopción de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR) en los diferentes mercados.

También se inició una consultoría financiada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a través del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), orientado a fortalecer el enfoque de supervisión bancaria basada en riesgos, en función de implementar mejores prácticas internacionales. Asimismo, se contó con el apoyo para la sociabilización de la normativa sobre "Riesgo Operacional" tanto con los presidentes y personal de riesgos de los bancos, como con el personal de supervisión de esta institución.

Por otro lado, dentro del programa de capacitaciones de CAPTAC-DR, se realizaron los seminarios "Supervisión Consolidada" y "Aplicación de la supervisión basada en riesgos en el ámbito centroamericano", los cuales se organizaron a nivel regional, que permitió compartir experiencias con los colegas de los países centroamericanos.

Se continuó con la ejecución del proyecto "Estrategia de regulación y supervisión del mercado bursátil centroamericano" con cooperación técnica financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coordinada por la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), el cual está orientado a elaborar una estrategia regional de regulación y supervisión de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador y Panamá.

Por otro lado, con base a Memorándum de Entendimiento bilateral firmado con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la SSF solicitó en octubre de 2011 colaboración para recibir asistencia técnica para la organización del trabajo del Departamento de Conductas que pertenece dentro de la Superintendencia Adjunta de Valores y Conductas.

Relación con entidades y organismos internacionales. Con el objeto de fomentar los vínculos y la participación de la SSF dentro de organismos de supervisión a nivel internacional que faciliten el intercambio de información y experiencias de mejores prácticas para el fortalecimiento del sistema financiero salvadoreño en general; durante el año 2011, se realizaron las acciones siguientes:

- **Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas) ASBA**

Se participó en el programa de capacitación continental 2011 y en la XIV Asamblea Anual, además, se atendieron requerimientos de información relacionados a Protección al Cliente Financiero y Evaluación del Impacto de los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria Eficaz.

- **Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Entidades Financieras (CCSBSO)**

Se participó en las Asambleas ordinarias del Consejo y en las reuniones de trabajo y proyectos de comités técnicos, y el seguimiento al plan estratégico del CCSBSO. Además, se contribuyó en definir la propuesta para el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva Residente.

- **Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)**

Se participó en actividades desarrolladas por el Instituto de Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV), además, la SSF proporcionó información sobre la nueva institucionalidad de la Superintendencia y estructura de supervisión del sistema financiero en El Salvador, la cual fue publicada por el referido Instituto en su revista trimestral No. 34.

- **Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO)**

Representantes de la SSF, participaron en la reunión del Comité de Mercados Emergentes (EMC, por sus siglas en inglés), compuesto por organismos miembros de IOSCO, en la que se revisaron diferentes temas para la promoción del desarrollo de mercados emergentes en materia de mercados secundarios e intermediarios, así como la implementación de principios internacionales.

Además, se participó en el seminario sobre “Cumplimiento para el intercambio de información, admisión al MMOU”, en el que se abordaron temas para la implementación de estándares y desafíos de su implementación, con el apoyo del Toronto Centre.

- **Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS, siglas en Inglés)**

Se continuaron fortaleciendo las relaciones tanto con la IOPS como a nivel de la región latinoamericana, con La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones –AIOS. Esta última realizó su reunión anual en noviembre de 2011, en la cual hubo participación de El Salvador.

Adicionalmente se tienen relaciones permanentes con otras entidades que realizan actividades de fortalecimiento y cooperación de los mercados financieros, tales como el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA por su siglas en inglés), Banco Mundial (BM), Toronto Centre, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Consejo Monetario Centroamericano y su Secretaría (SECMCA); entre otros.

8.2. Normativa

La Superintendencia del Sistema Financiero mantuvo hasta julio de 2011 la atribución de emitir y reformar la regulación aplicable a las entidades supervisadas.

Es importante aclarar que a partir de agosto de 2011, la aprobación del marco normativo, macro prudencial y demás leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados recae en el Banco Central de Reserva, a través del Comité de Normas.

La tabla 25 muestra en detalle la normativa emitida y reformada por la Superintendencia del Sistema Financiero y por el Comité de Normas.

Tabla 26 Normativa Emitida y Reformada

Nombre de la norma	Sesion	Vigencia
Normas nuevas		
Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades. NPB4-47	CD-05/11	01-03-11
Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras. NPB4-48	CD-06/11	01-03-12
Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito. NPB4-49	CD-15/11	01-06-11
Normas para el Depósito de Pólizas de Seguros. NPS4-12	CD-11/11	01-06-11
Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras. NPB4-50	CD-22/11	01-08-11
Normas para la Prestación del Servicio de Banca Corresponsal. NPB4-51	CD- 25/11	01-08-11
Normas para la Negociación de Valores Extranjeros. RCTG-1/2011	CD-01/11	01-02-11
Aprobación de Instructivos Emitidos por la Bolsa de Valores de El Salvador. RSTE -1/2011		01-08-11
A. Instructivo de Casas de Corredores de Bolsa y Agentes Corredores de Bolsa. RSTE- 1/201		01-08-11
B. Instructivo de Información Bursátil. RSTE-1/201		01-08-11
C. Instructivo de Colocaciones en Bolsa. RSTE-1/201		01-08-11
D. Instructivo de Emisiones de Valores. RSTE-1/201		01-08-11
E. Instructivo de Operatividad Bursátil. RSTE-1/201		01-08-11
Normas técnicas para la captación de depósitos a la vista retirables por medio de cheques u otros medios de las entidades reguladas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. NRP-01	CN-05/2011	16-01-12
Normas Técnicas para la Constitución, Inicio de Operaciones y Registro de las Bolsas de Productos y Servicios en la Superintendencia del Sistema Financiero. NRP-02	CN-05/2011	16-01-12.

Normas reformadas		
Normas sobre el procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos. NPB4-17	CD-13/11	
Reformas a las normas para la remisión de información contable financiera de Bancos. NPB4-16	CD-23/11	
Reformas a las normas para la recolección de información para el sistema contable estadístico de Sociedades de Seguros. NPS4-09	CD-23/11	
Reformas a las normas para la recolección de información para el sistema contable estadístico de Intermediarios Financieros No Bancarios. NPNB4-04	CD-23/11	
Reformas a las normas sobre procedimiento de recolección de información del registro público de accionistas de Bancos, Financieras y Sociedades de Seguros. NPB4-12	CD-23/11	
Reformas a las Normas para el Depósito de Pólizas de Seguros. NPS4-12	CD-24/11	
Reformas a las normas para autorizar a los Bancos y Controladoras de Finalidad Exclusiva a realizar inversiones accionarias en subsidiarias y oficinas en países extranjeros. NPB1-11	CD-25/11	
Reforma 03/2010 (23) al instructivo "Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones". SAP 04/2003		
Reforma 01/2011 (06) al Instructivo "Valoración de Instrumentos Financieros Adquiridos con los Recursos de los Fondos de Pensiones". SAP 08/99		
Reforma 01/2011(01) al "Instructivo para el otorgamiento de Prestaciones por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones". SAP 01/2003		
Reforma 01/2011 (17) al Instructivo "Permanencia y Traspaso entre Instituciones del Sistema de Pensiones Público". SPP 01/1998		
Reforma 01/2011(03) al instructivo "Para el traslado de la cuenta individual administrada por el Fondo Social para la Vivienda, a la cuenta Individual de Ahorro para Pensiones de un afiliado al Sistema de Ahorro para Pensiones". SAP 03/2003		
Reforma 01/2011 (24) al instructivo "Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones". SAP 04/2003		
Reforma 01/2011 (05) al instructivo "De Rezagos". SP 01/2003		
Resolución de Modificación a modelos de Contrato Firmados por las Casas de Corredores de Bolsa. RSTG-2/2011		02-08-11
Resolución de Modificación. RCTG-14/2008 Norma sobre obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo. RCTG-3/2011	CD-15/11	01-08-11
Resolución de modificación a RCTG-2/2008 Norma para la autorización de constitución e Inicio de operaciones de Sociedades Titularizadoras y para la autorización de su Registro en el Registro Público Bursátil. RCTG-2/2011	CD-14/11	21-07-11
Normas para la seguridad física de los Cajeros Automáticos. NPB4-45	CN-03/2011	
Normas para la transparencia de la información de los servicios financieros. NPB4-46	CN-05/2011	
Instructivo denominado "Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones". SAP-04/2003	CN-06/2011	

9. Gestión jurídica

Entre las labores jurídicas realizadas durante el 2011 se puede resaltar: la coordinación de los Procesos Administrativos Sancionatorios y Conciliatorios que apertura la Superintendencia, se dio respuesta a solicitudes formuladas por otras entidades, tales como la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, entre otras.

De igual manera se coordinó la defensa jurídica de la Institución frente a las demandas o denuncias interpuestas por los entes fiscalizados o usuarios del Sistema, representando administrativa y judicialmente a las autoridades de la Superintendencia ante eventuales demandas o denuncias interpuestas en su contra.

A lo largo del período se apoyaron proyectos de creación o reforma de normativa y reglamentación interna de la Institución y se revisaron modelos de contrato de adhesión y pólizas de seguro. Además se brindó apoyo en las auditorías integrales, en lo referente a la evaluación de la Gerencia Legal de los entes fiscalizados.

Otras funciones jurídicas realizadas fueron la preparación de los informes jurídicos que deben rendirse a entidades estatales atendiendo a requerimientos de información realizados por el Ministerio Público (Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría de los Derechos Humanos), autoridades judiciales y demás autoridades facultadas legalmente.

Así también se ejerció la función notarial para la Institución, legalizando los diferentes actos, contratos y finiquitos, que son necesarios en el desarrollo de las actividades.

Además se analizaron y emitieron 1,354 opiniones jurídicas relativas a la aplicación del marco legal en la contratación de servicios a terceros.

Tabla 27 Procesos de litigio atendidos*

Actividad	No.
Notificaciones practicadas	2,900
Sanciones impuestas	17
Informes a PDH	7
Informes a CSJ	18
Atención de oficinas	827

*Los procedimientos sancionadores antes detallados fueron iniciados y finalizados de conformidad a las leyes orgánicas que regían a las anteriores Superintendencias de Valores, de Pensiones y del Sistema Financiero, según corresponda.

10. Gestión de atención al usuario de servicios financieros

10.1 Oficina de Atención al Usuario

Durante 2011 la Superintendencia continuó dando relevancia a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros a través de los servicios de orientación brindados por la Oficina de Atención al Usuario.

En este período, la Oficina atendió a 6,475 consultas de usuarios que acudieron para resolver dudas y consultas relacionadas con diferentes servicios y trámites financieros, de estas 5,456 fueron consultas presenciales, 929 telefónicas y 90 consultas del buzón contáctenos, ubicado en el sitio web institucional.

Del total de casos atendidos, 645 de ellos derivaron en denuncias o peticiones que han requerido investigación al interior de las entidades supervisadas relacionada con la denuncia o reclamos, lo que representa un 11.82% del total de atenciones brindadas en la referida Oficina de Atención.

Tabla 28 Atenciones a usuarios de servicios financieros

Mes	Cantidad	%
Enero	641	9.9%
Febrero	555	8.6%
Marzo	647	10.0%
Abril	541	8.4%
Mayo	584	9.0%
Junio	612	9.5%
Julio	524	8.1%
Agosto	542	8.4%
Septiembre	486	7.5%
Octubre	537	8.3%
Noviembre	483	7.5%
Diciembre	323	5.0%
Total	6,475	100.00%

Tabla 29 Denuncias recibidas por tipo de productos

Denuncias o Peticiones presentada por	Defensoría del Consumidor	Personas Naturales o Jurídicas	Total
Tarjetas de crédito	31	38	69
Otras operaciones crediticias y de depósitos	2	109	111
Denuncias Previsionales	0	254	254
Total Denuncias	33	401	434
Procesos Conciliatorios	0	65	65
Otras peticiones	6	140	146
Total peticiones	6	205	211
Total General 1/	39	606	645
	6.0%	94.0%	100%

1/ Sobre servicios y productos relacionados con el Mercado de Valores no se recibieron denuncias o peticiones durante el año 2011.

Durante el año 2011 se atendieron 645 trámites, de los cuales 434 fueron denuncias y 211 peticiones de usuarios, ambos interpuestos para que esta Superintendencia realizara las gestiones pertinentes ante los entes supervisados. Del total señalado, 39 casos fueron requeridos por la Defensoría del Consumidor (6%) y 606 denuncias o peticiones fueron realizadas por Personas Naturales o Jurídicas (94%).

Cabe mencionar que un 39.38% del total de casos fueron originados por denuncias de destinos de cotizaciones previsionales, 10.70% por operaciones relacionadas con tarjetas de crédito y 17.21% corresponde a denuncias en relación a otras operaciones crediticias y de depósitos.

Adicionalmente esta Superintendencia recibió 146 peticiones o solicitudes de información o de gestión por parte de los usuarios del Sistema Financiero respecto a aspectos tales como: reversiones de membrecías, revisiones de referencias crediticias, constancias de calificación de riesgos, anulaciones de contratos previsionales, correcciones por duplicidad de Número Único Previsional (NUP), verificación de cálculo de pensión, entre otros.

10.2 Servicios al Público

a) Proceso de Calificación de Invalidez

La evaluación y calificación de invalidez es un proceso médico administrativo, que tiene como objetivo determinar el menoscabo sufrido por un trabajador, en cuanto a sus capacidades para desempeñarse normalmente en un puesto remunerado. Para realizar dicho proceso la Comisión Calificadora de Invalidez (CCI) cuenta con profesionales médicos especialistas y con un Reglamento que contiene Las Normas de Evaluación y Calificación de Invalidez, con el propósito de calificar con objetividad y rigor científico, evaluar los impedimentos y calificar los menoscabos en la capacidad de trabajo remunerado.

En el proceso calificador, la Comisión Calificadora está facultada para determinar el riesgo de la enfermedad o accidente, catalogando este como de origen común o laboral.

La Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP) determina que si un afiliado presenta un menoscabo de la capacidad de trabajo igual o superior al 50% e inferior al 66.6%, se concluye que sufre de una Invalidez Parcial; y si el menoscabo es mayor al 66.6% se determina que sufre una Invalidez Total.

En ese sentido en el año 2011 se emitieron 1,631 dictámenes con igual número de calificaciones relacionadas con personas que solicitan beneficio por invalidez. Del total de dictámenes emitidos 1,330 fueron de origen común y 301 de origen laboral. Del mismo total 1,011 (62%) se les asignó un porcentaje de menoscabo, que les podría dar derecho a recibir beneficios económicos por pensión de invalidez, si cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley SAP, de éstos 459 tienen la condición de Invalidez total y 552 de Invalidez parcial.

Tabla 30 Distribución de Dictámenes emitidos en el 2011 por Institución

Institución	Total de dictámenes	Porcentaje por Institución	Dictámenes aprobados
INPEP	63	4%	48
ISSS	142	9%	92
CONFIA	747	46%	441
CRECER	661	40%	421
ISBM	18	1%	9
Total	1,631	100%	1,011

Tabla 31 Distribución de solicitudes de Calificación de Invalidez de trabajadores y beneficiarios por Departamento

Departamento	No. De Solicitud	Porcentaje
Santa Ana	123	8%
Sonsonate	87	5%
Ahuachapán	34	2%
La Libertad	203	12%
San Salvador	868	53%
Chalatenango	22	1%
La Paz	70	4%
San Vicente	18	1%
Cabañas	11	1%
Cuscatlán	43	3%
Morazán	6	0%
Usulután	34	2%
San Miguel	92	6%
La Unión	20	1%
Total	1,631	100%

b) Central de Riesgos

Es un sistema de información que posee la Superintendencia del Sistema Financiero, en el cual se concentran todos los deudores de las entidades fiscalizadas por este organismo, cuyo objetivo es mantener un servicio de información de crédito sobre los usuarios de las instituciones integrantes del sistema financiero, con el objeto de facilitar a las mismas la evaluación de riesgos de sus operaciones. La Central de Riesgo solamente proporciona información a los integrantes del sistema financiero, con el objeto de minimizar sus riesgos y mantener así un sistema financiero más solvente y con un menor nivel de morosidad.

c) Centro de información

A través del Centro de Información y Biblioteca “Dr. Víctor Hugo Hurtarte” se atendió a 3,829 usuarios de servicios financieros, atendiendo demanda de información, entrega de materiales como leyes del sistema financiero, supervisión, economía, contabilidad y auditoría a estudiantes, docentes e investigadores académicos, dichas consultas las realizaron por medio de visitas a las instalaciones de la Superintendencia, vía correo electrónico.

También atendió requerimientos de información documental y bibliográfica relacionada con los procesos de supervisión, solicitados por funcionarios de la Superintendencia.

Se realizaron actualizaciones y publicaciones de material informativo sobre leyes relacionadas con el sistema financiero: bancos, seguros, valores, pensiones y otras relacionadas, además de folletos con información relevante para el usuario financiero.

10.3 Educación financiera y difusión de información

Con el objetivo de facilitar la comunicación entre la Superintendencia, los usuarios del sistema financiero y las entidades supervisadas, a través de mecanismos de comunicación idóneos, durante el 2011 se realizaron una serie de acciones encaminadas para tal fin, poniendo a disposición del público información relevante de los mercados financieros y realizando campañas educativas para fomentar el buen uso de los productos financieros disponibles, haciendo especial énfasis en los derechos de los usuarios. Entre las acciones más importantes se pueden mencionar:

- a) **Programa de Educación Financiera:** La Superintendencia del Sistema Financiero participó activamente en el Programa de Educación Financiera de El Salvador, impulsado por el Banco Central de Reserva, en el marco del cual se realizaron una serie de ponencias sobre temas bursátiles, previsionales, financieros dirigidos a universidades y gremiales. Además se elaboraron boletines referentes a las áreas de valores, pensiones, seguros, banca, entre otros. Así mismo, se participó en ferias y exposiciones en las cuales se distribuyó material informativo sobre el quehacer institucional y el uso de los servicios financieros, brindando además orientación en los mismos temas a los visitantes.
- b) **Sitio web:** La principal herramienta de difusión e intercambio de información para con el público es el sitio web institucional, a través del cual se promueve la transparencia del sistema financiero, se proporciona información actualizada con la finalidad de informar y como insumo para análisis financieros.

Como parte de los proyectos que se llevaron a cabo para la integración de las tres extintas Superintendencias, fue el crear un nuevo sitio web que mostrara información de los mercados supervisados, tanto bancos, como seguros, valores y pensiones, siempre respetando los estándares de sitios web para las entidades gubernamentales propuestos por la Secretaría Técnica de la Presidencia.

La superintendencia ha creado un área en su sitio web sobre las relaciones internacionales, principalmente orientado a establecer un canal donde entidades o personas interesadas en los mercados financieros salvadoreños y en contactar a la SSF, pueden realizarlo de manera fácil y eficiente; además se cuenta con un buzón de correo electrónico a través del que se canalizan y atienden todas las consultas de requerimientos de información internacionales.

- c) **Publicaciones:** Se efectuaron publicaciones en medios de prensa escrita con información relevante para los usuarios del sistema financiero, tal es el caso de la edición mensual de las tasas y comisiones cobradas por las instituciones financieras, y el listado de todos los entes asentados en el Registro Público. De igual manera se publicaron 12 columnas informativas sobre temas previsionales.
- d) **Entrevistas:** Durante el 2011, se realizaron 30 entrevistas relacionadas a temas de actualidad de los diferentes mercados financieros. Es de resaltar la cobertura mediática en el tema de la integración de las tres entidades supervisoras y la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
- e) **Programas radiales:** Con el objeto de ampliar sobre temas financieros y atender consultas del público sobre los servicios que prestan los proveedores de productos financieros y facilitar el intercambio de información entre la Superintendencia y los usuarios, se desarrollaron programas radiales en diferentes radiodifusoras del país, logrando alcanzar a un buen número de radioescuchas quienes aprovecharon la oportunidad para aclarar dudas y conocer más sobre los diferentes temas. En dicho programa participaron especialistas de la Institución.
- f) **Campañas:** En mayo de 2011 se inauguró la campaña juvenil “Invierte en ti desde hoy”, que tiene como objetivo promover entre la juventud salvadoreña la cultura del ahorro previsional.

El evento de lanzamiento se llevó a cabo en las instalaciones de una sala de cine de la capital, donde se presentó a más de 80 estudiantes universitarios, el video oficial de la campaña, y fue divulgado a través de anuncios breves en algunas salas de cine, con una asistencia semanal estimada en 14,300 personas. Este fue el inicio de una campaña juvenil que incluyó una gira de presentaciones en universidades ubicadas en San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Usulután. En dicha campaña se contó con la asistencia de más de 1,000 personas en cada evento, siendo éstos principalmente estudiantes universitarios.

- g) **Firma de convenios y memorando de entendimiento:** Se suscribió un convenio de intercambio de Información entre la Superintendencia del Sistema Financiero y la Federación de Cajas de Crédito de los Bancos de los Trabajadores, FEDECREDITO. Así mismo firmo memorándum de entendimiento con el Banco Central de Reserva, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) y el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, sobre servicios de banca móvil en El Salvador, dicho memorándum busca impulsar el pago de servicios a través de la telefonía celular para reducir los costos administrativos, tecnológicos y operativos del sistema financiero y por lo tanto abaratar el crédito para las familias de menores ingresos.
- h) **Organización y desarrollo de eventos:** En el 2011 se organizaron y coordinaron el desarrollo de una serie de eventos de capacitación tanto en el ámbito local e internacional, entre los más relevantes podemos mencionar:

Tabla 32 Eventos realizados

Evento
Conferencias de Prensa
Charla de Gerencia de Desarrollo Financiero
Reunión del Superintendente con jefaturas, para exposición de avances y proyecciones sobre el proceso de integración de las Superintendencias
Firma de Convenio de Información entre SSF y Fedecredito
Evento Informe de Rendición de Cuentas
Seminario de Alto Rendimiento Regional sobre NIIF
Prueba de conocimientos para aspirantes a obtener autorización para ejercer como intermediarios de seguros.
Taller práctico estrategias para la prevención de Lavado de Activos, en coordinación con la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República.
Taller sobre nuevos procedimientos para la supervisión de Conglomerados Financieros, desarrollado por Centro Regional de Asistencia Técnica de Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).
Celebración de XI Reunión Ordinaria del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza, Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.
Seminario regional Aplicación de la Supervisión basada en Riesgo en el ámbito centroamericano, desarrollado por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

11. Gestión Administrativa

11.1 Desarrollo Institucional y cumplimiento del plan estratégico

Bajo el contexto de integración y para finalizar el período agosto-diciembre 2011, se definió un plan estratégico para la nueva SSF, el cual consistió en la unión de los objetivos estratégicos de las tres entidades integradas, Superintendencia de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero, considerando los avances obtenidos a la fecha que la Ley de Supervisión y Regulación estableció para el inicio de funciones de la nueva entidad, a efectos de darle continuidad a la implementación de los proyectos asociados a los objetivos estratégicos de cada una de las entidades integradas.

Al final del período señalado, se logró un cumplimiento satisfactorio de los objetivos estratégicos trazados, destacándose la ejecución de proyectos referidos a la homogeneización y el diagnóstico de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la ejecución del Programa de Educación Financiera, la revisión de la metodología y sistemas de información para la supervisión consolidada y transfronteriza, el diagnóstico sobre la situación de la regulación y supervisión de los mercados de valores en las áreas de ofertas públicas, operadores bursátiles y compensación y liquidación de valores, descentralización de los servicios de ente supervisor orientados a atender a los usuarios pensionados, entre otros.

Como nueva institución, se efectuó un ejercicio de planeación estratégica en noviembre y diciembre de 2011, en el cual se definieron objetivos estratégicos para el ente integrado, dejando el proceso de suma de las partes que se había realizado en agosto de 2011. Este ejercicio, tuvo como principal innovación la participación de representantes de los sectores supervisados, quienes pudieron conversar y definirle al ente supervisor los aspectos que ellos consideraban deberían tomarse en cuenta en el proceso de planeación estratégica. Como resultado de este esfuerzo, se posee una nueva filosofía institucional, objetivos y proyectos estratégicos para el período de 2012 - 2015, con planes de acción específicos y responsables de su ejecución.

Metodologías y Gestión de Calidad

Se elaboró el nuevo mapa de procesos de la nueva SSF, bajo un enfoque integrado, identificando los procesos y los gestores de los mismos, así como también, se elaboró un listado de prioridades para iniciar la documentación de los mismos, dando prioridad a los procesos que tienen relación directa con el público, proveedores y la supervisión misma. En este período, agosto-diciembre 2011, se avanzó en definir procesos comunes, economías de escala entre unidades integradas, análisis de sistemas de información para operar con los más eficientes y que llenaban los requerimientos del nuevo contexto de funcionamiento, entrega de tareas entre unidades, entre otros. Preliminarmente se definió el proceso interno de elaboración de normas y el de Resolución de Denuncias.

Por otro lado, se diseñaron los formatos y diagramas que se utilizará para la documentación de procesos, así como la nomenclatura a utilizar, basados en las mejores prácticas y estándares internacionales.

11.2 Desarrollo del capital humano

Durante el 2011, los esfuerzos estuvieron encaminados a brindar apoyo al proceso de integración, preparando la logística de los Recursos Humanos relacionada con el proceso de liquidación del personal de las tres superintendencias, de salarios y ubicación de plazas de la nueva SSF en la escala salarial para el 2011, preparación de bases de datos para la generación de los procesos de pago de planillas, documentación de la nueva estructura organizativa, preparación de presupuestos de gastos de personal y prestaciones, tanto para el período del 2 de agosto al 31 de diciembre 2011 como para el del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Así mismo, se reubicó en la estructura de la nueva Superintendencia a personal de las Superintendencia de Pensiones, Valores y de la Superintendencia del Sistema Financiero; se dio seguimiento a los planes de capacitación; se administró las prestaciones, se impulsaron las actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y se apoyaron las actividades de la Comisión de Ética de la Institución.

Se desarrolló el estudio sobre la actualización de la escala y la política salarial, contando con la ayuda de un Consultor para realizar dicho estudio.

Se continuó con el Programa de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, con énfasis en apoyar la Perspectiva, Crecimiento y Desarrollo del Capital Humano, con prioridad en los siguientes objetivos estratégicos: Mejorar la calidad de vida laboral y Fortalecer las competencias del personal.

La capacitación se ejecutó de la siguiente manera:

Tabla 33 Capacitaciones en el País. Principales Temas

Evento
ENADE 2011
Programa de Sensibilización y Gestión del Cambio en Integración de la nueva SSF
Calidad de Vida, Mejores Resultados (Congreso Latinoamericano de Recursos Humanos)
Implementación de NIIF para las Pymes
Fondos de Inversión y su Aplicación al Contexto Salvadoreño
Programa de Especialización en Valuación
Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas
Curso Práctico de Derecho Administrativo Sancionatorio
Sistema Contable bajo NIIF para PYMES
Diplomado en Información Pública y Transparencia
Fundamentos de COBIT
Curso 6231 "Maintaining SQL Server 2008 Database"
Curso 6235 "Implementing and Maintaining Microsoft SQL Server 2008 Reporting Service"
Norma ISO38500 "Gobierno Corporativo TI"
e-Banking Electronic & New Distribution Channels
Semana del Economista con el Tema: Convirtamos la crisis en Oportunidades
Primer Congreso Internacional de Derecho Administrativo
Titularización para proyectos de Inversión públicos y privados
Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Capitales
Actualización y Aplicación de Leyes Laborales
Sistema de Gestión de Calidad
Foro Nacional de Seguros
Gestión de Riesgos
Diplomado Bursátil
Ecuador, El Salvador y Panamá Inversión, dolarización y crecimiento
Congreso de Auditoría Interna
Formación de Oficiales de Cumplimiento
El impacto del Riesgo Tecnológico en la Micro finanzas

Tabla 34 Capacitación en el Exterior. Principales Temas

Evento
Seminario Impacto en América Latina y Centroamérica de las Reformas al Marco Internacional de Regulación Financiera
Seminario de Supervisión Bancaria
Taller de Aplicación de Modelos de Stress Testing como Mecanismos de Supervisión Preventiva
Seminario de Basilea III y Políticas Macropрудenciales
Seminario de III Curso sobre Instrumentos Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera
Seminario de Supervisión en Base a Riesgos
Seminario de Análisis e Inspección de Bancos
Seminario de Supervisión Consolidada e Integración de Riesgos
Curso de Análisis de Riesgo de Mercado
Seminario de Jornada de Puertas Abiertas en Materia de Inclusión y Cultura Financiera
Taller II Taller Internacional de Educación Financiera
Programa del Octavo Programa Internacional de Especialización en Finanzas y Administración de Riesgos
Seminario de Análisis e Inspección de Bancos
Seminario de Entrenamiento en Regulación y Supervisión de Seguros

c) Apoyo al personal

En materia de salud y beneficios, se contrató el Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida y Seguro Médico – Dental, el cual incluye al empleado y su grupo familia). Además, en el primer trimestre del 2011 se continuó la campaña de vacunación para el personal.

d) Administración del recurso humano

Con la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, a partir del 2 de agosto de 2011, se procedió a incorporar a todo el personal a la nueva Institución, tomando en cuenta el acuerdo del Consejo Directivo No. CD-01/11 del 22 de septiembre de 2011, en el punto VII) se aprueba la integración de plazas en la Escala Salarial 2011, de la Superintendencia del Sistema Financiero, haciendo un total de 343 plazas. El personal que se retiró de la Institución el año recién pasado fue de 17.

Otras actividades relevantes

Evaluación del desempeño. En el 2011, en el primer trimestre se realizó la evaluación del desempeño del período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2010; y en el tercer trimestre, la del período del 1 de enero al 30 de junio del 2011.

Proceso de cambio. Se impulsó el proceso de cambio a través de:

- Implementación del Programa de Sensibilización y Gestión del Cambio en Integración de la nueva SSF.
- Reclutamiento de personal de acuerdo con nuevos perfiles y competencias; así como la aplicación de la política de cubrir las posiciones vacantes preferiblemente por promoción interna del personal.
- Actualización de Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Actualizaron de políticas y procesos del Departamento de Gestión Humana y Organizacional.

11.3 Desarrollo tecnológico

Durante el año 2011, se desarrollaron actividades encaminadas al fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, a través de la implementación de nuevos sistemas que dan apoyo a las áreas de supervisión y a través de la integración de los centros de datos y servicios de las ex Superintendencias de Pensiones, de Valores y del Sistema Financiero, como un mecanismo facilitador para el acceso a la información de las diferentes industrias.

Sistemas Validadores. Desarrollo e implementación de los sistemas validadores y receptores, en tecnología de tres capas, para la información de reserva de liquidez, accionistas, contable/financiera enviada por los Bancos, Bancos cooperativos; así como información de accionistas, contable/financiera, estadística anual de las Aseguradoras.

Consulta de Deudores. Desarrollo e implementación de un sistema con información de los deudores del Sistema Financiero en tecnología tres capas para la consulta de información de los Bancos, Bancos Cooperativos, Aseguradoras, Sociedades de Ahorro y Crédito, Oficiales de Crédito, y Emisores de Tarjetas de Crédito con el objetivo de facilitar la evaluación de riesgos de sus operaciones.

Integración de los centro de datos y servicios. Integración física y lógica de los centros de datos de las ex Superintendencias, readecuación de componentes de comunicación de datos y componentes de seguridad informática; integración de servicios de correo electrónico; creación de un nuevo portal institucional; adecuación de los sistemas de seguimiento de planes operativos; estandarización de aplicativos de uso general; estandarización de herramientas de seguridad; estandarización de aplicativos para control de papeles de trabajo de las áreas de supervisión; adecuación de los sistemas de control y digitalización de correspondencia, digitalización de archivo, administrativos, recursos humanos, planilla a la nueva estructura organizativa.

Mantenimiento de aplicaciones del área de supervisión. Actualización y mejoras a los sistemas Inversiones Previsional; Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas; Recaudación de Mora Previsional; Registros Públicos de: Administradores, Sociedades Clasificadoras de Riesgo, Sociedades de Depósito y Custodia, Casas Corredoras de Bolsa, Auditores Externos, Emisores de Valores, Emisiones de Valores, Bolsa de Valores, Titularización de Activos, Agentes Especializados en Valuación de Valores.

11.4 Oficina de información y respuesta

Implementación de Unidad de Acceso a la Información Pública

La Superintendencia del Sistema Financiero ha efectuado acciones tendientes al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), su Reglamento y las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República.

En ese marco, en noviembre de 2011 se creó la Oficina de Información y Respuesta (OIR), la cual funcionará como unidad de acceso a la información pública institucional según lo demandado en el artículo 48 de la LAIP. Del mismo modo, se nombró al Oficial de Información como el funcionario que dirigirá la citada unidad, en cumplimiento de los artículos 48 y 104 de la LAIP y del artículo 5 de su Reglamento.

Tales acciones de cumplimiento normativo han sido acompañadas por actividades complementarias de preparación de la infraestructura y procesos necesarios para que la OIR abra sus puertas al público a partir de mayo de 2012, según el plazo estipulado por la Ley, brindando información sobre la gestión administrativa, presupuestaria y del quehacer institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero en el cumplimiento de su misión.

En ese marco, se dio inicio al levantamiento de inventarios de la información administrada por cada una de las unidades organizacionales, con la finalidad de identificar la documentación que se encuentra en cada una de ellas e iniciar el proceso de clasificación de la misma.

Aun y cuando la OIR comenzará oficialmente a recibir solicitudes de información de la ciudadanía hasta mayo de 2012, en el período noviembre-diciembre de 2011 recibió y procesó solicitudes de información sobre los siguientes aspectos:

- Registros institucionales,
- Entidades supervisadas,
- Cotizaciones de afiliados a AFP,
- Rendición de cuentas institucional 2010-2011,
- Educación financiera, y
- Clasificaciones de riesgo de entidades supervisadas.

Se proyecta que para el 2012, se continuará con las tareas preparatorias de los procesos necesarios para el funcionamiento de la OIR. Se procederá a la clasificación de la información inventariada de acuerdo con los criterios expedidos por la Ley de Acceso a la Información Pública (confidencial, reservada, pública y pública oficiosa), se elaborarán declaratorias de reserva, el índice de información reservada, e iniciará la publicación de la información oficiosa requerida en el artículo 10 de la LAIP.

Al igual que las demás instituciones del Estado sujetas al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a más tardar en mayo de 2012 la OIR comenzará a recibir y procesar solicitudes de acceso a la información pública y concernientes a datos personales, con la misión de contribuir a garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública en poder de las entidades, e institucionalizar la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

11.5 Gestión de servicios administrativos

11.5.1 Servicios Generales

La nueva Superintendencia requirió la readecuación de los espacios físicos para el personal conforme a la nueva estructura organizativa aprobada en el proceso de integración de las ex Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero.

En este sentido fue realizada en el segundo, tercero, cuarto y quinto nivel del edificio la ampliación de las instalaciones en 200 metros cuadrados y se crearon 60 nuevos puestos de trabajo para ubicar las oficinas de los Superintendentes Adjuntos, Intendencia de Pensiones, Intendencia de Riesgo, Intendencia de Bancos, Intendencia de Instituciones de Gobierno Bancarias y Otras Entidades Financieras.

De igual manera en el primer nivel del edificio se crearon dos puestos de trabajo para ubicar la oficina de Atención al Público y se readecuaron las oficinas de la Dirección de Administración,

11.5.2 Mantenimiento

Se ejecutó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo orientado a conservar en buen funcionamiento el equipo e instalaciones, lo que contribuirá a alargar la vida útil de los equipos.

Se continuó con las medidas de ahorro de energía, sustituyendo luminarias de alto consumo de energía por ahorradoras (LED), las cuales, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, son más eficientes al disminuir el consumo de energía y el calor que generan las luminarias normales, permitiendo que el aire acondicionado trabaje menos tiempo para enfriar la zona.

11.5.3 Archivo General

Se realizaron trabajos de remodelación en las instalaciones del archivo a fin de recibir y resguardar 225 cajas de la Ex Superintendencia de Pensiones y 450 de la ex Superintendencia de Valores.

También de las diferentes unidades se recibieron, procesaron y resguardaron un total de 5,861 notas y 1,092 préstamos de expedientes a empleados de la Institución.

Así mismo se reciclaron cerca de 16,635 libras de papel y 93 cartuchos de tóner y tinta.

11.5.4 Activo Fijo

Producto de la Integración se recibieron de las ex Superintendencias de Pensiones y Valores un total de 2,634 bienes a los cuales se procedió durante el último trimestre a colocarles físicamente el nuevo número de inventario.

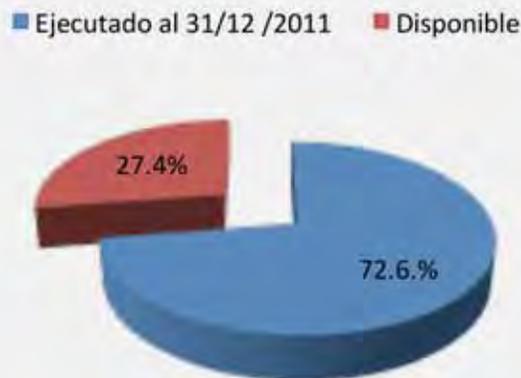
12 Gestión Financiera

12.1 Ejecución presupuestaria

El presupuesto de la Superintendencia del Sistema Financiero para el período del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2011 ascendió a US\$5,877.5 miles, dicho monto se cubrió con los recursos considerados en la aprobación de los tres presupuestos totales anuales de las Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero, en base a las Leyes Orgánicas que las regían y a los recursos ya aprobados en el Presupuesto General de la Nación para las Superintendencias de Pensiones y de Valores, de conformidad al artículo 114 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

La ejecución del presupuesto institucional, en términos porcentuales, se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 22 Ejecución del Presupuesto Institucional



Del presupuesto institucional que ascendió a US\$5,877,5 miles, se ejecutó US\$4,262,6 miles; quedando una disponibilidad presupuestaria de US\$1,614,9 miles. En términos porcentuales, lo ejecutado representa 72.6% y la disponibilidad 27.4% respectivamente.

De igual forma a continuación se presenta la ejecución del presupuesto clasificado por áreas y cuentas:

Tabla 35 Ejecución presupuestaria del período del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2011(Cifras en miles de Dólares)

Áreas / Cuentas	Gastos en personal	%	Capacitación	%	Bienes de consumo y servicios	%	Inversión en bienes y equipos	%	Total ejecutado	%
Áreas técnicas ^{1/}	2,119.13	67%	35.85	58%	224.68	24%	-		2,379.66	56%
Áreas de apoyo ^{2/}	1,046.70	33%	26.49	42%	730.52	76%	79.25	100%	1,882.96	44%
Total por áreas	3,165.83	100%	62.34	100%	955.20	100%	79.25	100%	4,262.62	100%

1/ Áreas Técnicas: Consejo Directivo, Superintendente, Superintendencias Adjuntas, Intendencia de Riesgos, Dirección de Estudios y Metodología e Interventoría

2/ Áreas de Apoyo : Direcciones de Asuntos Jurídicos, Administración e informática, Auditoría Interna, incluye gastos generales como energía eléctrica, teléfonos fijos, mantenimientos, seguros de daños, uso de clínica médica, limpieza, etc.

Como puede observarse en el cuadro anterior, del total ejecutado al final del ejercicio 2011 por US\$4,262.6 miles, el 56 % corresponde a erogaciones destinadas para el área técnica y el 44% a las áreas de apoyo. Los fondos fueron destinados principalmente a las cuentas de Gastos en Personal y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.

12.2 Adquisiciones y contrataciones institucionales

Tabla 36 Adquisiciones y Contrataciones del 3 de enero al 30 de diciembre de 2011

Rubro	Número	Monto
Licitaciones Públicas	4	US\$1,562,426.17
Licitaciones Públicas por Invitación	3	US\$146,001.12
Libre Gestión	1,173	US\$2,044,552.24
Concurso Público Conjunto*	1	US\$63,998.00
Total	1,181	US\$3,816,977.53

*Concurso público conjunto, ejecutado por las Ex Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero.

12.3 Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna orientó su Plan de Trabajo del año 2011, a realizar auditorías a la Ejecución Estratégica Institucional a cargo de la Gerencia de Comunicaciones a través del cumplimiento de planes operativos, indicadores de gestión y productos esperados de su objetivo estratégico establecido.

Asimismo, efectuamos Auditorías Trimestrales a la de Ejecución Presupuestaria del año 2010-2011 que consiste en comprobar que las operaciones y afirmaciones del presupuesto que ha sido aprobado por nuestro Consejo Directivo, hayan sido ejecutadas de conformidad con las normas, instructivos, reglamentos y acuerdos emitidos, así como también con las leyes que le son aplicable a sus operaciones.

También, efectuamos auditorías operativas, financieras y de cumplimiento, las cuales, se detallan a continuación:

- Auditoría a Objetivos Estratégicos del año 2010-2011 de la Gerencia de Comunicaciones.
- Auditoría a la Ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2010.
- Auditoría al cierre contable del año 2010.
- Auditoría a la Ejecución del Presupuesto al 31 de marzo de 2011.
- Auditoría a la Ejecución del Presupuesto al 30 de junio de 2011.
- Auditoría a la Ejecución del Presupuesto al 1 de agosto de 2011.
- Revisión de Balances de Comprobación del año 2010-2011.
- Revisión al Libro de Actas del Consejo Directivo del año 2010-2011.
- Auditorías a licitaciones públicas 2010-2011.
- Auditorías a licitaciones públicas por invitación 2010-2011.

- Auditoria al presupuesto transitorio de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoria al cierre contable extraordinario de los estados financieros del 1 de enero al 1 de agosto del año 2011.
- Auditoria a la nueva estructura organizativa de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Comunicación de Resultados

Los resultados de las auditorías y revisiones practicadas a la gestión administrativa y Financiera de la Superintendencia del Sistema Financiero, fueron comunicados al Consejo Directivo y Superintendente del Sistema Financiero; asimismo, copias de los informes de auditoría fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Art. 37 de su Ley Orgánica.

12.4 Estados Financieros

12.4.1 Estados Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero de agosto a diciembre 2011



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

ACTIVO	NOTAS	
ACTIVO CIRCULANTE :		3,307,917.72
Caja	2	1,142.86
Bancos	3	2,620,191.85
Cuentas por Cobrar	4	686,583.01
ACTIVO FIJO :		2,027,878.87
Bienes Depreciables	5	8,348,439.77
Depreciación Acumulada		(6,479,274.08)
Bienes No Depreciables	6	158,713.18
ACTIVO DIFERIDO Y OTROS ACTIVOS :		228,218.13
Pagos Anticipados	7	86,662.64
Derechos	8	507,066.61
Amortizaciones Acumuladas		(807,750.99)
Existencias de Bienes de Consumo	9	73,647.38
Otros Activos	10	66,593.49
TOTAL DE ACTIVO		5,564,014.72
CUENTAS DE ORDEN	11	1,296,083.01
TOTAL		6,860,097.73
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CIRCULANTE		488,999.74
Proveedores	11	307,517.28
Contribuciones Patronales	12	47,218.39
Retenciones	13	127,745.06
Obligaciones Laborales	14	6,519.01
OTROS PASIVOS		2,825,577.37
Valores Ajenos	15	2,825,577.37
TOTAL DE PASIVO		3,314,577.11
PATRIMONIO	16	2,249,437.61
Patrimonio Institucional		2,226,949.90
Superávit por Revaluación		86,121.24
Superávit por Donación		5,719.67
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)		(69,353.20)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		5,564,014.72
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		1,296,083.01
TOTAL	US\$	6,860,097.73

[Firma]
Carmen Beatriz de Alvarado
Dirección de Administración
Superintendencia del Sistema Financiero
San Salvador, C.A.

[Firma]
Ricardo Antonio García V.
Contrador General



Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERÍODO DEL 02 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

INGRESOS

Ingresos Corrientes 4,262,621.05

TOTAL INGRESOS 4,262,621.05

GASTOS

Gastos en Personal 3,165,826.52

Capacitación 62,344.43

Dietas, Gastos de Viaje y Otros 62,039.39

Gastos en Bienes de Consumo 76,747.26

Gastos en Servicios 736,192.04

Gastos en Eventos 29,838.19

Gastos en Interventorías y Liquidaciones 5,127.97

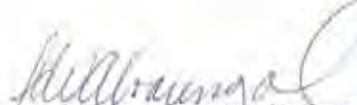
Gastos de Proyectos, Depreciaciones y Otros 193,858.45

Detalle:

Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Aplicativos Informáticos 193,858.45

TOTAL GASTOS 4,331,974.25

SUPERÁVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE (DÉFICIT) 1/ US\$ (69,353.20)


 Laura del Carmen Bernal de Alvarado
 Dirección de Administración




 Ricardo Antonio García V.
 Contador General



En Nota No. 16 "Patrimonio" se presenta el tratamiento contable del Superávit (Déficit) del Ejercicio. Este Resultado no significa falta de Recursos Financieros, ya que incluye Gastos que no han requerido salida de efectivo, como son: depreciaciones, amortizaciones, descargo de Bienes y consumo de bienes en existencia.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL PERÍODO DEL 2 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

CONCEPTO	Patrimonio Institucional	Superávit por Revaluación	Superávit por Donación	Déficit del Ejercicio	Patrimonio Total
Patrimonio ex Superintendencia del Sistema Financiero al 02 de agosto de 2011	1,965,137.10	86,121.24	8,813.89	(155,904.14)	1,904,168.09
Déficit del ejercicio del 1 de enero al 1 de agosto 2011, anterior SSF	(155,904.14)	0.00	0.00	155,904.14	0.00
Patrimonio ex SV y SP al 02 de agosto de 2011, ajustado	418,326.70	0.00	0.00	0.00	418,326.70
Ajustes por integración de Inventarios de Activo Fijo y Proveedoría	(609.76)	0.00	0.00	0.00	(609.76)
Depreciación de Bienes recibidos en donación	0.00	0.00	(3,094.22)	0.00	(3,094.22)
Déficit del 2 de agosto 2011 al 31 de diciembre 2011	0.00	0.00	0.00	(69,353.20)	(69,353.20)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	US\$ 2,226,949.90	US\$ 86,121.24	US\$ 5,719.67	US\$ (69,353.20)	US\$ 2,249,437.61

[Firma]
Jairo del Carmen Romo de Alvarado
Dirección de Administración

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
San Salvador, C.A.

[Firma]
Ricardo Antonio García V.
Contador General

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
CONTABILIDAD

Los notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(1) RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) es una institución de derecho público, integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que estipula la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y otras Leyes vigentes. El domicilio principal de esta institución es en la ciudad de San Salvador. Teniendo competencia en todo el territorio nacional.

Mediante Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial, No. 23, tomo 390 del 2 de febrero de 2011, se aprobó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2011, la cual derogó la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, institución creada mediante Decreto Legislativo No. 628 del 22 de noviembre de 1990; la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, institución creada según Decreto Legislativo No. 806 del 11 de septiembre de 1996; y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, institución creada a través de Decreto Legislativo No. 926 del 19 de diciembre de 1996.

Por medio de la citada Ley, se creó y transfirió a la Superintendencia del Sistema Financiero, todos los bienes, derechos y ésta contrae todas las obligaciones de la Superintendencia de Valores, de la Superintendencia de Pensiones y de la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, creada mediante Decreto Legislativo No. 628 antes citado.

La Superintendencia es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes.

Los integrantes del Sistema Financiero son: El Banco Central de Reserva; los bancos constituidos en El Salvador, sus oficinas en el extranjero y sus subsidiarias; las sucursales y oficinas de bancos extranjeros establecidos en el país; las sociedades que de conformidad con la ley, integran los conglomerados financieros, o que la Superintendencia declare como tales, lo que incluye tanto a sus sociedades controladoras como a sus sociedades miembros; las instituciones administradoras de fondos de pensiones; las sociedades de seguros, sus sucursales en el extranjero y las sucursales de sociedades de seguros extranjeras establecidas en el país; las bolsas de valores, las casas de corredores de bolsa, las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, las clasificadoras de riesgo, las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil, los agentes especializados en valuación de valores y los almacenes generales de depósito; los bancos cooperativos, las sociedades de ahorros y crédito y las federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; las sociedades de garantía recíproca y sus reafanzadoras locales; las sociedades que ofrecen servicios complementarios a los servicios financieros de los integrantes del sistema financiero en particular aquellas en los que participen como inversionistas; las sociedades administradoras u operadoras de sistemas de pagos y de liquidación de valores; el Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular; el INPEP y el ISSS, éste último en lo relativo al Sistema de Pensiones Público, al Régimen de Riesgos Profesionales y reservas técnicas de salud; el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada; el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Hipotecario de El Salvador, S.A., y el Banco Multisectorial de Inversiones; la Corporación Salvadoreña de Inversiones; las casas de cambio de moneda extranjera; las titularizadoras; el Instituto de Garantía de Depósitos y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero en todo lo concerniente a sus leyes y reglamentos; las bolsas de productos y servicios; y las demás entidades, instituciones y operaciones que señalen las leyes.

Los recursos financieros que la SSF recibe provienen de los integrantes del sistema financiero, quienes contribuyen a cubrir los presupuestos aprobados, dichos fondos son percibidos por el Banco Central de Reserva y enviados a una cuenta del Ministerio de Hacienda, para ser transferidos a esta Superintendencia; no obstante, lo anterior durante el periodo del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2011, considerado como un periodo transitorio, por la Ley antes citada, los ingresos se recibieron del Banco Central de Reserva (BCR); Ministerio de Economía; Derechos de Fiscalización pagados por las Administradoras de Fondos de Pensiones; Derechos de Fiscalización pagados por Entidades Supervisadas por la anterior Superintendencia de Valores; Saldos de las Cuentas Bancarias, de las anteriores Superintendencia de Valores y de Pensiones, netos de obligaciones y Otros Ingresos de la SSF.

Las políticas contables utilizadas comprenden los principios y sus métodos de aplicación detallados que adopta la entidad, que a juicio de su Dirección Superior son los más apropiados para presentar sus Estados Financieros, de conformidad con los hechos económicos y con la actividad de la Institución. Estas políticas pueden afectar significativamente la presentación de los Estados Financieros, por lo que su aplicación requiere de juicio profesional. A continuación se resumen las principales políticas contables:

(a) Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados con base en el Sistema Contable contenido en el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-09/2000, del 16 de febrero de 2000, con vigencia a partir del 1 de enero de 2000 y sus reformas en sesiones No. CD-02/09 del 14 de enero de 2009 y No. CD-54/09 de fecha 17 de diciembre de 2009.

De conformidad a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el sistema contable de la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, continua vigente; asimismo, los manuales, políticas, instructivos, reglamentos y regulaciones relativas a la información financiera, mantienen su aplicación, mientras no sean reformados o derogados.

Los Estados Financieros al cierre del ejercicio, no se presentan comparativos debido a que las instituciones integradas se reglan por leyes, normas y políticas que no se adecúan para ser comparables, las ex Superintendencias de Valores y Pensiones, se regulaban por el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Considerando lo anterior, al no elaborar Estados Financieros comparativos, no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(b) Unidad Monetaria

Los registros y Estados Financieros de esta Superintendencia se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

(c) Acumulación

La contabilidad de la Superintendencia considera el principio fundamental de Base de Acumulación o Devengo, por lo que las modificaciones en la composición de los recursos y obligaciones se reflejan en los estados financieros del período contable que ocurren los cambios, o que sea posible conocer y cuantificarlos objetivamente, sin esperar que se efectúen los ingresos o pagos de dinero, lo cual puede ocurrir en el siguiente período contable.

El período contable de la Superintendencia es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

(d) Principio de Realización

El registro contable de los Ingresos y Gastos se efectúa de acuerdo con aspectos legales, normativos y las políticas de contabilidad, considerando los posibles efectos financieros y presupuestarios.

Los Ingresos recibidos son establecidos como tales, cuando se consideran devengados. El reconocimiento de los gastos se efectúa con base en lo siguiente:

- i) Los gastos generados en un período se reconocen si se encuentran relacionados con los ingresos del mismo período.
- ii) Si un bien o servicio proporciona beneficios por varios períodos contables y no se cuenta con una base directa para asociarse con los ingresos del período, su costo se distribuye en gastos a través de los períodos beneficiados en forma sistemática y racional.
- iii) Algunos gastos se aplican al período contable corriente, cuando se tienen gastos diferidos que provienen de períodos anteriores y que ya no proveen aparentes beneficios futuros o porque al distribuirlos sistemáticamente en varios períodos futuros no se logra ningún beneficio.

(e) Valuación de Existencias de Bienes de Consumo

Las existencias de bienes de consumo son valuadas al costo promedio.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(f) Registro y Depreciación de Activo Fijo

Las Políticas Contables para el registro de los Activos Fijos y la depreciación a partir del 1 de enero del año 2000, están descritas en el Catálogo y Manual de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y en el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la SSF, aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-30/2000 del 21 de junio de 2000, sus reformas en sesiones No. CD-46/06 de fecha 22 noviembre de 2006 y No. CD-54/09 de fecha 17 de diciembre de 2009.

Los bienes muebles que se incorporan al Activo Fijo poseen un valor de adquisición o donación superior a \$114.29 y una vida útil estimada mayor de 2 años; estableciéndose que el 1% del valor de los bienes depreciables será su valor residual o de desecho.

Las adiciones, modificaciones o mejoras a los bienes muebles se aplican a gastos de mantenimiento. Las adiciones, ampliaciones o mejoras a los inmuebles se registran considerando su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De este juicio depende el registro contable que adicione valor al inmueble o reconozca el gasto de mantenimiento o adecuación.

La depreciación se aplica utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de cada bien, a través de un módulo automatizado de control del Activo Fijo; la información que provee dicho sistema es la base para el registro contable de la depreciación.

Los porcentajes de depreciación aplicados a los bienes adquiridos a partir del año 2000 son los siguientes:

Equipo de Transporte, Equipo Médico, Equipo de Oficina, Equipo de Seguridad, Equipo Electromecánico, Mobiliario de Oficina, Varios, Instalaciones Especiales	20.00 %
Equipo de Computación y Equipo Telefónico	33.33 %
Edificaciones	5.00 %

De conformidad con la Política Contable para el Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la Superintendencia del Sistema Financiero, los bienes declarados en desuso se descargan del Sistema de Control de Activo Fijo y de la Contabilidad; además, se reclasifican a la Cuenta de Orden correspondiente, con un valor simbólico de \$1.00 para efectos del control administrativo y se resguardan en bodega, hasta que se procede a su venta, permuta, donación, destrucción o desecho.

(g) Derechos (Sistemas Informáticos)

Los sistemas informáticos suministrados por proveedores, desarrollados internamente y los recibidos en donación, se reconocen como Otros Activos. El costo de los servicios de



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

mantenimiento o actualización de los sistemas informáticos se contabilizan en los gastos de los ejercicios contables que comprende el contrato. Los servicios de modificación y mejora a los sistemas, se contabilizan como gastos del ejercicio corriente.

Para establecer el costo inicial de los sistemas informáticos recibidos en donación, se toma como referencia el valor detallado en la carta, contrato o convenio de donación, según corresponda.

El costo de adquisición de software de uso general se aplica a gastos del ejercicio corriente y los servicios de mantenimientos o actualizaciones a gastos de los ejercicios contables que comprenda el contrato. El software de uso general que se reciba en donación se registra en los controles administrativos correspondientes.

El costo establecido para dichos sistemas informáticos se amortiza en un período de dos años, registrando el 50% de depreciación anual, sin considerar ningún valor residual. La Amortización de los sistemas donados se realiza con cargo a la cuenta Superávit por Donación.

(h) Provisiones Financieras

La Contabilidad reconoce los métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor real de los mismos, a una fecha determinada.

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, por fines financieros y presupuestarios, en las cuentas de Pasivos se registra toda obligación originada en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos y Órdenes de Compra, cuya cantidad se conoce objetivamente y corresponde a bienes y servicios ordenados o contratados en el año que finaliza. El cargo se registra en las cuentas de activos o gastos según corresponda.

(i) Registro de Ingresos

Los ingresos que se reciben, de conformidad con las disposiciones legales, son recursos destinados para la ejecución del presupuesto anual de la Superintendencia.

Al final de cada ejercicio, los excedentes de fondos recibidos que resultan después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se consideran aportes o ingresos a devengar en el ejercicio subsiguiente, por lo tanto se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

(j) Registro de Pasivos Laborales

Las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales se cancelan en cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y reglamento interno vigente. Si por alguna razón no se efectúa el pago a los empleados, se registra el pasivo correspondiente.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(2) CAJA

El saldo al 31 de diciembre 2011, corresponde al efectivo provisto al Pagador de la Superintendencia para efectuar erogaciones por las compras inmediatas de bienes y contratación de servicios hasta por \$22.86, conforme al Instructivo para la Operación de Caja Chica, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-13/95, de fecha 1 de marzo/95 y sus modificaciones en sesión No. CD-21/95, de fecha 05 de abril de 1995.

(3) BANCOS

Los saldos registrados son los siguientes:

Detalle	
Banco Citibank de El Salvador, S.A	
Cuenta Corriente No. 0319-05521	279,317.76
Cuenta Corriente No. 0319-06085	427,112.50
Cuenta Corriente No. 003-301-00-000175-4	1,193,013.24
Banco Agrícola, S.A.	
Cuenta de Ahorros No.0039-00000-678	<u>720,748.35</u>
Total	<u>2,620,191.85</u>

El Manual de Pagos vigente, establece que la Superintendencia efectuará los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores (No. 0319-05521) y otra para el pago de planillas (No. 0319-06085).

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, se utiliza para la recepción de los fondos del Presupuesto Institucional, que luego son trasladados a las cuentas que se utilizan para efectuar los pagos.

La cuenta bancaria No.0039-00000-678, es una cuenta restringida, y se refiere a fondos provenientes de la cancelación de la casa de corredores de bolsa OBC, S.A. de C.V., en el registro público bursátil de la ex Superintendencia de Valores y de la aplicación de las medidas precautorias, con base en el artículo 113 - b de la Ley del Mercado de Valores.

(4) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2011, se detallan así:

Detalle	
Interventorías y Liquidaciones	1,212.18
Administradoras de Fondos de Pensiones	679,681.87
Secretaría para Asuntos Estratégicos	5,354.66
Otros	<u>334.30</u>
Total	<u>686,583.01</u>



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

El saldo corresponde a anticipo para gastos operativos de interventorías y liquidaciones; derechos de fiscalización de las Administradoras de Fondos de Pensiones, por el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2011; así como reintegros de gastos según convenio suscrito con la Secretaría para Asuntos Estratégicos, y otros.

(5) BIENES DEPRECIABLES

Las subcuentas presentan los saldos siguientes:

Subcuenta	
Equipo de Transporte	404,097.34
Equipo Médico	1,767.71
Equipo de Cómputo	2,176,448.26
Equipo de Oficina	99,183.49
Equipo de Seguridad	100,603.41
Equipo Telefónico	98,209.62
Equipo Electromecánico	748,715.78
Mobiliario de Oficina	882,094.20
Varios	29,868.61
Edificaciones	3,548,385.51
Instalaciones Especiales	259,065.84
Total	8,348,439.77

Los movimientos de la cuenta Bienes Depreciables, del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2011, se muestran en el siguiente cuadro:

Resumen de la cuenta Bienes Depreciables

Compras y provisiones del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2011	79,251.50
Bienes Depreciables, recibidos de ex Superintendencia del Sistema Financiero	7,165,318.47
Bienes Depreciables, recibidos de ex Superintendencia de Valores	284,752.53
Bienes Depreciables, recibidos de ex Superintendencia de Pensiones	824,383.97
Sustitución de bienes por garantías	(5,266.70)
Total	8,348,439.77

Los activos transferidos por las Instituciones integradas, se registraron sin modificar su valor inicial, tasa de depreciación, vida útil y valor residual.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Con base en lo descrito en el literal h) de la Nota 1 "Provisiones Financieras", en el año 2011 se han registrado provisiones por Bienes Depreciables, en las subcuentas siguientes:

Subcuenta	
Equipo de Transporte	37,000.30
Equipo de Seguridad	2,000.00
Equipo Electromecánico	8,900.00
Total	47,900.30

La Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011 es:

Subcuenta	
Depreciación acumulada de Equipo de Transporte	291,530.80
Depreciación acumulada de Equipo Médico	1,580.25
Depreciación acumulada de Equipo de Cómputo	1,808,567.66
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	79,782.88
Depreciación acumulada de Equipo de Seguridad	83,831.65
Depreciación acumulada de Equipo Telefónico	77,057.01
Depreciación acumulada de Equipo Electromecánico	713,792.61
Depreciación acumulada de Mobiliario de Oficina	822,928.34
Depreciación acumulada de Varios	29,282.33
Depreciación acumulada de Edificaciones	2,311,956.96
Depreciación acumulada de Instalaciones Especiales	258,963.59
Total	6,479,274.08

Las políticas contables vigentes para el Registro y Depreciación de Activos Fijos, están descritas en el literal f) de la Nota No. 1, mientras que las utilizadas en ejercicios anteriores, se comentan a continuación:

Respecto a la ex Superintendencia del Sistema Financiero, los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, se depreciaron de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a ese período.

Durante el período de enero de 1994 a diciembre de 1996, los bienes adquiridos con un valor igual o inferior a \$571.43 se registraron en Gastos de Gestión, de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Los que presentaron un valor superior al monto antes mencionado se clasificaron como Activos Fijos, considerando un 10 % de valor residual y se depreciaron con base en los porcentajes siguientes:

Bienes	Factor Anual	Plazo
Maquinaria y Equipo de Transporte	10%	10 años
Otros Bienes Muebles	20%	5 años

De enero a junio de 1997, la depreciación aplicada es de conformidad a lo anterior.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

En sesión del Consejo Directivo No. CD-31/97 del 11 de junio de 1997, fue aprobado el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles, por lo que desde el mes de julio de 1997 hasta diciembre de 1999, se incorporaron al inventario de Activo Fijo los bienes con una vida útil mayor de 2 años y con costo igual o mayor a \$57.15, estableciéndose el valor residual de \$11.43 y aplicándose los porcentajes siguientes:

Clases de bienes	Vida Útil	Porcentaje Anual
Maquinarias	8 años	12.5%
Mobiliario de oficina	8 años	12.5%
Equipo de oficina	5 años	20.0%
Equipo de cómputo	3 años	33.0%
Equipo de transporte	8 años	12.5%

Las ex Superintendencia de Valores y Pensiones, consideraban bienes depreciables con un valor igual o superior a \$600.00, aplicándoles un 10% de valor residual y las tasas de depreciación, eran las siguientes:

Clases de bienes	Vida Útil	Porcentaje Anual
Equipo de transporte y tracción	10 años	10%
Maquinaria, equipo y mobiliario	5 años	20%

(6) BIENES NO DEPRECIABLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

Subcuentas	
Terrenos	30,337.14
Revaluaciones (Superávit recibido en donación)	86,121.24
Otros	<u>42,254.80</u>
Total	<u>158,713.18</u>

(7) PAGOS ANTICIPADOS

Esta cuenta se subdivide así:

Detalle	
Mantenimiento de Licencias de Programas Informáticos	78,479.78
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	1,523.47
Otros	<u>6,659.39</u>
Total	<u>86,662.64</u>



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(8) DERECHOS

Al 31 de diciembre de 2011 se integra así:

Detalle

Sistemas o Programas Informáticos	509,065.61
Amortizaciones Acumuladas	<u>(507,750.99)</u>
(Valor Neto)	Total
	<u>1,314.62</u>

Véase también el resumen de políticas contables literal g).

(9) EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO

La cuenta se subdivide así:

Subcuentas

Productos Alimenticios	551.96
Papelería, Artículos y Útiles de Oficina	43,949.06
Productos Farmacéuticos y Medicinales	20,828.68
Combustibles y Lubricantes	2,125.74
Artículos de Limpieza	6,115.24
Otros	<u>76.70</u>
	Total
	<u>73,647.38</u>

(10) OTROS ACTIVOS

El saldo de \$66,593.49, es una cuenta por cobrar por derechos de fiscalización que adeuda AFP Pro Futuro, S.A. liquidada en 2008. Este activo fue transferido por la ex Superintendencia de Pensiones a la nueva Superintendencia del Sistema Financiero.

(11) PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre de 2011, se subdivide así:

Subcuentas

Por Bienes de Consumo	18,628.91
Por Servicios	229,416.87
Por Adquisición de Bienes	<u>59,471.50</u>
	Total
	<u>307,517.28</u>



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(12) CONTRIBUCIONES PATRONALES

El saldo está integrado de la siguiente manera:

Detalle	
Contribución Patronal ISSS	14,190.15
Contribución Patronal AFP	31,060.87
Otras Contribuciones Patronales	<u>1,967.37</u>
Total	<u>47,218.39</u>

(13) RETENCIONES

El saldo de las retenciones se subdivide así:

Detalle	
ISSS	5,675.53
AFP	28,720.56
Impuesto sobre la Renta	91,216.01
Otras Retenciones	<u>2,132.96</u>
Total	<u>127,745.06</u>

(14) OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de estas obligaciones se subdivide así:

Subcuenta	
Horas Extraordinarias	919.51
Indemnización	<u>5,599.50</u>
Total	<u>6,519.01</u>

(15) VALORES AJENOS

El saldo al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Detalle	
Fondos Restringidos OBC	720,748.35
Excedente de Ingresos de Presupuesto Ordinario – SSF	2,064,038.76
Otros Ingresos recibidos	32,932.09
Excedente de Ingresos de Presupuesto de Comité de Apelaciones y otros	<u>7,858.17</u>
Total	<u>2,825,577.37</u>



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Al final del ejercicio 2011 de conformidad al literal i) de la Nota No.1, los excedentes de Ingresos que resultaron después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se reclasificaron en esta cuenta. De igual manera los otros ingresos, originados por: bonificación por buena experiencia de pólizas de seguros, retiros de bases de licitación, venta de papel para reciclaje, ajustes por provisiones, entre otros.

De los \$7,858.17, la cantidad de \$7,692.45, quedan a favor del Banco Central de Reserva, como excedente de los fondos recibidos para el funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero.

(16) PATRIMONIO

Las subcuentas del patrimonio son las siguientes:

Subcuentas

Patrimonio Institucional	2,226,949.90
Superávit por Revaluación	86,121.24
Superávit por Donación	5,719.67
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)	<u>(69,353.20)</u>
Total	<u>2,249,437.61</u>

El déficit al 31 de diciembre 2011, no significa falta de fondos o recursos financieros, ya que los saldos incluyen partidas de gastos que no han requerido salida de efectivo, como son: depreciaciones, amortizaciones, descargo de bienes y consumo de bienes en existencia. Asimismo, debe considerarse que la política contable de ingresos, establece que al final de cada ejercicio los ingresos recibidos se igualan a los Gastos de Operación e Inversión según la ejecución presupuestaria y los excedentes resultantes se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

(17) CUENTAS DE ORDEN

El saldo de \$1,296,083.01 corresponde a las cuentas de orden de control no operativo, y comprende las autorizaciones mediante órdenes de compra, acuerdos del Consejo Directivo o convenios, que se convertirán en operaciones de balance en el ejercicio subsiguiente.

El saldo al final del ejercicio 2011 antes mencionado, se resume en los conceptos siguientes: Control administrativo de bienes muebles en desuso, seguros médicos hospitalarios y de vida 2012, capacitaciones en el exterior, seguros de daños 2012, servicios de limpieza 2012 y otros servicios.

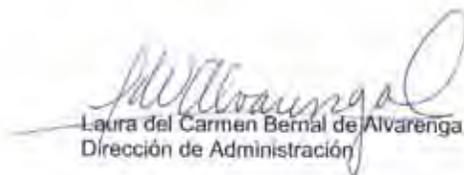


SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(18) LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están vigentes en El Salvador a partir del ejercicio 2004; no obstante, la SSF no está obligada a implementarlas. Tal como se expresa en la Nota No. 1, Resumen de Políticas Contables, las políticas contables adoptadas son los principios y métodos de aplicación que a juicio de su Dirección Superior, le permiten presentar sus Estados Financieros de conformidad a los hechos económicos y con la actividad de la misma. Sin embargo, pueden considerarse de referencia técnica las normas internacionales que contribuyan a una adecuada presentación de la información financiera institucional.


 Laura del Carmen Bernal de Alvarenga
 Dirección de Administración




 Ricardo Antonio García
 Contador General



12.4.2 Estados Financieros de la Superintendencia de Pensiones a agosto 2011



Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Licenciado
Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Superintendente Adjunto del Sistema de Pensiones
Presente.

Introducción.

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera de la Superintendencia de Pensiones por los años terminados al 1 de agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010 y los Estados de Rendimiento Económico, de Flujos de Fondos y de Ejecución Presupuestaria que le son relativos por los años terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Superintendencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos en base a nuestra auditoría. Realizamos nuestra revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMÁTICA E IMPUESTOS

San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2260-5267, 2260-5268
2261-1571 Fax: (503) 2761-1500

gerencia@elias.com.sv
www.elias.com.sv , www.jhi.com



Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia de Pensiones al 1 de agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010, el resultado de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por los años terminados en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental.

Asuntos que no Afectan la Opinión.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 30 de noviembre de 2011, sobre la estructura de control interno y el cumplimiento con leyes y demás disposiciones aplicables. Estos informes son parte integral de la auditoría y en consideración a los resultados de la misma, estos informes deben leerse junto con el dictamen del auditor sobre los estados financieros.

Este informe es sólo para información de la Superintendencia de Pensiones, del Banco Central de Reserva y de la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 30 de Noviembre de 2011.


Anibal A. Elias
Representante Legal
Elias & Asociados
Inscripción No. 859.



Superintendencia de Pensiones
Estado de Situación Financiera

Al 1 de Agosto de 2011 y 31 de Diciembre 2010
(En Dólares de los Estados Unidos de América USS - Nota 3)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Recursos		
Fondos		
Disponibilidades (Nota 4)	487,068	513,310
Anticipos de Fondos (Nota 5)	<u>0</u>	<u>7,215</u>
Total Fondos	487,068	520,525
Inversiones Financieras		
Deudores Financieros (Nota 6)	217,153	604,672
Inversiones Intangibles (Nota 7)	58,122	26,122
Inversiones no Recuperables (Nota 8)	<u>66,593</u>	<u>66,594</u>
Total Inversiones Financieras	341,868	697,388
Inversiones en Existencias		
Existencias Institucionales (Nota 9)	<u>3,779</u>	<u>8,267</u>
Inversiones en Bienes de Uso.		
Bienes Depreciables (Nota 10)	228,638	182,825
Bienes no Depreciables	<u>10,495</u>	<u>10,495</u>
Total Inversiones en Bienes de Uso	239,133	193,320
Total de Recursos	<u>1,071,848</u>	<u>1,419,500</u>
Obligaciones		
Deuda Corriente		
Depósitos de Terceros (Nota 11)	<u>143,946</u>	<u>12,503</u>
Financiamiento de Terceros		
Acreedores Financieros (Nota 12)	<u>0</u>	<u>179,582</u>
Total Obligaciones	143,946	192,085
Patrimonio Estatal		
Patrimonio (Nota 13)	<u>927,902</u>	<u>1,227,415</u>
Total Patrimonio Estatal	927,902	1,227,415
Total Obligaciones y Patrimonio Estatal	<u>1,071,848</u>	<u>1,419,500</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Superintendencia de Pensiones

Estado de Rendimiento Económico

Al 1 de Agosto de 2011 y 31 de Diciembre 2010

(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$ - Nota 3)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos		
Ingresos de Gestión (Nota 14)		
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	738,244	590,554
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,524,391	2,389,488
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	11,720	12,920
Total Ingresos de Gestión	<u>2,274,355</u>	<u>2,992,962</u>
Gastos		
Gastos de Gestión (Nota 15)		
Gastos en Personal	1,934,266	1,795,425
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	373,057	635,206
Gastos en Bienes Capitalizables	11,402	7,542
Gastos Financieros y Otros	527	843
Gastos de Transferencia Otorgadas	23,613	95,507
Costo de Ventas y Cargos Calculados	231,003	263,438
Total de Gastos de Gestión	<u>2,573,868</u>	<u>2,797,961</u>
Resultado del Ejercicio	<u>(299,513)</u>	<u>195,001</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Superintendencia de Pensiones

**Estado de Flujos de Fondos
Al 1 de Agosto de 2011 y 31 de Diciembre 2010
(En Dólares de los Estados Unidos de América USS - Nota 3)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Disponibilidades		
Disponibilidad Inicial (Nota 16)	<u>513,310</u>	<u>349,045</u>
Resultado Operacional		
Fuentes Operacionales (Nota 17)	2,661,444	2,963,246
Usos Operacionales (Nota 18)	<u>2,826,324</u>	<u>2,799,870</u>
Resultado Operacional Neto	<u>(164,880)</u>	<u>163,376</u>
Resultado no Operacional		
Fuentes No Operacionales	258,874	46,586
Usos No Operacionales	<u>120,236</u>	<u>45,697</u>
Resultado No Operacional Neto	<u>138,638</u>	<u>889</u>
Disponibilidad Final	<u>487,068</u>	<u>513,310</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Superintendencia de Pensiones

Estado de Ejecución Presupuestaria
Al 1 de Agosto de 2011 y 31 de Diciembre 2010
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$ - Nota 3)

	2011			2010		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Saldo Ejecutado</u>	<u>Saldo Presupuestario</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Saldo Ejecutado</u>	<u>Saldo Presupuestario</u>
Ingresos Corrientes						
Venta de Bienes y Servicios (Nota 20)	3,141,834	1,524,391	1,617,443	2,715,129	2,389,488	325,641
Ingresos Financieros y Otros (Nota 20)	10,800	5,484	5,316	10,800	9,482	1,318
Transferencias Corrientes (Nota 20)	764,359	738,244	26,115	614,005	590,554	23,451
Total Ingresos	3,916,993	2,268,119	1,648,874	3,339,934	2,989,524	350,410
Egresos						
Remuneraciones (Nota 21)	2,627,909	1,934,266	693,643	2,040,614	1,795,425	245,189
Adquisición de Bienes y Servicios (Nota 21)	873,482	368,569	504,913	910,135	637,884	272,251
Gastos Financieros y Otros (Nota 21)	175,103	174,202	901	163,100	155,104	7,996
Transferencias Corrientes (Nota 21)	32,153	23,613	8,540	101,835	95,507	6,328
Inversiones en Activos Fijos (Nota 21)	208,346	146,543	61,803	124,250	53,899	70,351
Total Egresos	3,916,993	2,647,193	1,269,800	3,339,934	2,737,819	602,115
(Déficit) Superávit Presupuestario		(379,074)	379,074		251,705	(251,705)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Superintendencia de Pensiones
Notas a los Estados Financieros

Al 1 de Agosto de 2011 y 31 de Diciembre 2010
(En Dólares de los Estados Unidos de América USS - Nota3)

Nota 1 - Antecedentes.

La Superintendencia de Pensiones, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 926 del 19 de Diciembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 243 del 23 de Diciembre de 1996, como una institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que se estipulan en la Ley Orgánica de Creación de la Superintendencia de Pensiones y en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y en las demás disposiciones legales.

La finalidad principal de la Superintendencia de Pensiones, es fiscalizar, vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al funcionamiento del Sistema de Ahorro para Pensiones y del Sistema de Pensiones Público, particularmente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) e Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP'S).

El campo de aplicación de la Superintendencia de Pensiones comprende la regulación, coordinación y control de las instituciones antes referidas, así como también la elaboración de normas y procedimientos, los cuales son de cumplimiento legal para dichas Instituciones.

Los libros y los estados financieros de la Institución se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América, en cumplimiento a la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en 8.75 por USS1.00.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regularización del Sistema Financiero mediante decreto 592 publicado en Diario Oficial numero 23, tomo 390 de fecha 2 de febrero 2011, las haciéndose efectiva su aplicación a partir del 2 de agosto del mismo años, se ha procedido a realizar las acciones necesarias para el traspaso a la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, afectando este hecho en las operatividad y el principio de negocio en marcha de la entidad.

Nota 2 - Principales Políticas Contables.

Los Estados Financieros de la Superintendencia del Pensiones, han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para Instituciones Gubernamentales en El Salvador, que corresponden a los establecidos en el Manual Técnico SAFI, aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público en El Salvador. Un resumen de las principales políticas contables se presenta a continuación:

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

Los Estados Financieros de la Superintendencia de Pensiones, han sido preparados con base a la Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado, su reglamento, Manual Técnico del Sistema AFI, y demás normativa emitida por el Sistema de Administración Financiera.

2.2 Bancos.

Los cheques no cobrados después de doce meses de emitidos, serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales.

2.3 Inversiones Intangibles.

Las Licencias o Patentes adquiridas para el funcionamiento de los Sistemas Informáticos de la Superintendencia, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados en un período no mayor a cinco años a partir de la fecha de adquisición.

Asimismo, se registran los Seguros Pagados por Anticipado, los cuales son valuados al costo y se amortizan durante el período de vigencia.

2.4 Inversiones en Existencias.

Las existencias de consumo están valuadas por el método de inventario PEPS y están controladas por los encargados del departamento de Servicios Generales de la institución.

2.5 Inversiones en Bienes de Uso.

Los Bienes Depreciables, se registran al Costo de Adquisición, el método del cálculo de la depreciación es por Método de Línea Recta, autorizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Son considerados como bienes de larga duración (Depreciables), aquellos cuyo valor de adquisición individual, sea mayor o igual a \$600.00, Las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

<u>Tipo de Bien</u>	<u>Anual</u>
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10%
Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Diversos	20%

2.6 Reconocimiento de Ingresos.

La Superintendencia reconoce sus ingresos bajo el Método de Devengado, es decir, cuando éstos son generados, independientemente de la percepción de los mismos.

Los ingresos que obtiene la institución son en concepto de:

- Venta de Servicios, corresponde a los derechos de fiscalización enterados trimestralmente por las Administradoras de Fondos de Pensiones, equivalentes al 4% de los ingresos por ellas percibidos en concepto de comisión por administración del fondo de pensiones.
- La rentabilidad de cuentas de ahorro bancarias.
- Las Transferencias Corrientes que corresponden a subvenciones y aportes que confiere el Estado, previa aprobación de su presupuesto y régimen de salarios por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General del Presupuesto.

2.7 Reconocimiento de Gastos.

Estos se registran en el momento en que se generen, independientemente del pago, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente, apegado a la normativa SAFI.

Nota 3 - Unidad Monetaria.

De conformidad al principio contable Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal, es decir, en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), especie monetaria de circulación legal en la República de El Salvador.

A partir del 1° de enero de 2001 entró en vigencia el Decreto No. 201, Ley de Integración Monetaria, la cual establece para el colón un tipo de cambio fijo de ₡8.75 y se hace al US dólar de circulación legal en el territorio nacional.

Nota 4 - Disponibilidades.

El efectivo al 01 de agosto y 31 de diciembre se integra de la manera siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bancos Comerciales	477,529	503,558
Fondo Depósito en Tesoro Público	9,539	9,752
Total Disponibilidades	<u>487,068</u>	<u>513,310</u>

De las cuentas bancarias para el año 2011, el total se detalla así:

<u>Banco</u>	<u>No. De Cuenta</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>Monto</u>
Cuscatlán	000-000-05-01129-5	Corriente	73,021
Cuscatlán	05-60714-4	Ahorro	403,520
Agrícola	5900570333	Corriente	770
Agrícola	0590-055971-6	Corriente	52
Hipotecario	210238251	Corriente	166
	Total		<u>477,529</u>

Nota 5 – Anticipos de Fondos.

Los saldos al 01 de agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010 representan adelantos de dinero en efectivo otorgados por la institución en el ejercicio corriente a terceros para la adquisición de bienes y servicios, para el periodo informado no se han efectuado.

Nota 6 - Deudores Financieros.

En la cuenta Deudores Monetarios controla mensualmente los derechos de fiscalización enterados por las Administradoras de Fondos de Pensiones, al 01 de agosto de 2011 se trasladaron los saldos de los Deudores Monetarios a la cuenta Deudores Financieros a efecto de la naturaleza del saldo y el efecto consiguiente en el flujo de fondos, por recomendación de técnico a analista de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; está integrado de la forma siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
AFP Confia	113,232	332,806
AFP Crecer	103,921	271,822
Ministerio de Economía	0	44
Total Deudores Financieros	<u>217,153</u>	<u>604,672</u>

Nota 7 - Inversiones Intangibles.

Al 01 de Agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010 la institución refleja inversiones en intangibles un monto de \$58,121 y \$26,122 respectivamente, según el siguiente detalle:

Cuenta	2011	2010
Derechos de propiedad intelectual	244,041	391,270
Menos:		
Amortizaciones de software	(185,919)	(365,148)
Valor Neto	58,122	26,122

Nota 8 - Inversiones no Recuperables.

El saldo de esta cuenta al 01 de agosto de 2011 se mantiene en \$66,593 correspondiente a los derechos de fiscalización de AFP PROFUTURO, S.A. que con el aval de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental se reclasificó contablemente a la cuenta 22909003 Deudores Financieros no recuperables Ramón Quintanilla Figueroa, dado que la administradora antes referida dio y entregó en pago a esta Superintendencia el crédito del accionista.

Nota 9 - Existencias Institucionales.

Al 1 de agosto y 31 de Diciembre las Existencias Institucionales reflejan los saldos siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Material de Oficina, Productos de Papel e Impresos	1,632	3,367
Material de Uso o Consumo	1,812	4,358
Bienes de Uso y Consumo Diverso	335	542
Total Existencias Institucionales	<u>3,779</u>	<u>8,267</u>

Nota 10 - Inversiones en Bienes de Uso.

Las inversiones en bienes de uso se resumen a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bienes Depreciables		
Equipo de Transporte, tracción y Elevación	140,189	140,189
Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso	684,195	606,176
	<u>824,384</u>	<u>746,365</u>
Menos: Depreciación Acumulada	(595,746)	(563,540)
Total Inversiones en Bienes de Uso	<u>228,638</u>	<u>182,825</u>

Nota 11 - Depósitos de Terceros.

Al 1 de agosto de 2011, la Superintendencia presenta en las cuenta de Depósitos de Terceros un total de \$143,945. Para el período informado sean trasladados saldos de los Acreedores Monetarios a esta cuenta a efecto de la naturaleza del saldo y el efecto consiguiente en el flujo de fondos, según recomendación por técnico analista de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, esta integrada de la forma siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Embargos Judiciales	0	10,455
Depósitos ajenos	143,945	0
MH-GDT Rendimiento sobre Saldos del FGN	0	6
Claudia Roció Rodríguez Castillo	0	103
Jaime Roberto Cadenas Sánchez	0	63
Depósitos retenciones fiscales	0	1,317
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	0	559
Total Depósitos de Terceros	<u>143,945</u>	<u>12,503</u>

Detalle de cuenta Depósito de Terceros al 1 de agosto de 2011

Embargos Judiciales	10,308
MH-DGT- Rendimiento sobre saldos del Fondo General de la Nación	52
Claudia Roció Rodríguez Castillo	103
Jaime Roberto Cadenas Sánchez	63
AFP CONFIA S.A. Cotización y Aporte	2,478
AFP CRECER S.A. Cotización y Aporte	2,843
RAF S.A. DE C.V.	100,891
I.S.S.S Cotización y Aporte	9,286
Dirección General de Tesorería	17,921
Total	<u>143,945</u>

Nota 12- Acreedores Monetarios.

Comprende las cuentas que registran los compromisos adquiridos para el pago de salarios del personal, adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución, adquisición de bienes de capital, Para el período informado sean trasladado saldos de los Acreedores Monetarios a efecto de la naturaleza del saldo y el efecto consiguiente en el flujo de fondos, no poseen saldo ya que fueron trasladados a la cuenta de Depósito de terceros, según se detallan a continuación:

Nombre de la cuenta	2011	2010
Provisiones por Acreedores Monetarios:	0	128,720
Acreedores Monetarios por pagar:	0	50,862
Total	0	179,582

Nota 13- Patrimonio.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	1,087,910	1,087,910
Donaciones y Legados de Bienes Corporales	211,046	211,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	(71,541)	(266,542)
Resultado de Ejercicio Corriente	(299,513)	195,001
Total Patrimonio Estatal	927,902	1,227,415

Nota 14 - Ingresos de Gestión.

Comprende los Ingresos de Gestión Institucional cuyos saldos al 1 de agosto y 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos Transferencias corrientes del Sector Públicos.	738,244	590,554
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Derechos de Fiscalización.	1,524,391	2,389,488
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	11,720	12,920
Total Ingresos de Gestión	2,274,355	2,992,962

Nota 15 - Gastos de Gestión.

Al 1 de agosto y 31 de diciembre, esta cuenta se integra de la siguiente forma:

Comprende los Gastos de Gestión Institucional cuyos saldos al 31 de Diciembre, están integrados de la forma siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gastos en Personal	1,934,266	1,795,425
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	373,057	635,206
Gastos en Bienes Capitalizables	11,402	7,542
Gastos Financieros y Otros	527	843
Gastos en Transferencias Otorgadas	23,613	95,507
Costos de Venta y Cargos Calculados	231,003	263,438
Total Gastos de Gestión	<u>2,573,868</u>	<u>2,797,961</u>
<u>Gastos en Personal.</u>		

Los saldos al 1 de agosto y 31 de Diciembre, están integrados de la forma siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Remuneraciones Personal Eventual	1,075,508	1,631,860
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Públicas y Privados	84,467	136,136
Gastos de Representación	16,000	27,429
Indemnizaciones	758,291	
Total Gastos en Personal	<u>1,934,266</u>	<u>1,795,425</u>

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.

Corresponde a los gastos de materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional, la relación de adquisición de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gastos en Bienes de Consumo	26,561	33,795
Gastos en Servicios	346,496	601,411
Total Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	<u>373,057</u>	<u>635,206</u>

Gastos en Bienes Capitalizables.

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de seiscientos dólares, en concordancia con la normativa contable vigente. Las principales compras de este tipo de bien para el ejercicio 2011 ascendieron a \$11,402 y \$7,542 para el ejercicio anterior, las cuales se destinaron a las diversas unidades que conforman la Superintendencia.

Gastos Financieros.

Los gastos financieros corresponden principalmente a las comisiones por servicios de los institucionales financieras e impuestos por refrenda por vehículos durante el año informado, que para el año 2011 ascendieron a \$527 y \$843 para el ejercicio anterior.

Gastos de Transferencias Otorgadas.

Estos gastos incluyen el gasto por maestría actuarial de empleados, maestría sobre dirección y gestión de fondos de pensiones y obligaciones por transferencia de fondos a organismos internacionales, por membresía anual de la Superintendencia, para el período informado registra un saldo de \$23,613 y \$95,507 para el ejercicio anterior.

Costos de Ventas y Cargos Calculados.

Comprende los costos por la aplicación de la depreciación de Bienes de Uso, Amortización de Bienes Intangibles y Seguros de Personas y Bienes contratados anualmente; y el monto por el descargo de bienes depreciables.

Los saldos al 1 de agosto y 31 de Diciembre de 2010, se presentan en la forma siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gasto por Descargo de Bienes de Larga Duración	0	10,278
Amortización de Bienes Intangibles	198,797	196,816
Depreciación de Bienes de Uso	32,206	56,344
Total Costos de Ventas y Cargos Calculados	<u>231,003</u>	<u>263,438</u>

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE FLUJO DE FONDO.

Nota 16 – Disponibilidades.

El Estado de Flujos de Fondos incluye para efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior al informado, y representa los movimientos de carácter monetario que influyeron sobre la composición de las disponibilidades institucionales.

La composición y variación de las disponibilidades se resume en el cuadro que a continuación se presenta:

DISPONIBILIDADES	2011			2010		
	Inicial	Variación	Final	Inicial	Variación	Final
Bancos Comerciales M/N	503,558	26,029	477,529	345,214	(158,345)	503,558
Fondos Depósitos en Tesoro Publico	9,752	213	9,539	3,831	(5,920)	9,752
Totales	513,310	26,242	487,068	349,045	(164,265)	513,310

Nota 17 – Fuentes.

Las fuentes de donde provienen las disponibilidades, ascendieron a un monto de \$2,946,560 al 1 de agosto de 2011 y de \$3,009,832 al 31 de diciembre de 2010, por concepto de percepción de las diversas fuentes identificadas contablemente tanto las de carácter operacional, y fuentes no operacionales de las cuales se obtuvieron los recursos que durante el período tuvieron incidencia sobre las disponibilidades, dichos recursos fueron utilizados para el pago de Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros y Otros e Inversión en Activos Fijos.

Fuentes Operacionales.

En materia de recursos monetarios, la Institución obtuvo al 1 de agosto 2011 y 2010, Ingresos provenientes de las Fuentes Operacionales de \$2, 661,444, en comparación al 31 de agosto del 2010 por un monto de \$2,963,246, los cuales corresponden a la percepción efectiva de los valores devengados previamente, los principales conceptos que proveyeron disponibilidad a la institución fueron:

CONCEPTO	2011	2010
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	1,307,238	1,784,860
D.M. x Ingresos Financieros y Otros	5,484	9,482
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	738,244	590,510
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	610,478	578,394
Totales	2,661,444	2,963,246

Las transferencias corrientes recibidas por la Institución al 1 de agosto de 2011 ascendieron a \$738,244 y al 31 de diciembre de 2010, un monto de \$590,510, estos son los montos subvencionados por el Gobierno Central para financiar las actividades de la Institución al término del ejercicio fiscal.

Nota 18 – Usos.

Con respecto al movimiento realizado a través de los Usos Operacionales y no operacionales, estos sumaron \$2,826,324 al 1 de agosto del 2011 y \$2,799,870 al 31 de Diciembre de 2010, se exponen con carácter relevante los principales usos, según se detalla:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Usos Operacionales		
A.M. x Remuneraciones	1,934,266	1,745,788
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	368,569	588,718
A.M. x Gastos Financieros y Otros	174,202	155,104
A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	23,613	14,727
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	146,543	53,899
A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	179,131	241,634
Total Usos Operacionales	<u>2,826,324</u>	<u>2,799,870</u>

Nota 19 - Resultado Neto.

Al comparar el total de las Fuentes percibidas con los Usos que representa la erogación efectiva, se obtiene una disminución neta en las disponibilidades de \$209,890 al 1 de agosto de 2011, lo que indica que la institución, obtuvo los recursos necesarios para cubrir la cancelación de compromisos adquiridos en cada uno de los periodos indicados.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Gestión Presupuestaria al 1 de agosto del 2011 de la Superintendencia de Pensiones, se desarrolla bajo los presupuestos de ingresos y gastos los cuales fueron aprobados a través del Decreto 167 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2011, según Publicación en el Diario Oficial de fecha 08 de Diciembre de 2010, Tomo 389, Número 230.

Nota 20 - Presupuesto de Ingresos

Las principales fuentes de ingresos de la Superintendencia, corresponden a los derechos de fiscalización que cancelan las administradoras de Fondo de Pensiones y al subsidio otorgado por el Fondo General de la Nación, el detalle de ingresos a al 1 de agosto, se presenta a continuación:

Ingresos Corrientes	2011		2010	
	Ejecución	%	Ejecución	%
Venta de Bienes y Servicios	1,524,391	67.21	2,389,488	79.93
Ingresos Financieros y Otros	5,484	0.24	9,482	0.32
Transferencias Corrientes	738,244	32.55	590,554	19.75
Total	2,268,119	100	2,989,524	100.00

La Fuente de Financiamiento del Presupuesto está estructurada así:

Fuente de Financiamiento	Ejecución			
	2011	%	2010	%
Fondo General	738,244	32.55	590,554	19.75
Fondos Propios	1,529,875	67.45	2,398,970	80.25
Total	2,268,119	100.00	2,989,524	100.00

Nota 21 - Presupuesto de Egresos

Fuente de Financiamiento	Ejecución			
	2011	%	2010	%
Remuneraciones	1,934,266	73.07	1,795,425	65.58
Adquisición de Bienes y Servicios	368,569	13.92	637,884	23.30
Gastos Financieros y Otros	174,202	6.58	155,104	5.66
Transferencias Corrientes	23,613	0.89	95,507	3.49
Inversiones en Activos Fijos	146,543	5.54	53,899	1.97
Total Ingresos de Gestión	2,647,193	100.00	2,737,819	100

Nota 22- Diputación para el Cobro.

Por medio de escritura pública de fecha 14 de Agosto de 2008, se otorgó a esta Superintendencia el derecho de cobro del remanente del capital suscrito no pagado de los accionistas de AFP PROFUTURO, S.A. "En liquidación" por un monto de \$441,149.

Esta sociedad fue liquidada por medio de escritura pública de fecha 31 de julio del año 2008.

De conformidad con asesoría técnica dada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, los fondos recuperados en este concepto se controlaran administrativamente, hasta que se encuentren operativizadas las cuentas de Orden en el aplicativo SAFI. Al cierre de este ejercicio, sean recuperadas la suma de \$166 registradas en la cuenta Depósitos de Terceros.

Nota 23- Principio de Existencia Permanente.

Es necesario mencionar que la Superintendencia de Pensiones mediante decreto 592 publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de Febrero 2011, Tomo 390 No.23 se autorizó 2011 la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, lo que conlleva a la determinación de de la creación de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero integrado por las Superintendencias de Valores y Pensiones.

Nota 24- Hechos Económicos Relevantes Ocurridos Posterior al cierre del 01 de Agosto 2011.

- a) Se procedió a la corrección de registro 1/07195 de software por renovación de licencia de Firewall, según evaluación de la Gerencia de Sistemas por el monto de \$11,402.26, en partida contable 1/097. Aumentando el monto indicado en la cuenta 22615003 y disminuyendo en la cuenta 83513003 Derechos de Propiedad Intelectual.
- b) Se procedió al registro de descargo de software según evaluación de la Gerencia de Sistemas por el monto de \$5,576.50; Licencia de Firewall y soporte técnico, en partida contable 1/098. Disminuyendo la cuenta 22615003 Derechos de Propiedad Intelectual; así también se realizó el registro de amortización a la fecha por el monto de \$458.34.
- c) Se procedió al registro del devengamiento de los intereses generados en cuenta de ahorro institucional por el monto de \$182.61, en partida contable 1/093.

- d) Se procedió al registro de nota de cargo por el traslado del rendimiento en cuentas corrientes del fondo general las cuales disminuyen las disponibilidades reflejadas en los estados financieros en la cuenta de disponibilidades por el monto de \$52.44 dólares, los cuales son cargados automáticamente por el banco el primer día hábil de cada mes.

San Salvador, Diciembre de 2011.

12.4.3 Estados Financieros de la Superintendencia de Valores a agosto 2011



Informe de los Auditores Independientes

Pérez Mejía, Nevas, S.A. de C.V.
Avenida Masterplan Norte
Paseo San Luis M.P.
Col. Escalón
San Salvador

PIIX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

A los Ex Miembros del Consejo Directivo
de la Superintendencia de Valores

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de la Superintendencia de Valores al 31 de agosto de 2011, y los correspondientes estados de rendimiento económico, de flujo de fondos y ejecución presupuestaria por los ocho meses terminados en esa fecha, así como un resumen de sus políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en la Nota 1. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que practicamos. Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente de este informe, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa.

No tenemos un programa de revisiones de control de calidad efectuado por una organización externa independiente como lo requiere la sección 2, párrafo 2.7, de las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, porque tal programa no es ofrecido por organizaciones profesionales en El Salvador. Creemos que los efectos de esta desviación a las Normas de Auditoría Gubernamental no es significativo porque nuestra Firma participa en el Programa Mundial de Control de Calidad de Grant Thornton Internacional, y está sujeta anualmente a revisiones extensivas de control de calidad hechas por socios y gerentes de otras oficinas miembros.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error.

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de nuestra opinión de auditoría.

Como se describe en la nota 1, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador para Instituciones Gubernamentales, que constituye una base comprensiva de contabilidad que difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros referidos anteriormente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera de la Superintendencia de Valores al 31 de agosto de 2011, los Rendimientos Económicos, sus Plazos de Fondos y Ejecución Presupuestaria por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador para Instituciones Gubernamentales.

Otros asuntos que no afectan la opinión

Como se indica en la Nota 1 la Superintendencia de Valores operó hasta el 1 de agosto de 2011, debido a que el 2 de agosto de 2011, entró en vigencia la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Nuestra opinión está expresada sobre los saldos de los estados financieros de la Superintendencia de Valores al 31 de agosto de 2011, ya que a esa fecha se reflejaría la totalidad de las operaciones ordinarias de la institución. Sin embargo, durante el mes de septiembre de 2011, se liquidaron los saldos y traslado de recursos y obligaciones a la Superintendencia del Sistema Financiero, quedando sus estados financieros a esa fecha con saldos a cero, como se muestra en la Nota 1.

Este informe está destinado únicamente para uso de la Superintendencia de Valores y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, el cual podrá ser un asunto de interés público, al ser aceptado por la Superintendencia de Valores.

Pérez-Mejía, Navas, S.A. de C.V.
 Registro No. 1513

Jaime
 Lic. Jaime Antonio Pérez
 Socio

San Salvador, El Salvador,
 28 de Diciembre de 2011



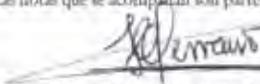
Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Situación Financiera
31 de agosto de 2011 y 31 diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	2011	2010
Recursos			
Fondos:			
Disponibilidades	3	712,332	710,573
Anticipo de fondos	3	33,033	-
		<u>745,365</u>	<u>710,573</u>
Inversiones financieras:			
Deudores financieros		-	8,342
Inversiones intangibles, neto	4	4,165	-
Inversiones en existencias	5	6,610	3,932
Inversiones en bienes de uso, neto	6	102,211	64,050
		<u>108,876</u>	<u>72,324</u>
Total Recursos		<u>858,351</u>	<u>786,877</u>
Obligaciones			
Deuda corriente - depósitos de terceros	7	721,745	703,343
Acreedores Monetarios		33,033	-
Financiamiento de terceros - acreedores financieros	8	-	14,935
		<u>754,778</u>	<u>718,278</u>
Patrimonio estatal			
Patrimonio	9	103,573	68,599
		<u>103,573</u>	<u>68,599</u>
Total Obligaciones		<u>858,351</u>	<u>786,877</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.


Lic. José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente de Valores




Lic. Yuri Fideación Vázquez Valdez
Contador Institucional
Superintendencia de Valores




Licda. Blanca Artiga de Cruz
Jefe Departamento de Administración
Superintendencia de Valores



Este estado financiero ha sido preparado para propósitos locales, en cumplimiento de disposiciones legales y las cifras arriba mencionadas están conforme con los registros de la Compañía. Nuestra opinión sobre los estados financieros se presenta en un documento por separado.


Pérez Mejía, Nolasco, S.A. de C.V.
Registro No. 1513



El personal de la Ex Superintendencia de Valores firmó en base a resolución Administrativa 11/2011 de fecha 15/Oct/2011 emitida por el Superintendente de Valores Financiero.

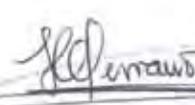
Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Rendimiento Económico

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	Ocho meses terminados el 31 de Agosto de 2011	Año terminado el 31 de diciembre de 2010
Ingresos de gestión			
Ingresos por transferencias corrientes del Sector Público		1,300,438	1,320,099
Ingresos por venta de Bienes y Servicios		99,806	162,511
Ingresos por actualizaciones y ajustes		261,142	163
		<u>1,661,386</u>	<u>1,482,773</u>
Gastos de gestión:			
Gastos en personal	11	1,040,580	1,075,662
Gastos en bienes de consumo y servicios	12	166,788	276,908
Gastos en bienes capitalizables		1,812	208
Gastos financieros y otros		21,760	18,375
Costos de ventas y cargos calculados	13	444,561	149,203
Gastos de actualizaciones y ajustes		45,931	151
		<u>1,721,432</u>	<u>1,520,507</u>
Déficit del ejercicio	9	<u>(60,046)</u>	<u>(37,734)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.


Lic. José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente de Valores




Lic. Yuri Patricia Álvarez Valdez
Contador Institucional
Superintendencia de Valores




Licda. Blanca Ariga de Cordero
Jefa Departamento de Administración
Superintendencia de Valores

Este estado financiero ha sido preparado para propósitos locales, en cumplimiento de disposiciones legales y las cifras arriba mostradas están conformes con los registros de la Compañía. Nuestra opinión sobre los estados financieros se presenta en el documento por separado.

Pérez-Mejía, Mérvan S.A. de C.V.
Registro No. 1513




El personal de la Ex Superintendencia de Valores firma en base a resolución Administrativa 13/2011 de fecha 10/08/2011 emitida por el Superintendente del Sistema Financiero.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Estados de Flujo de Fondos
Años que terminaron el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	Ocho meses terminados el 31 de Agosto de 2011	Año terminado el 31 de diciembre de 2010
Disponibilidad iniciales		710,573	694,444
Resultado operacional neto:			
Fuentes operacionales	14	1,400,300	1,491,218
Usos operacionales	14	(1,383,909)	(1,497,273)
		16,391	(6,055)
Resultado no operacional neto:			
Fuentes no operacionales	14	24,066	49,643
Usos no operacionales	14	(38,698)	(27,459)
		(14,632)	22,184
Disponibilidad finales		712,332	710,573

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.


Lic. José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente de Valores

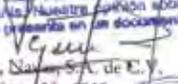



Lic. Yuri Eilinson Vázquez Valdez
Contador Institucional
Superintendencia de Valores




Licda. Blanca Arriga de Cordero
Jefe Departamento de Administración
Superintendencia de Valores




Lic. Víctor Manuel Pérez Mejía
Pérez Mejía, Navarrete & C. S. de C. V.
Registro No. 7513



Este documento es una copia de los estados financieros de la Compañía Navarrete y Pérez Mejía, S. de C. V. inscrita en el Registro de la Compañía. Nuestra función sobre los estados financieros se presenta en un documento por separado.

El personal de la Ex-Superintendencia de Valores firma en base a resolución Administrativa 13/2011 de fecha 12/08/2011 emitida por el Superintendente del Sistema Financiero.

Superintendencia de Valores
(Institución subvencionada autónoma de derecho público)

Estados de Ejecución Presupuestaria
(Elaborado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Ingresos	Ocho meses terminados el 31 de Agosto de 2011			Año terminado el 31 de diciembre de 2010			
	Presupuesto aprobado (no auditado)	Saldo Devengado	Saldo Presupuestario	Presupuesto Aprobado (no auditado)	Saldo Devengado	Saldo presupuestario	%
Corrientes:							
Tasa y Derechos	115,075	33,587	81,488	132,240	57,876	74,364	44
Venta de Bienes y Servicios	91,365	66,219	25,146	147,104	104,635	42,669	71
Ingresos Financieros y Otros	400	56	344	600	104	496	17
Transferencias Corrientes	1,850,096	1,300,438	549,658	1,325,132	1,320,099	53	99
Total de ingresos	2,056,936	1,400,300	656,636	1,600,296	1,482,714	117,582	
Egresos							
Corrientes:							
Remuneraciones	1,496,114	1,040,580	455,534	1,090,979	1,075,662	15,317	98
Adquisición de bienes y Servicios	370,580	168,751	201,829	323,763	277,279	46,484	86
Gastos Financieros y otros	170,142	159,316	10,826	175,194	130,461	44,733	74
Total de egresos	2,036,836	1,368,647	668,189	1,589,936	1,483,402	106,534	
Gastos de capital: Inversiones en activos fijos	20,100	8,433	11,667	10,360	2,468	7,892	24
Total de gastos	2,056,936	1,377,100	679,856	1,600,296	1,485,870	114,426	
Resultado (Déficit) presupuestario		23,200	(23,200)		(3,156)	3,156	

Las notas se acompañan con parte integral de estos estados financieros.

José Antonio Rodríguez
Superintendente de Valores

Yolanda Fajardo
Cajero(a) Principal
Superintendencia de Valores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
CONTABILIDAD
El Salvador

José Wilmar Arripa de
Jefe Departamento de Finanzas
Superintendencia de Valores

Este documento es una copia de los libros contables de la Superintendencia de Valores, en cuya virtud se respaldan las cifras arrojadas en el presente informe. Los registros de la Contabilidad de la Superintendencia de Valores sobre los estados financieros se encuentran en el expediente de este documento por el número 100.0313.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
El Salvador

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
CONTADORES PUBLICOS
Inscripción No. 1573

El personal de la Es Superintendencia de Valores firma en base a resolución Administrativa 13/2011 de fecha 12/08/2011 emitida por el Superintendente del Sistema Financiero.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables

Organización

La Superintendencia de Valores fue creada mediante el Decreto Legislativo número 806, de fecha 11 de Septiembre del año de 1996, publicado en el Diario Oficial número 186, tomo 333, de fecha 04 de Octubre del año 1996, como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes, que se estipulan en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, Ley de Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables.

La finalidad, competencia y objetivos de la Superintendencia de Valores y que desarrollara hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, de acuerdo con el Art. 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores su responsabilidad principal es vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su control y le corresponderá la fiscalización de:

- a) Las Bolsas de Valores
- b) Las casas de Corredores de Bolsa
- c) Los Almacenes Generales de depósito
- d) Las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores
- e) Las sociedades clasificadoras de riesgo y
- f) Las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil.

Así mismo debe facilitar el desarrollo del mercado de valores con énfasis en el mercado de capitales, velando siempre por los intereses del público inversionista.

A partir del 2 de agosto de 2011, entró en vigencia la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual establece en su Art. 101, que se le transfieren por Ministerio de Ley todas aquellas facultades, competencias, potestades, atribuciones y deberes que se mencionan en las leyes y que con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la referida Ley, le eran atribuidas a la Superintendencia de Valores. Asimismo, de acuerdo al Art. 109 de esa Ley, se transfieren a la Superintendencia del Sistema Financiero creada por dicha Ley, todos los bienes, derechos y ésta contrae todas las obligaciones de la Superintendencia de Valores. Durante el mes de septiembre de 2011 se llevo a cabo el proceso de liquidación y transferencia de saldos a la Superintendencia del Sistema Financiero. Este proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la resolución emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en nota DGCG-897/2011 del 13 de julio de 2011, así como también la aplicación de la normativa gubernamental vigente.

Un resumen de la liquidación de saldos realizados en el mes de septiembre se detalla a continuación:

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Cuenta contable	Saldo al 31/08/2011	Cargos	Abonos	Saldo al 30/09/2011	Referencia
Recursos					
Disponibilidades	712,332	0	712,332	0	6/
Anticipos de fondos	33,033	0	33,033	0	1/
Inversiones intangibles-neto	4,165	0	4,165	0	3/
Inversiones en existencias	6,610	0	6,610	0	2/
Inversiones en bienes de uso- neto	102,211	0	102,211	0	3/
Total Recursos	858,351	0	858,351	0	
Obligaciones					
Deuda corriente - depósitos de terceros	721,745	721,745	0	0	5/6/
Acreedores monetarios	33,033	33,033	0	0	1/
Total Obligaciones	754,778	754,778	0	0	
Patrimonio Estatal					
Patrimonio	103,573	226,079	122,506	0	2/3/4/5/
Total Obligaciones más Patrimonio	858,351	980,857	122,506	0	

Referencias

- 1/ Entrega de fondos de cuenta de ahorro No. 1001556910 a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 2/ Liquidación de saldo y entrega de papelería, materiales de oficina, materiales informáticos a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 3/ Traslado de software en uso y bienes muebles (mobiliario, equipo informático, vehículos, obras de arte y colecciones) de la Superintendencia de Valores a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 4/ Reclasificación de saldo de la cuenta de Donaciones y Legados Bienes corporales a la cuenta de Patrimonio Institucional.
- 5/ Liquidación de cuenta de obligaciones con terceros por \$ 9,413 aplicados a la cuenta de Patrimonio Institucional.
- 6/ Entrega de fondos restringidos (cartera OBC) de cuenta bancaria No. 0390-000067-8 por \$712,332 a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Resumen de las principales políticas contables

Un resumen de las políticas contables más importantes adoptadas por la Superintendencia de Valores se presenta a continuación:

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

a) Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Superintendencia de Valores han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador para Instituciones Gubernamentales, que corresponden a los establecidos en el manual del sistema de Contabilidad Gubernamental aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

Con fecha 05 de diciembre de 2002, la Superintendencia de Valores, mediante resolución No.19/2002 recibió de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda la autorización del Plan de Cuentas de la Institución y, por no encontrarse actualizado de conformidad a los últimos cambios realizados en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público es aprobada mediante acuerdo No.203 de fecha 17 de julio 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda con las modificaciones y actualizaciones del Catálogo y Tratamiento de Cuentas Institucional del Manual Técnico del SAFI, el sistema consta de un aplicativo según el sistema SICGE, instalado en el año 2005 y que desde el año 2006 se utiliza como un aplicativo integrado del sistema SAFI, el cual conforma las tres áreas de trabajo que son presupuestos, tesorería y contabilidad.

Los Estados financieros al cierre del mes de agosto fueron utilizados para iniciar el proceso de liquidación de saldos contables. La Superintendencia de Valores de acuerdo a la Ley de Integración dejó de operar el 1 de agosto de 2011 y posterior a esa fecha se generaron operaciones que afectaron sus recursos y obligaciones. Considerándose razonablemente bajo el criterio de eventos subsecuentes.

b) Período Contable

El período considerado en los Estados Financieros está comprendido desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2011 los cuales reflejan, el resultado de la gestión presupuestaria y la situación económica-financiera de la Superintendencia.

Las operaciones normales de la Superintendencia de Valores fueron realizadas hasta el 31 de agosto de 2011 y posterior a este cierre contable se realizó la liquidación de saldos según su naturaleza contable y acorde a instrucciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en nota DGCG-897/2011 el 13 de julio de 2011, así como también la aplicación de la normativa gubernamental vigente.

Superintendencia de Valores

(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

c) Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos de la Superintendencia de Valores de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria. Este último estado refleja únicamente aquellos movimientos de tipo monetario.

d) Deudores y acreedores financieros

Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza el devengamiento como deudores monetarios, de acuerdo con su naturaleza. Asimismo, todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como acreedores monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de deudores financieros y acreedores financieros.

e) Inversiones intangibles

Las licencias o patentes, así como también los sistemas de información que se adquieren fuera o dentro de la institución, adquiridos para el funcionamiento de los sistemas informáticos de la Institución se consideran como activos intangibles y son amortizados mensualmente a partir de la fecha de su adquisición, de la siguiente forma:

- Licencias o Software, su amortización no será mayor a los dos años.
- Sistemas de Información, su amortización no será mayor a los cinco años.
- Los seguros pagados por anticipado son valuados al costo y se amortizan durante el periodo de vigencia

f) Inversiones en bienes de uso - Bienes depreciables

Las inversiones en bienes de uso se presentan al costo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante periodos mensuales sobre la vida útil estimada de los activos, utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de transporte 10%, maquinaria, mobiliario y equipo de oficina 20%. Se deduce un porcentaje del 10% sobre el costo de adquisición a efecto de establecer su valor residual; además, se consideran como erogaciones capitalizables, las adiciones, mejoras y reposiciones vitales que aumenten considerablemente su valor o prolonguen la vida útil de los muebles e inmuebles. Los bienes menores a US\$600 son registrados como gastos de gestión, llevándose un control administrativo de ellos.

g) Inversiones en existencias

Las adquisiciones de productos destinados al consumo institucional se compran a través del mercado interno y, cuando su adquisición no sea posible localmente se buscara por medio del mercado externo. El método utilizado para su registro y control es el del costo promedio.

h) Ingresos

Los ingresos provenientes de los Servicios de Fiscalización, Transferencias Recibidas del Sector Público, son reconocidos por el principio del devengado.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

2. Unidad monetaria

En virtud de la Ley de Integración Monetaria vigente a partir del 1 de enero de 2001, en El Salvador existen dos monedas de curso legal, siendo estas: el Colón Salvadoreño (¢) y el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), el tipo de cambio entre estas monedas es fijo a razón de ¢8.75 por US\$1.00. Los registros y los estados financieros de la Superintendencia de Valores están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010, se presentan a continuación:

	2011	2010
Disponibles		
Bancos Comerciales- Cuentas Corrientes	-	4,020
Bancos Comerciales- Cuentas de Ahorro	-	3,689
Restringidos		
Bancos Comerciales- Cuenta de Ahorro Restringida	712,332	702,864
	<u>712,332</u>	<u>710,573</u>

Los fondos restringidos corresponden a la cuenta bancaria # 390000067-8 aperturada en 2005 con el nombre Superintendencia de Valores Fondos en Administración. Esta cuenta bancaria está destinada a captar los fondos provenientes de:

- Venta de títulos valores depositados en las cuentas de administración de cartera en Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Cedeval).
- Fondos de administración de cartera de la Casa Operaciones Bursátiles de Centroamérica.
- Fondos provenientes de la fianza de administración de cartera en proceso de reclamo por la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.
- Fondos provenientes de reservas derivadas de operaciones bursátiles de la administración de cartera de que actualmente tiene en su poder la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.
- Intereses generados y capitalizados trimestralmente, al 31 de agosto de 2011 los intereses capitalizados ascienden a \$102,767.85

Mediante el oficio # 728 de fecha 22 de febrero de 2006, del Juzgado Segundo de Paz congeló la cuenta mientras transcurre la investigación sobre la sociedad Operaciones Bursátiles de Centroamérica (OBC).

Al 31 de agosto de 2011 se trasladó el saldo de la cuenta de Ahorro No.100-155691-0 por US\$33,033 a la Superintendencia del Sistema Financiero, durante el proceso de liquidación de saldos.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

4. Inversiones intangibles, neto

El saldo se encuentra integrado de la siguiente manera:

	2011	2010
Derechos de propiedad intangible	5,057	-
Amortización acumulada-intangible	(892)	-
	<u>4,165</u>	<u>-</u>

5. Inversiones en existencias

Las inversiones en existencias al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se resumen a continuación:

	2011	2010
Materiales de oficina, productos de papel e impresos	3,150	2,169
Materiales de uso o consumo	3,452	1,752
Bienes de uso y consumo diversos	8	11
	<u>6,610</u>	<u>3,932</u>

6. Inversiones en bienes de uso

Las inversiones en bienes de uso al 31 de agosto 2011 y 31 de diciembre 2010, se presentan a continuación:

	2011			2010		
	Costo	Depreciación	Valor neto	Costo	Depreciación	Valor neto
Bienes depreciables						
Equipo de transporte, tracción y elevación	37,319	(20,463)	16,856	37,319	(18,929)	18,390
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	247,433	(169,507)	77,926	228,610	(190,399)	38,211
Bienes no depreciables						
Obras de arte, libros y colecciones	7,429	-	7,429	7,429	-	7,429
	<u>292,181</u>	<u>(189,970)</u>	<u>102,211</u>	<u>273,358</u>	<u>(209,328)</u>	<u>64,030</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

7. Depósitos de terceros

El detalle de éste rubro al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Depósitos ajenos (Nota 3)	712,332	702,864
Tesoro público DGT	8,887	2
Depósitos retenciones fiscales	526	477
	<u>721,745</u>	<u>703,343</u>

8. Acreedores financieros

Los acreedores financieros al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se presentan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Acreedores Monetarios por Pagar	-	14,935

9. Patrimonio estatal

El patrimonio estatal al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Patrimonio instituciones descentralizadas	349,049	349,049
Donaciones y legados bienes corporales	113,092	18,071
Resultado de ejercicios anteriores	(298,522)	(260,787)
Resultado de ejercicio corriente	(60,046)	(37,734)
	<u>103,573</u>	<u>68,599</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

10. Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión correspondientes a los años que terminaron el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre 2010, se presentan a continuación:

	2011	2010
Ingresos por transferencias corrientes del sector público	1,300,438	1,320,099
Ingresos por venta de bienes y servicios	99,806	162,511
Ingresos por actualizaciones y ajustes	261,142	163
	<u>1,661,386</u>	<u>1,482,773</u>

11. Gastos en personal

Los gastos en personal correspondientes a los años que terminaron el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se presentan a continuación:

	2011	2010
Remuneraciones personal permanente	26,475	44,710
Remuneraciones personal eventual	592,033	917,395
Contribuciones patronales	48,880	79,974
Gastos de representación	8,000	13,713
Indemnizaciones	352,256	-
Otras remuneraciones	12,936	19,870
	<u>1,040,580</u>	<u>1,075,662</u>

El número de empleados de la Institución al 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010 fueron 43 para ambos años respectivamente.

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

12. Gastos en bienes de consumo y servicios

Los gastos en bienes de consumo y servicios correspondientes a los años que terminaron el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se presentan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1,261	587
Productos textiles y vestuarios	414	664
Materiales de oficina, productos de papel e impresos	6,635	8,615
Productos químicos, combustibles y lubricantes	783	1,227
Materiales de uso o consumo	5,110	6,025
Bienes de uso y consumo diverso	1,235	3,456
Servicios básicos	34,445	53,076
Mantenimiento y reparación	6,277	13,823
Servicios comerciales	8,553	14,891
Otros servicios y arrendamientos diversos	6,929	249
Arrendamientos y derechos	81,795	144,513
Pasajes y viáticos	7,595	12,978
Servicios técnicos y profesionales	5,756	16,804
	<u>166,788</u>	<u>276,908</u>

13. Costo de venta y cargos calculados

El costo de venta y cargos calculados correspondientes a los años que terminaron el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se presentan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Amortización de inversiones intangibles	380,255	131,759
Depreciación de bienes de uso	64,306	16,980
Gasto por obsolescencia, mermas y deterioro de existencias		464
	<u>444,561</u>	<u>149,203</u>

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

14. Variaciones en la composición del flujo de fondos

Las variaciones en la composición del estado de flujo de fondos correspondientes a los años que terminaron el 31 de agosto de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se presentan a continuación:

	2011	2010
Disponibilidades iniciales	710,573	694,444
Fuentes operacionales:		
Tasas y derechos	33,587	57,875
Venta de bienes y servicios	66,220	104,635
Ingresos financieros y otros	56	105
Transferencias corrientes recibidas	1,300,438	1,311,757
Operaciones de ejercicios anteriores	-	16,846
	1,400,301	1,491,218
Usos operacionales:		
Remuneraciones	(1,040,580)	(1,063,799)
Adquisiciones de bienes y servicios	(168,751)	(274,415)
Gastos financieros y otros	(159,316)	(130,460)
Inversiones en activo fijo	(8,453)	(2,260)
Operaciones de ejercicios anteriores	(6,809)	(26,339)
	(1,383,909)	(1,497,273)
Fuentes no operacionales:		
Anticipos a empleados	782	765
Depósitos ajenos	20,215	23,935
Anticipos por servicios	-	24,087
Depósitos retenciones fiscales	3,069	856
	24,066	49,643
Usos no operacionales		
Anticipos a empleados	(782)	(763)
Anticipos de fondos a dependencias institucionales	(33,033)	-
Depósitos ajenos	(1,863)	(1,549)
Anticipos por servicios	-	(24,087)
Depósitos retenciones fiscales	(3,021)	(1,060)
	(38,699)	(27,459)
	712,332	710,573

Superintendencia de Valores
(Institución salvadoreña autónoma de derecho público)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

15 Diferencias significativas entre las normas contables aplicadas por la Institución y las normas de información financiera adoptadas en El Salvador.

Las principales diferencias con respecto a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la Superintendencia de Valores, se presentan a continuación:

1. Los estados financieros básicos de la Superintendencia de Valores son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos, Estado de Ejecución Presupuestaria. Las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador requieren la presentación de los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. El balance general debe presentar los activos y pasivos según su naturaleza, debiendo ordenar estos elementos de manera que se refleje su liquidez relativa. La presentación del estado de resultados requerida por las Normas de Información financiera adoptadas en El Salvador difiere a la establecida por la Contabilidad Gubernamental.
2. El Estado de Flujo de Fondos está diseñado para realizar capturas de datos partiendo de la disponibilidad inicial, más las cuentas contables deudores monetarios para los ingresos, menos las cuentas de acreedores monetarios para los egresos; considerando además, la variación de los débitos y abonos de las cuentas anticipos de fondos y depósitos ajenos. Las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador establecen que el Estado de Flujos de Efectivo tiene el objetivo de informar sobre el efectivo provisto y utilizado en un período, clasificado en tres actividades: operación, inversión y financiamiento.
3. Las normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador requieren la divulgación de las siguientes políticas contables: administración del riesgo financiero, provisiones, valor razonable de los instrumentos financieros, etc. Igualmente, es requerida la divulgación de la fecha de aprobación de los estados financieros y la persona responsable de esta aprobación.
4. La Superintendencia de Valores, reconoce como parte de los activos intangibles el costo de las licencias por uso de software. Las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador no reconocen este tipo de activos.
5. Los acreedores financieros incluyen principalmente acreedores monetarios por pagar, de conformidad con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador deberá divulgarse los plazos de vencimiento, así como el correspondiente valor razonable.

12.4.4 Estados Financieros de la Superintendencia del Sistema Financiero a agosto 2011



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
BALANCES GENERALES
AL 1 DE AGOSTO DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

		2011	2010
ACTIVO			
	NOTAS		
ACTIVO CIRCULANTE :		1,764,747.27	1,287,740.13
Caja	2	0.00	1,142.86
Bancos	3	1,757,700.87	1,284,420.99
Cuentas por Cobrar	4	7,046.40	2,176.28
ACTIVO FIJO :		1,803,820.69	2,019,912.83
Bienes Depreciables	5	7,165,318.47	7,204,435.24
Depreciación Acumulada		(5,502,287.30)	(5,325,311.93)
Bienes No Depreciables	6	140,789.52	140,789.52
ACTIVO DIFERIDO Y OTROS ACTIVOS :		102,477.40	157,237.03
Pagos Anticipados	7	53,652.93	67,242.93
Derechos	8	509,065.61	509,065.61
Amortizaciones Acumuladas		(506,715.61)	(470,390.72)
Existencias de Bienes de Consumo	9	46,474.47	51,319.21
TOTAL DE ACTIVO		3,671,045.36	3,464,889.99
CUENTAS DE ORDEN	1A	607.00	849,518.04
TOTAL		3,671,652.36	4,314,408.03
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE		540,601.75	401,627.35
Proveedores	10	395,827.61	226,732.30
Contribuciones Patronales	11	19,482.50	32,677.72
Retenciones	12	125,291.64	134,533.87
Obligaciones Laborales	13	0.00	7,483.46
OTROS PASIVOS		1,226,275.52	953,355.71
Valores Ajenos	14	1,226,275.52	953,355.71
TOTAL DE PASIVO		1,766,877.27	1,354,983.06
PATRIMONIO	15	1,904,168.09	2,109,906.93
Patrimonio Institucional		1,965,137.10	2,120,656.00
Superávit por Revaluación		86,121.24	86,121.24
Superávit por Donación		8,813.89	60,378.59
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)		(155,904.14)	(157,248.90)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		3,671,045.36	3,464,889.99
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		607.00	849,518.04
TOTAL	US\$	3,671,652.36	US\$ 4,314,408.03






Director de Administración y Finanzas
 Ricardo Antonio García V.
 Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE RESULTADOS

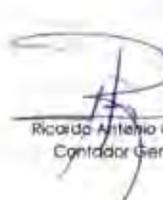
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 1 DE AGOSTO DE 2011 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

	2011	2010
INGRESOS		
Ingresos Corrientes	6,486,664.54	8,920,153.13
TOTAL INGRESOS	6,486,664.54	8,920,153.13
GASTOS		
Gastos en Personal	4,594,418.58	6,384,153.12
Capacitación	107,061.71	162,814.68
Dietas, Gastos de Viaje y Otros	106,870.11	232,782.28
Gastos en Bienes de Consumo	126,038.34	187,009.14
Gastos en Servicios	1,443,565.99	1,576,463.79
Gastos en Eventos	11,776.86	57,244.16
Gastos en Inventorías y Liquidaciones	29,427.10	67,333.63
Gastos de Proyectos, Depreciaciones y Otros	223,409.99	409,601.23
Detalle:		
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Aplicativos Informáticos	222,648.36	403,598.61
Gastos por Descargo de Bienes	761.63	6,002.62
TOTAL GASTOS	6,642,568.68	9,077,402.03
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE (DEFICIT) 1/	US\$ (155,904.14)	US\$ (157,248.90)


Julia del Carmen Zalazar de Stegman
Directora de Administración y Finanzas




Ricardo Antonio García
Contador General



1/ En Nota No. 15 "Patrimonio" se presenta el tratamiento contable del Superávit (Déficit) del Ejercicio. Este Resultado no significa falta de Recursos Financieros, ya que incluye Gastos que no han requerido salida de efectivo, como son : depreciaciones, amortizaciones, descargo de Bienes y consumo de bienes en existencia.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 1 DE AGOSTO DE 2011 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

CONCEPTO	Patrimonio	Superávit por	Superávit por	Déficit del	Patrimonio
	Institucional	Revaluación	Donación	Ejercicio	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2010	2,400,112.02	86,121.24	248,111.01	(280,831.02)	2,453,513.25
Déficit del Ejercicio 2009	(280,831.02)	0.00	0.00	280,831.02	0.00
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	1,375.00	0.00	0.00	0.00	1,375.00
Activos recibidos en donación	0.00	0.00	4,972.50	0.00	4,972.50
Depreciación de Bienes recibidos en donación	0.00	0.00	(192,415.25)	0.00	(192,415.25)
Descarga de Activos en Desuso	0.00	0.00	(289.67)	0.00	(289.67)
Déficit del Ejercicio 2010	0.00	0.00	0.00	(157,248.90)	(157,248.90)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	2,120,656.00	86,121.24	60,378.59	(157,248.90)	2,109,906.93
Saldo al 1 de enero de 2011	2,120,656.00	86,121.24	60,378.59	(157,248.90)	2,109,906.93
Déficit del Ejercicio 2010	(157,248.90)	0.00	0.00	157,248.90	0.00
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	1,730.00	0.00	0.00	0.00	1,730.00
Depreciación de Bienes recibidos en donación	0.00	0.00	(51,564.70)	0.00	(51,564.70)
Descarga de Activos en Desuso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit del 1 de enero al 1 de agosto 2011	0.00	0.00	0.00	(155,904.14)	(155,904.14)
SALDO AL 1 DE AGOSTO DE 2011	US\$ 1,965,137.10	US\$ 86,121.24	US\$ 8,813.89	US\$ (155,904.14)	US\$ 1,904,168.09

Julia del Carmen Valderrama de Siles
 Dirección de Administración y Finanzas

Ricardo Antonio García
 Coordinador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

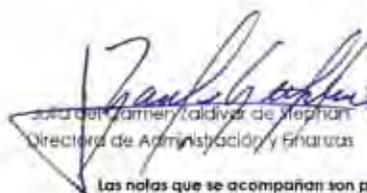


SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 01 DE AGOSTO DE 2011 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

	2011	2010
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR LAS OPERACIONES		
Superávit (Déficit) del Ejercicio Corriente	(155,904.14)	(157,248.90)
Ajustes para Conciliar el Superávit (Déficit) con el Efectivo Neto:		
(Cargos) Créditos que no afectan el Efectivo	221,679.99	408,226.23
Variación en cuenta Depreciación Acumulada	176,975.37	257,801.27
Variación en cuenta Amortización Acumulada	36,324.89	156,045.30
Variación en Superávit por Donación	(51,564.70)	(187,732.42)
Variación en la cuenta Derechos (programas informáticos)	0.00	(4,972.50)
Ajustes a cuentas de Bienes Depreciables	17 59,944.43	187,084.58
(Cargos) Créditos que afectan el Patrimonio	1,730.00	1,375.00
Patrimonio Institucional	1,730.00	1,375.00
Disminución (Aumento) en Anticipos de Efectivo	8,719.88	(7,615.60)
Cuentas por Cobrar	(4,870.12)	(1,666.62)
Pagos Anticipados	13,590.00	(5,948.98)
Disminución (Aumento) en Existencias de Bienes de Consumo	4,844.74	(9,784.05)
Existencias de Bienes de Consumo	4,844.74	(9,784.05)
Aumento (Disminución) en Pasivos	411,894.21	218,038.57
Proveedores	169,095.31	46,608.74
Contribuciones Patronales	(13,395.22)	1,351.93
Retenciones	(9,242.23)	3,202.84
Obligaciones Laborales	(7,483.46)	1,416.40
Valores Ajenos	272,919.81	165,459.16
Efectivo Generado (Usado) por las Operaciones	492,964.68	452,991.25
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cambios en Inversiones	(20,827.66)	(242,568.28)
Bienes Depreciables	17 (20,827.66)	(242,568.28)
Efectivo Generado (Usado) por las Actividades de Inversión	(20,827.66)	(242,568.28)
Aumento (Disminución) en el Efectivo	472,137.02	210,422.97
Efectivo al Inicio del Período, Caja y Bancos: (1 de enero)	1,285,563.85	1,075,140.88
Efectivo al final de cada período, caja y bancos.	US\$ 1,757,700.87	US\$ 1,285,563.85


 Sandra Camery Caldivia de Mestrián
 Directora de Administración y Finanzas




 Ricardo Antonio García
 Contador General



Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(1) RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) es una institución integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), que cuenta con autonomía en lo administrativo, en lo presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere.

Su finalidad principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control; le corresponde la fiscalización del BCR, de los Bancos Comerciales, Instituciones de Seguros, otras instituciones de crédito, y en general, de las demás entidades que en el futuro le señalen las leyes. Todo lo anterior, de conformidad con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, contenida en Decreto Legislativo No. 628 del 22 de noviembre de 1990, publicado en Diario Oficial No. 278, Tomo 309, del 10 de diciembre de 1990, y sus reformas.

Los recursos financieros que la SSF recibe provienen del BCR, según lo dicta su Ley Orgánica y se destinan para financiar su presupuesto. Asimismo, en la Ley de Bancos se establece que éstos contribuyen a los costos de inspección pagando al BCR, según éste lo determina, hasta el 50% del presupuesto anual de la Superintendencia. Similar obligación está contenida en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para que las mismas también contribuyan a los servicios de fiscalización de la Superintendencia, tomando como base de cálculo la mitad de la tasa pagada por los Bancos, de una manera proporcional a sus activos totales, excluyendo avales, fianzas y otros rubros contingentes.

Las políticas contables utilizadas comprenden los principios y sus métodos de aplicación detallados que adopta la entidad, que a juicio de su Dirección Superior son los más apropiados para presentar sus Estados Financieros, de conformidad con los hechos económicos y con la actividad de la Institución. Estas políticas pueden afectar significativamente la presentación de los Estados Financieros, por lo que su aplicación requiere de juicio profesional. A continuación se resumen las principales políticas contables:

(a) Preparación de los Estados Financieros

Mediante Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial, No. 23, tomo 390 del 2 de febrero de 2011, se aprueba la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2011, la cual deroga la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, institución creada mediante Decreto Legislativo No. 628 del 22 de noviembre de 1990.

Debido a lo anterior, se efectúa extraordinariamente un cierre contable y presupuestario al 01 de agosto de 2011.

Asimismo, con la nueva ley, se crea la institución denominada "Superintendencia del Sistema Financiero", a la que se transfieren todos los bienes, derechos y ésta contrae todas las obligaciones de la Superintendencia de Valores, de la Superintendencia de Pensiones y de la



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Superintendencia
del Sistema Financiero

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Superintendencia del Sistema Financiero creada por Decreto Legislativo No. 628 del 22 de noviembre de 1990.

Los Estados Financieros al 1 de agosto de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, han sido preparados con base en el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-09/2000, del 16 de febrero de 2000, con vigencia a partir del 1 de enero de 2000 y sus reformas en sesiones No. CD-02/09 del 14 de enero de 2009 y No. CD-54/09 de fecha 17 de diciembre de 2009.

Esta institución, al estar integrada al Banco Central de Reserva, está excluida de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y consecuentemente de la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, tomando en cuenta que dichas regulaciones no le son aplicables al BCR.

Considerando la derogatoria de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, el Consejo Directivo de esta Superintendencia aprobó en sesión No. CD- 26/11 de fecha 27 de julio, los criterios técnicos específicos del proceso de cierre contable y presupuestario al 01 de agosto de 2011, que son aplicados en forma complementaria a las políticas contables vigentes, siendo los siguientes:

1. Quedarán ejecutados en el presupuesto de esta Institución, los gastos y pagos registrados en la contabilidad antes del cierre en referencia, que correspondan a servicios cuyo período comprendan fechas posteriores al 01 de agosto del presente año, no siendo necesaria la reversión proporcional de los mismos.
2. En el caso de los gastos por servicios contratados por esta Superintendencia que cubran períodos posteriores al 01 de agosto de 2011 y que se pagan mensualmente, se cargará la totalidad del contrato al presupuesto actual, en vista que no es procedente reservar fondos por efectos del cierre presupuestario.
3. Por fines presupuestarios, los fondos reservados en el presupuesto institucional y registrados en la contabilidad en las Cuentas de Orden correspondientes, originados por contratos, órdenes de compra y acuerdos del Consejo Directivo, cuya cantidad se conozca objetivamente, independiente de su recepción o finalización del servicio, se efectuará el registro al gasto e inversión correspondiente, reconociendo a su vez el pasivo o provisión financiera.
4. Los Estados Financieros de la Superintendencia correspondientes al cierre al 01 de agosto de 2011, serán el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros; y se presentarán en forma comparativa con el período finalizado el 31 de diciembre de 2010.

(b) Unidad Monetaria

Los registros y Estados Financieros de esta Superintendencia se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(c) Acumulación

La contabilidad de la Superintendencia considera el principio fundamental de Base de Acumulación o Devengo, por lo que las modificaciones en la composición de los recursos y obligaciones se reflejan en los estados financieros del período contable que ocurren los cambios, o que sea posible conocer y cuantificarlos objetivamente, sin esperar que se efectúen los ingresos o pagos de dinero, lo cual puede ocurrir en el siguiente período contable.

El período contable de la Superintendencia es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

(d) Principio de Realización

El registro contable de los Ingresos y Gastos se efectúa de acuerdo con aspectos legales, normativos y las políticas de contabilidad, considerando los posibles efectos financieros y presupuestarios.

Los Ingresos recibidos son establecidos como tales, cuando se consideran devengados. El reconocimiento de los gastos se efectúa con base en lo siguiente:

- i) Los gastos generados en un período se reconocen si se encuentran relacionados con los ingresos del mismo período.
- ii) Si un bien o servicio proporciona beneficios por varios períodos contables y no se cuenta con una base directa para asociarse con los ingresos del período, su monto se distribuye en gastos a través de los períodos beneficiados en forma sistemática y racional.
- iii) Algunos gastos se aplican al período contable corriente, cuando se tienen gastos diferidos que provienen de períodos anteriores y que ya no proveen aparentes beneficios futuros o porque al distribuirlos sistemáticamente en varios períodos futuros no se logra ningún beneficio.

(e) Valuación de Existencias de Bienes de Consumo

Las existencias de bienes de consumo son valuadas al costo promedio.

(f) Registro y Depreciación de Activo Fijo

Las Políticas Contables para el registro de los Activos Fijos y la depreciación a partir del 1 de enero del año 2000, están descritas en el Catálogo y Manual de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y en el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la SSF, aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-30/2000 del 21 de junio de 2000, sus reformas en sesiones No. CD-46/06 de fecha 22 noviembre de 2006 y No. CD-54/09 de fecha 17 de diciembre de 2009.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Los bienes muebles que se incorporan al Activo Fijo poseen un valor de adquisición o donación superior a \$114,29 y una vida útil estimada mayor de 2 años; estableciéndose que el 1% del valor de los bienes depreciables será su valor residual o de desecho.

Las adiciones, modificaciones o mejoras a los bienes muebles se aplican a gastos de mantenimiento. Las adiciones, ampliaciones o mejoras a los inmuebles se registran considerando su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De este juicio depende el registro contable que adicione valor al inmueble o reconozca el gasto de mantenimiento o adecuación.

La depreciación se aplica utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de cada bien, a través de un módulo automatizado de control del Activo Fijo; la información que provee el sistema es la base para el registro contable de la depreciación.

Los porcentajes de depreciación aplicados a los bienes adquiridos a partir del año 2000 son los siguientes:

Equipo de Transporte, Equipo Médico, Equipo de Oficina, Equipo de Seguridad, Equipo Electromecánico, Mobiliario de Oficina, Varios, Instalaciones Especiales	20.00 %
Equipo de Computación y Equipo Telefónico	33.33 %
Edificaciones	5.00 %

De conformidad con la Política Contable para el Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la Superintendencia del Sistema Financiero, los bienes declarados en desuso se descargan del Sistema de Control de Activo Fijo y de la Contabilidad; además, se reclasifican a la Cuenta de Orden correspondiente, con un valor simbólico de \$1.00 para efectos del control administrativo y se resguardan en bodega, hasta que se procede a su venta, permuta, donación, destrucción o desecho.

(g) Derechos (Sistemas Informáticos)

Los sistemas informáticos suministrados por proveedores, desarrollados internamente y los recibidos en donación, se reconocen como Otros Activos. El costo de los servicios de mantenimiento o actualización de los sistemas informáticos se contabilizan en los gastos de los ejercicios contables que comprende el contrato. Los servicios de modificación y mejora a los sistemas, se contabilizan como gastos del ejercicio corriente.

Para establecer el costo inicial de los sistemas informáticos recibidos en donación, se toma como referencia el valor detallado en la carta, contrato o convenio de donación, según corresponda.

El costo de adquisición de software de uso general se aplica a gastos del ejercicio corriente y los servicios de mantenimientos o actualizaciones a gastos de los ejercicios contables que comprenda el contrato. El software de uso general que se reciba en donación se registra en los



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

controles administrativos correspondientes.

El costo establecido para dichos sistemas informáticos se amortizará en un período de dos años, registrando el 50% de depreciación anual, sin considerar ningún valor residual. La Amortización de los sistemas donados se efectuará con cargo a la cuenta Superávit por Donación.

(h) Provisiones Financieras

La Contabilidad reconoce los métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor real de los mismos, a una fecha determinada.

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, por fines financieros y presupuestarios, en las cuentas de Pasivos se registra toda obligación originada en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos y Órdenes de Compra, cuya cantidad se conoce objetivamente y corresponde a bienes y servicios ordenados o contratados en el año que finaliza. El cargo se registra en las cuentas de activos o gastos según corresponda.

(i) Registro de Ingresos

Los ingresos que se reciben, de conformidad con las disposiciones legales, son recursos destinados para la ejecución del presupuesto anual de la Superintendencia.

Al final de cada ejercicio, los excedentes de fondos recibidos que resultan después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se consideran aportes o ingresos a devengar en el ejercicio subsiguiente, por lo tanto se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

(j) Registro de Pasivos Laborales

Las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales se cancelan en cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y reglamento interno vigente. Si por alguna razón no se efectuare el pago a los empleados, se registra el pasivo correspondiente.

(2) CAJA

El saldo al 31 de diciembre 2010, corresponde al efectivo provisto al Pagador de la Superintendencia para efectuar erogaciones por las compras inmediatas de bienes y contratación de servicios hasta por \$22.86, conforme al Instructivo para la Operación de Caja Chica, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-13/95, de fecha 1 de marzo/95 y sus modificaciones en sesión No. CD-21/95, de fecha 05 de abril de 1995.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(3) BANCOS

Los saldos registrados son los siguientes:

Detalle	2011	2010
Banco Citibank de El Salvador, S.A.		
Cuenta Corriente No. 0319-05521	841,709.19	743,629.74
Cuenta Corriente No. 0319-06085	915,815.38	539,901.84
Cuenta Corriente No. 003-301-00-000175-4	176.30	889.41
Total	<u>1,757,700.87</u>	<u>1,284,420.99</u>

El Manual de Pagos aprobado por el Consejo Directivo, establece que la Superintendencia efectuará los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores (No. 0319-05521) y otra para el pago de planillas (No. 0319-06085).

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, se utiliza para la recepción de los fondos del Presupuesto Institucional que provienen del BCR, que luego son trasladados a las cuentas que se utilizan para efectuar los pagos.

(4) CUENTAS POR COBRAR

Al 1 de agosto y al 31 de diciembre, se detallan así:

Detalle	2011	2010
Interventorias y Liquidaciones	1,921.38	1,871.80
Secretaría para Asuntos Estratégicos	4,740.87	0.00
Otros	384.15	304.48
Total	<u>7,046.40</u>	<u>2,176.28</u>

El saldo corresponde a anticipo para gastos operativos de interventorias y liquidaciones; así como reintegros de gastos según convenio suscrito con la Secretaría para Asuntos Estratégicos, y otros.

(5) BIENES DEPRECIABLES

Las subcuentas presentan los saldos siguientes:

Subcuenta	2011	2010
Equipo de Transporte	189,588.92	212,289.26
Equipo Médico	1,767.71	1,767.71



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Equipo de Cómputo	1,418,868.23	1,435,423.50
Equipo de Oficina	60,051.33	60,018.94
Equipo de Seguridad	91,623.07	92,307.86
Equipo Telefónico	69,845.19	68,969.15
Equipo Electromecánico	705,802.14	702,147.99
Mobiliario de Oficina	790,451.92	794,190.87
Varios	29,868.61	29,868.61
Edificaciones	3,548,385.51	3,548,385.51
Instalaciones Especiales	259,065.84	259,065.84
Total	<u>7,165,318.47</u>	<u>7,204,435.24</u>

El decremento en la cuenta de bienes depreciables respecto al año 2010 es de \$39,116.77, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	Equipo de Transporte	Equipo de Cómputo	Equipo de Oficina	Eq. de Seguridad	Equipo Telefónico	Equipo Electromec.	Mobiliario de Oficina
Saldo a 2010	212,289.26	1,435,423.50	60,018.94	92,307.86	68,969.15	702,147.99	794,190.87
Compras con fondos SSF.	0.00	13,755.48	845.99	0.00	876.04	3,654.15	1,696.00
Ingresos de Activos por Cobertura de Seguros	0.00	1,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Descargos de Bienes en desuso	(22,700.34)	(32,040.75)	(813.60)	(684.79)	0.00	0.00	(5,434.95)
Variación	(22,700.34)	(16,555.27)	32.39	(684.79)	876.04	3,654.15	(3,738.95)
Saldo al 1 agosto 2011	189,588.92	1,418,868.23	60,051.33	91,623.07	69,845.19	705,802.14	790,451.92

Con base en lo descrito en el literal h) de la Nota 1 "Provisiones Financieras", en el año 2010 se han registrado provisiones por Bienes Depreciables, en las subcuentas siguientes:

Subcuenta	2011	2010
Equipo de Transporte	0.00	52,000.00
Equipo de Cómputo	0.00	14,253.00
Equipo de Seguridad	0.00	8,142.49
Equipo Electromecánico	0.00	1,721.29
Mobiliario de Oficina	0.00	20,762.50
Total	<u>0.00</u>	<u>96,879.28</u>



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

La Depreciación acumulada al 1 de agosto y al 31 de diciembre es:

Subcuenta	2011	2010
Depreciación acumulada de Equipo de Transporte	132,214.09	139,917.68
Depreciación acumulada de Equipo Médico	1,524.02	1,445.21
Depreciación acumulada de Equipo de Cómputo	1,234,541.70	1,165,219.98
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	45,956.08	43,937.88
Depreciación acumulada de Equipo de Seguridad	75,323.98	72,650.23
Depreciación acumulada de Equipo Telefónico	63,591.62	62,094.69
Depreciación acumulada de Equipo Electromecánico	684,438.67	680,641.46
Depreciación acumulada de Mobiliario de Oficina	738,554.54	737,044.11
Depreciación acumulada de Varios	29,253.47	29,213.03
Depreciación acumulada de Edificaciones	2,237,925.54	2,134,164.07
Depreciación acumulada de Instalaciones Especiales	258,963.59	258,963.59
Total	5,202,287.30	5,325,311.93

Las políticas contables vigentes para el Registro y Depreciación de Activos Fijos, están descritas en el literal f) de la Nota No. 1, mientras que las utilizadas en ejercicios anteriores, se comentan a continuación:

Los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, se han depreciado de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a ese período.

Durante el período de enero de 1994 a diciembre de 1996, los bienes adquiridos con un valor igual o inferior a \$571.43 se registraron en Gastos de Gestión, de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Los que presentaron un valor superior al monto antes mencionado se clasificaron como Activos Fijos, considerando un 10 % de valor residual y se depreciaron con base en los porcentajes siguientes:

Bienes	Factor Anual	Plazo
Maquinaria y Equipo de Transporte	10%	10 años
Otros Bienes Muebles	20%	5 años

De enero a junio de 1997, la depreciación aplicada es de conformidad a lo anterior.

En sesión del Consejo Directivo No. CD-31/97 del 11 de junio de 1997, fue aprobado el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles, por lo que desde el mes de julio de 1997 hasta diciembre de 1999, se incorporaron al inventario de Activo Fijo los bienes con una vida útil mayor de 2 años y con costo igual o mayor a \$57.15, estableciéndose el valor residual de \$11.43 y aplicándose los porcentajes siguientes:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Clases de bienes	Vida Útil	Porcentaje Anual
Maquinarias	8 años	12.5%
Mobiliario de oficina	8 años	12.5%
Equipo de oficina	5 años	20.0%
Equipo de cómputo	3 años	33.0%
Equipo de transporte	8 años	12.5%

(6) BIENES NO DEPRECIABLES

Los saldos al 1 de agosto y al 31 de diciembre son los siguientes:

Subcuentas	2011	2010
Terrenos	30,337.14	30,337.14
Revaluaciones (Superávit recibido en donación)	86,121.24	86,121.24
Otros	24,331.14	24,331.14
Total	140,789.52	140,789.52

(7) PAGOS ANTICIPADOS

Esta cuenta se subdivide así:

Detalle	2011	2010
Anticipo para Compras	2,130.00	0.00
Mantenimiento de Licencias de Programas Informáticos	51,522.93	54,342.56
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	0.00	3,149.87
Otros	0.00	9,750.50
Total	53,652.93	67,242.93

(8) DERECHOS

Al 1 de agosto y al 31 de diciembre se integra así:

Detalle	2011	2010
Sistemas o Programas Informáticos	509,065.61	509,065.61
Amortizaciones Acumuladas	(506,715.61)	(470,390.72)
(Valor Neto)	2,350.00	38,674.89

Véase también el resumen de políticas contables literal g).



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Superintendencia
del Sistema Financiero

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(9) EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO

La cuenta se subdivide así:

Subcuentas	2011	2010
Productos Alimenticios	416.78	558.35
Papelería, Artículos y Útiles de Oficina	23,192.19	27,006.63
Productos Farmacéuticos y Medicinales	17,677.25	19,291.72
Combustibles y Lubricantes	798.40	1,596.80
Artículos de Limpieza	4,313.15	2,789.01
Otros	76.70	76.70
Total	<u>46,474.47</u>	<u>51,319.21</u>

(10) PROVEEDORES

El saldo al 1 de agosto y al 31 de diciembre, se subdivide así:

Subcuentas	2011	2010
Por Bienes de Consumo	24,386.65	9,460.73
Por Servicios	371,440.96	120,392.29
Por Adquisición de Bienes	0.00	96,879.28
Total	<u>395,827.61</u>	<u>226,732.30</u>

(11) CONTRIBUCIONES PATRONALES

El saldo está integrado de la siguiente manera:

Detalle	2011	2010
Contribución Patronal ISSS	13,016.85	9,535.21
Contribución Patronal AFP	4,968.11	21,913.05
Otras Contribuciones Patronales	1,497.54	1,429.46
Total	<u>19,482.50</u>	<u>32,877.72</u>

(12) RETENCIONES

El saldo de las retenciones se subdivide así:

Detalle	2011	2010
ISSS	5,206.23	3,813.73
AFP	4,600.31	20,348.68
Impuesto sobre la Renta	114,978.43	108,069.34
Otras Retenciones	506.67	2,302.12
Total	<u>125,291.64</u>	<u>134,533.87</u>



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(13) OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de estas obligaciones se subdivide así:

Subcuenta	2011	2010
Indemnización	0.00	7,483.46
Total	0.00	7,483.46

En sesión No. CD-24/11 de fecha 13 de julio de 2011, el Consejo Directivo de esta Institución autorizó el pago de la liquidación a los empleados activos y al Superintendente del Sistema Financiero, al 01 de agosto del presente año.

(14) VALORES AJENOS

El saldo al 1 de agosto y al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2011	2010
Excedente de Ingresos de Presupuesto Ordinario	1,178,199.46	882,784.87
Otros Ingresos recibidos, a favor del BCR	48,076.06	43,792.24
Cheques pendientes de cobro	0.00	2,880.00
Ingresos por arrendamiento del IGD y otros	0.00	23,898.60
Total	1,226,275.52	953,355.71

Al 01 de agosto del presente año y al final del ejercicio 2010, de conformidad al literal i) de la Nota No.1, los excedentes de Ingresos que resultaron después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se reclasificaron en esta cuenta, a favor del BCR. De igual manera los otros ingresos, originados por: arrendamiento de área que ocupa el Instituto de Garantía y Depósitos (IGD), bonificación por buena experiencia de pólizas de seguros, retiros de bases de licitación, venta de papel para reciclaje, ajustes por provisiones, entre otros.

(15) PATRIMONIO

Las subcuentas del patrimonio son las siguientes:

Subcuentas	2011	2010
Patrimonio Institucional	1,965,137.10	2,120,656.00
Superávit por Revaluación	86,121.24	86,121.24
Superávit por Donación	8,813.89	60,378.59
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)	(155,904.14)	(157,248.90)
Total	1,904,168.09	2,109,906.93



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

El déficit al 1 de agosto 2011 y al 31 de diciembre 2010 no significa falta de fondos o recursos financieros, ya que los saldos incluyen partidas de gastos que no han requerido salida de efectivo, como son: Depreciaciones, amortizaciones, descargo de bienes y consumo de bienes en existencia. Asimismo, debe considerarse que la política contable de ingresos, establece que al final de cada ejercicio, los ingresos recibidos del BCR se igualan a los Gastos de Operación e Inversión según la ejecución presupuestaria y los excedentes resultantes se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

En el año 2011 y 2010 se trasladó a la cuenta de Patrimonio Institucional el Déficit del Ejercicio Corriente de cada año anterior, siendo \$157,248.90 el saldo del año 2010, trasladado al Patrimonio en el año 2011.

(16) CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a las Cuentas de Orden – Control No Operativo, que de conformidad al Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, se utilizan para controles administrativos, según sea necesario. Están consideradas las autorizaciones mediante órdenes de compra, acuerdos del Consejo Directivo o convenios, que se convertirán en operaciones de balance en el ejercicio subsiguiente, así como otros controles administrativos.

El saldo de \$607.00 al 1 de agosto 2011, se refiere al control administrativo de bienes muebles en desuso y al final del ejercicio 2010, el saldo de \$849,518.04 se resume en los conceptos siguientes: Control administrativo de bienes muebles en desuso, seguros médicos hospitalarios y de vida 2011, capacitaciones en el exterior, seguros de daños 2011 y otros servicios.

(17) CONCILIACIÓN DE ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo, se ha preparado por el Método Indirecto o de Conciliación a través de variaciones anuales. Tiene como propósito principal proporcionar información relevante acerca de las entradas y salidas de efectivo y también presentar los cambios de un período a otro en la situación financiera de la entidad, siendo necesario ampliar lo siguiente:

Los Bienes Depreciables al 1 de agosto de 2011 reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo un cambio neto de (\$20,827.66), el criterio adoptado es de incluir el efectivo usado y las provisiones de la cuenta de Bienes Depreciables, excluyendo los movimientos de ajustes que no afectan el efectivo de la SSF, según se detalla a continuación:

Detalle	2011	2010
Bienes Depreciables según Estado de Flujo de Efectivo	20,827.66	242,568.28
Ajustes:		
Ingresos de activos por cobertura de seguros (en 2010 descargos activos por cobertura de seguros, y cambios por garantía neto)	1,730.00	(1,856.33)
Descargos de bienes en desuso	(61,674.43)	(182,838.30)



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

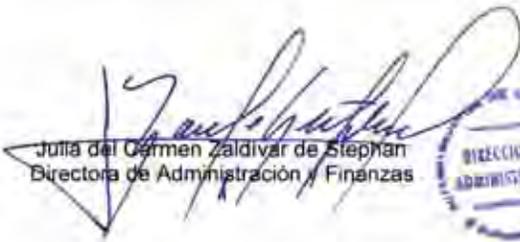
Superintendencia
del Sistema Financiero

Notas a los Estados Financieros al 1 de Agosto 2011 y al 31 de diciembre de 2010
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Otros descargos, por no entrega de solución completa.	0.00	(2,389.95)
Sub total de ajustes a cuentas de Bienes Depreciables	(59,944.43)	(187,084.58)
Variación Contable	(39,116.77)	55,483.70

(18) LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están vigentes en El Salvador a partir del ejercicio 2004; no obstante, la SSF no está obligada a implementarlas. Tal como se expresa en la Nota No. 1, Resumen de Políticas Contables, las políticas contables adoptadas son los principios y métodos de aplicación que a juicio de su Dirección Superior, le permiten presentar sus Estados Financieros de conformidad a los hechos económicos y con la actividad de la misma. Sin embargo, pueden considerarse de referencia técnica las normas internacionales que contribuyan a una adecuada presentación de la información financiera institucional.


Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
Directora de Administración y Finanzas




Ricardo Antonio García V.
Contador General





7a. Avenida Norte N° 240, Apartado Postal N° 2942 San Salvador, El Salvador. PBX (503) 2281-2444

www.ssf.gob.sv
contacto@ssf.gob.sv